

Anexo 4. Formato para la presentación del Programa anual del PAIMEF 2019

1. Nombre del Programa anual

Programa para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el Estado de Puebla
--

2. Datos generales de la Unidad ejecutora del Programa anual

2.1. Identificación de la Instancia de Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF)

Nombre oficial de la IMEF	Instituto Poblano de las Mujeres
Siglas o acrónimo	IPM
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	IPM990324FB7
Domicilio fiscal	2 Sur ext. 902 , Colonia Centro, CP. 72000, Puebla, Puebla.
Teléfonos	222 3090900 Ext.7001, 222 3090900 Ext.7002
Correo electrónico	direcciongeneral.ipm@puebla.gob.mx
Fecha de creación	24-03-1999
Dependencia a la que se encuentra adscrita administrativa u orgánicamente	Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla

2.2. En caso de que los recursos del PAIMEF los administre otra instancia diferente a la IMEF, favor de proporcionar los siguientes datos

Nombre oficial de la Dependencia	Sin datos
Siglas o acrónimo	Sin datos
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Sin datos
Domicilio fiscal	
Teléfonos	
Correo electrónico	Sin datos
Fundamento legal	Sin datos

2.3 Persona responsable del Programa anual (Titular de la IMEF)

Nombre	Mónica Silva Ruiz
Cargo	Directora General

2.4 Persona enlace responsable de la ejecución del Programa anual

Nombre	Carolina Tules Zenteno Herrera
Cargo	Subdirectora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género
Area	Subdirectora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género
sexo	Mujer

2.5 Persona enlace responsable de la ejecución de los recursos

Nombre	Hugo López Silva
Cargo	Subdirector de Administración, Planeación y Seguimiento
Area	Subdirector de Administración, Planeación y Seguimiento
sexo	Hombre

3. Marco de referencia

Nombre del Programa

Programa para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el Estado de Puebla

1. Señale los documentos marco en los que se basa el planteamiento del presente Programa Anual.

(Es indispensable anexar al menos un documento de planeación referido al ámbito de violencia contra las mujeres, al cual se alinea el Programa anual.)

Nombre del documento	Descripción del documento que se adjunta
Otro	Contiene los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que son: La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; El respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.
Otro	CEDAW emite observaciones que constituyen un marco y hoja de ruta de gran relevancia para avanzar hacia la igualdad sustantiva y la no violencia hacia las mujeres y las niñas en México.
Informe del seguimiento y monitoreo de las acciones de prevención y atención de la violencia contra	INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA
Otro	El Plan Emergente abarca acciones organizadas desde los rubros de prevención, justicia, atención, Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), reformas legislativas y rendición de cuentas.
Otro	Ley para el Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla
Diagnóstico estatal.	La ENDIREH 2016, mide la violencia contra las mujeres proporciona información, para diseñar y dar seguimiento de las políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres

Otro	Plan estatal de desarrollo 1/4
Otro	Plan estatal de desarrollo 2/4
Otro	Modelo de atención integral
Otro	Plan estatal de desarrollo 3/4
Otro	Plan estatal de desarrollo 4/4
Informe del seguimiento y monitoreo de las acciones de prevención y atención de la violencia contra	Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a las Solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla
Otro	Protocolo de Operación para Atender la Violencia Contra las Mujeres
Otro	Modelo Homologado de Atención de Refugio
Otro	Modelo de Atención de la Clínica de Empoderamiento Infantil
Otro	Escala de satisfacción con la asesoría recibida en el Instituto Poblano de las Mujeres
Otro	Mapa de cobertura PAIMEF 2019

4. Objetivos del Programa Anual.

4.1 Objetivo general del Programa Anual

Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Puebla; a través de la profesionalización del servicio público, estrategias de información y sensibilización; así como servicios integrales y especializados de atención.

4.2. Objetivos específicos del Programa Anual.

Vertiente	Indique el (los) Objetivo(s) específico(s) del Programa Anual para cada Vertiente.
A	Fortalecer la formación del personal del Instituto Poblano de las Mujeres mediante la impartición de un curso de inducción referente al modelo de atención integral en casos de violencia contra las mujeres del IPM desde la perspectiva de género y derechos humanos, así como, brindar a las y los profesionistas un conjunto de conocimientos y técnicas para fomentar su bienestar integral, mejorar su desempeño profesional y lograr una mayor objetividad ante los casos que atienden.
B	Contribuir al desarrollo de entornos libres de violencias para las niñas, adolescentes y mujeres, mediante acciones de información, sensibilización y prevención de las violencias contra las mujeres a fin de propiciar cambios culturales y sociales que contribuyen a una vida libre de violencia.

c	Contribuir a que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia, a través de la oferta de servicios de orientación, canalización, atención especializada y representación jurídica que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, así como brindar a las mujeres y sus hijos e hijas que viven en violencia extrema un espacio seguro que les brinden protección, atención médica, psicológica y orientación legal.
---	---

5. Elementos que sustentan la formulación del Programa Anual

5.1 Explique cómo se sustentan las acciones planteadas en el Programa Anual con base en su documento marco de planeación estatal en la materia, o en su caso en la normatividad nacional e internacional.

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

El Programa Anual 2019 es un claro ejemplo del compromiso del Instituto Poblano de las Mujeres para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad internacional, nacional y estatal en materia de derechos humanos de las mujeres, derecho a una vida libre de violencia e igualdad. Este programa abona al cumplimiento del Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible de la ONU, establecidos en la Agenda 2030, el cual busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, teniendo entre sus metas eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Cumple con lo establecido en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en la que se insta a los Estados a considerar la posibilidad de elaborar planes de acción nacionales para promover la protección de la mujer contra toda forma de violencia o incluir disposiciones con ese fin en los planes existentes, teniendo en cuenta, según proceda, la cooperación que puedan proporcionar las organizaciones no gubernamentales, especialmente las que se ocupan de la cuestión de la violencia contra la mujer. Se da cumplimiento a lo establecido en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará) la cual estipula que "la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, por lo que su eliminación es una condición indispensable para el desarrollo individual y social de todas las mujeres y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, pues toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado". Así mismo, conforma un plan de acción para erradicar la violencia contra la mujer, como se establece en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, garantizando la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. De igual forma, se da cumplimiento a lo convenido en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, del cual México forma parte y que en 2018 recibió las observaciones realizadas por su Comité sobre el noveno informe periódico del estado mexicano, dentro de las cuales recomienda entre otras, que el estado mexicano debe adoptar las medidas adecuadas para mejorar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres y adopte medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres. A nivel nacional, este programa se alinea con lo establecido en nuestra Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 1 y 4, así como en lo publicado en el Plan Emergente para garantizar la integridad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas en México, el cual tiene como objetivos asumir como un problema de Estado la prevención, atención, justicia y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas; y colocar en el máximo nivel de decisión esta responsabilidad. Damos cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en su Reglamento, obligando al Estado y los municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, a implementar las medidas y acciones que garanticen a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales a través de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, damos atención a lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley Federal General para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; la Ley General de Víctimas y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como que se alinea a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Nuestro programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo en el Eje 1 Seguridad y Gobernanza para Vivir en Paz dentro de su proyecto estratégico denominado "Viva Mujer Segura" Implementar una estrategia integral orientada a prevenir, auxiliar y atender a mujeres en riesgo o víctimas de algún delito, considerando entre otras cosas la atención a mujeres mediante unidades móviles y agentes especializados. Así mismo participamos en el Eje 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión dentro de sus proyectos estratégicos "Prevención de la trata de personas y abuso de sustancias en adolescentes" la cual tiene como objetivo instalar un grupo de trabajo interinstitucional en el que gobierno y sociedad civil unamos esfuerzos para realizar acciones efectivas de prevención de la trata de personas en la entidad y, "Mujeres y niñas en igualdad" a través de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Aunado a lo anterior, con estas acciones se da seguimiento y respuesta a la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a las solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, la cual declara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atempan, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlanchingo, Cuetzalan, Huauchinango, Huejotzingo, Hueytamalaco, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza y Zoquitlán.

5.2 Señalar las características sociodemográficas y necesidades específicas de la población recuperadas para la formulación del Programa Anual.

El Consejo Nacional de la Población (CONAPO) calcula que en Puebla hay 264 mil 72 mujeres más que hombres y la tendencia seguirá creciendo hasta el 2030 cuando se espera que la brecha casi sea de 350 mil la diferencia. Puebla cuenta con una población de tres millones 317 mil 727 mujeres y tres millones 53 mil 654 hombres, una tendencia en casi todo el país. La entidad suma una población de 6 millones 371 mil 381 personas, lo que representa el 5.11 por ciento de la población total de México. Las estimaciones indican que la tasa de crecimiento natural es de 1.40 por cada 100 habitantes, que lo coloca por arriba del promedio nacional de 1.21, de acuerdo con Proyecciones de la Población 2010-2050. A nivel estatal, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en 2016 señaló que el 64.3% de las mujeres en Puebla declaraban haber vivido al menos una situación de violencia en su vida y 35.7% había sucedido en un espacio público, lo que nos dice que casi 4 de 10 mujeres han sido agredidas en las calles, plazas, lugares de recreación y reunión por algún hombre sin vínculos consanguíneos. Las agresiones más comunes contra mujeres en espacios públicos son los piropos groseros u ofensivos de tipo sexual y el contacto físico como manoseo, besos, recargones o encimones sin consentimiento. Las mujeres de entre 25 a 34 años son quienes más sufren este tipo de violencia callejera, seguidas de las jóvenes entre 15 y 24 años. Cerca de 325 mil mujeres de 15 años y más en el estado sufrieron violencia física, casi 300 mil violencia económica o patrimonial, 703 mil violencia emocional o psicológica, más de medio millón violencia sexual y 177 mil sufrieron episodios de discriminación en el trabajo. Por otra parte, si nos referimos a los ámbitos en los que ocurre la violencia, encontramos que 60 mil mujeres vivieron violencia en el ámbito escolar, 92 mil en el ámbito laboral –cifra que aumenta a 210 mil si consideramos la discriminación–, casi medio millón en el ámbito comunitario, 261 mil en el ámbito familiar y 560 mil por parte de la actual o última pareja. En noviembre del 2018, CONAVIM y la SEGOB realizaron la publicación “Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México” en la cual entre otros datos, menciona que las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres de 20 a 34 años, pues 70 de cada 100 mujeres de este grupo han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso, teniendo Puebla un total de 33.76% de mujeres entre 15 y 34 años, cuenta con un 28.81% de hogares con jefatura femenina, con más de 10 mil hogares indígenas en esta situación; el estado en 2017 tuvo una tasa de fecundidad adolescente (Nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años de edad) de 80.46, el reporte menciona que en Puebla en 2017 el 11.08% de mujeres de 15 y más refirieron sufrir violencia familiar y ocupa el lugar número 3 de los estados que registraron las mayores cifras de mujeres desaparecidas entre 2010 y 2017 (acumulado) con un total de 807 casos. Se menciona a Puebla como 1º lugar en mortalidad infantil, 1º lugar en mujeres no afiliadas a servicios de salud, 2º lugar en porcentaje de hogares indígenas con jefatura femenina, 2º lugar en la más baja participación política de la mujer en congresos estatales, 2º lugar en porcentaje de mujeres que refirieron sufrir violencia laboral, 5º lugar en índice de marginación, 5º lugar en porcentaje de la población en condición de pobreza, 5º lugar en mortalidad infantil de mujeres, últimos lugares en tasa de mujeres diagnosticadas con depresión y con un Índice de Exposición a la Violencia de Género del 56%. Respecto al embarazo adolescente, según el informe La Infancia Cuenta en México 2017 de la Red por los Derechos de la Infancia en México el estado de Puebla ocupa el tercer lugar a nivel nacional con más casos de embarazos en adolescentes de 15 a 17 años de edad, tan solo detrás de Chiapas y Veracruz y una tasa de 55.8 casos por cada mil habitantes. Del total de mujeres embarazadas en el estado un 18.47% fueron menores de 15 años. De acuerdo con el Consejo Estatal de Población del Estado de Puebla los municipios de Atoyatempan, Camocuautla, Cuautinchán, Chilchotla, Guadalupe Victoria, Huaquechula, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Nopalucan, Palmar de Bravo, Quecholac, Rafael Lara Grajales, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San Miguel Ixtitlán, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Tulcingo, Xochiapulco y Xochitlán Todos Santos, son los que presentan un mayor porcentaje en casos de embarazo en menores de 19 años al registrar que al menos el 24% de los casos de mujeres embarazadas son menores de 19 años. De acuerdo a cifras de la Secretaría de Salud del estado al corte de marzo del 2018 fueron mil 322 embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad y 94 en menores de 15 años. En materia de trata de personas, el estado de Puebla ocupa el segundo lugar nacional con más casos sólo después de la Ciudad de México, al sumar 92 indagatorias iniciadas por dicho delito, de acuerdo con información de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). A través de las estadísticas de FEVIMTRA y de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) ahora Fiscalía General del Estado, se reveló que Puebla concentró el 10.4 por ciento de las personas que fueron víctimas de explotación sexual, laboral, entre otras, de los 883 casos registrados a nivel nacional del 1 de febrero del 2008 al 30 de septiembre del 2018. A nivel nacional, la capital del país se ubicó en el primer lugar con más casos de trata de personas al sumar 182, seguido de Puebla con 92, Chiapas 84, Tlaxcala 78, Estado de México 56, Chihuahua 39, Quintana Roo 34 y Veracruz 33 en este periodo. Por lo que respecta al tema de feminicidio, en el año 2017, se registraron en el Estado de Puebla un total de 98 casos de feminicidios, es decir, en promedio se cometieron dos feminicidios a la semana; lo que significó un aumento del 20% en los casos de feminicidio entre 2016 y 2017. Esto colocó a Puebla dentro de los primeros lugares a nivel nacional por el número de crímenes cometidos contra mujeres, desde que el delito de feminicidio fue tipificado en el año 2012. Los municipios en los que se registraron más casos de fueron: Puebla (17 casos), Tehuacán (11 casos), Atlixco (6 casos), Zacatlán, Xicotepec de Juárez (3 casos cada uno), San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Teziutlán (2 casos cada uno), Huauchinango, Tepeaca, San Martín Texmelucan, Tecamachalco (1 caso de feminicidio en cada uno). El 69.86% de los casos de feminicidio registrados en el Estado de Puebla durante 2017, se trató de mujeres en un rango de edad de los 18 a los 24 años. La Fiscalía General del Estado (FGE) admitió 44 casos de feminicidio durante el 2018 en Puebla, los municipios con más incidencia son Tehuacán, Tecamachalco, Izúcar de Matamoros y Atlixco. De enero a febrero de 2019 se tiene un registro de 7 feminicidios, todas mayores de edad, registrados en los municipios de Puebla, Tecamachalco, Huejotzingo, Libre, Tecamachalco, Tlacotepec y Zacatlán, de acuerdo a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El estado de Puebla cuenta con un sistema informático que administra la información procesada de los integrantes del Sistema Estatal involucrados en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a fin de generar e instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, en el CEDA durante 2018 se registraron 5,513 casos de violencia contra las mujeres, de los cuales se puede destacar lo siguiente: *2552 mujeres registradas se dedican a trabajar fuera del hogar, 1831 a trabajo en el hogar, 780 son estudiantes, 181 se dedican a otras actividades y 169 no proporcionaron datos. *2422 se encontraban solteras, 1643 en concubinato, 1154 casadas y 44 viudas. *El horario de mayor incidencia de reportes se dio a las 0:00 horas con 767 casos, seguido de las 20:00 horas con 344 casos. *Prevalcieron los casos en mujeres entre 21 a 25 años con 945 casos, seguidos de las mujeres entre 25 a 30 años con 869 casos, 31 a 35 años 775 casos, 16 a 20 años con 702 casos. *Del total de casos registrados únicamente 26 mujeres fueron hablantes de lengua indígena, 19 náhuatl, 5 totonaco y 2 mazateco. *1721 mujeres atendidas cuentan con escolaridad de secundaria, 1443 bachillerato o nivel técnico, 1084 primaria, 602 licenciatura. *Los días con mayor registro de casos fueron los domingos con 1008 casos registrados ese día. Por lo que respecta al programa PAIMEF en 2018, se atendieron a un total de 7522 mujeres en sus 10 unidades de atención, Unidad de Atención de Cuetzalan del Progreso, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, Unidad de Atención de Xicotepec de Juárez, Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Puebla, Central de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán, Refugio, Casa Anthus, TelMujer y Unidad de Atención de Coyomeapan; el 20.33% fueron mujeres indígenas, de dichas atenciones es importante destacar lo siguiente: • En promedio el rango de edad de mujeres atendidas fue en primer lugar de 30 a 34 años con un 18.79% seguido de 25 a 29 años con un 15.44%. • El 35.51% de las usuarias atendidas se encontraban solteras, 25.61% vivían en concubinato y el 22.99% casadas. • 47.69% se dedicaban a labores del hogar, 21.52% eran empleadas, 13.68% trabajaban por cuenta propia, el 5.49% eran estudiantes. • Respecto al grado de estudios, se detectó que el 28.69% tenían secundaria terminada, 27.41% primaria, 24.90% nivel bachillerato o preparatoria; únicamente un 9.32 con nivel licenciatura y 6.31% sin estudios. • El 63.43% declaró haber sufrido violencia psicológica, 37.30 física, 23.92% económica, 12.54% sexual y 4.04% patrimonial. Respecto a la modalidad, el 16.69% fue en el ámbito comunitario y 89.88 familiar. • 48.14% del total de usuarias atendidas concluyeron el año con un proceso en el IPM, 33.50% concluyeron su proceso y 9.30% lo interrumpieron. Es importante mencionar que en 2018 con la finalidad de contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia el Instituto Poblano de las Mujeres se brindaron pláticas informativas y de sensibilización a 14358 mujeres y 8662 hombres con las temáticas prevención de la violencia contra las mujeres, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, violencia feminizada, feminicidio, trata y embarazo en adolescentes, las pláticas se impartieron en Diconsa, Presidencias Municipales, Escuelas Primarias, Telesecundarias, Secundarias, Bachilleratos y Universidades, Juntas Auxiliares, Instancias Municipales de Mujeres, reforzadas con representaciones con las y los usuarios sobre los ciclos de la violencia, tipos de violencia evidenciando en todo momento el violentómetro. Aunado a las pláticas informativas y de sensibilización, se realizaron actividades de prevención de la violencia contra las mujeres logrando impactar a 16308 personas de las cuales 9695 fueron mujeres y 6613 hombres. Cabe mencionar que para atender la declaratoria de Alerta de violencia de Género este año el IPM tiene proyectado realizar varias actividades que permitirán dar observancia a las recomendaciones realizadas por la CONAVIM, y que abonan a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, entre las que destacan: • Se echará a andar una campaña con recurso estatal a fin de promover el servicio brindado a través de la línea telefónica TelMujer, la cual tendrá una cobertura en los 217 municipios con el fin de fortalecer los servicios brindados por la IMEF. • Se impartirá capacitación a las instancias de las mujeres de los municipios en los cuales no se tiene cobertura de atención para su personal mediante nuestra aula virtual, plataforma de acceso gratuito con la que buscamos ofrecer un espacio de aprendizaje productivo, accesible, flexible, dinámico y de calidad para las y los servidores públicos y público en general que estén interesados en promover y conocer sobre la igualdad, la transversalización de la perspectiva de género y prevención de las violencias contra las mujeres. • Capacitar en derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos sexuales, sexualidad y género para integrantes del GEPEA. • Actualización del Programa estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar a Violencia contra las Mujeres (2019-2024) • Elaborar el Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla. • Se realizará la traducción de una versión de lectura fácil de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla a la lengua náhuatl • Guía de apoyo a docentes de nivel educativo básico, para la enseñanza de temas relacionados a la igualdad entre mujeres y hombres • Curso en derechos humanos de las mujeres y litigio estratégico con perspectiva de género para abogadas/os de la IMEF y Defensoras/es Públicos • Capacitación en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en lo local a personal de juzgado calificadoros • Certificación EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basadas en el género. Como estrategia para aumentar el porcentaje de personal calificado. • Curso para la correcta aplicación del Protocolo Alba, dirigido a las y los integrantes del Comité Técnico • Instalar el Observatorio de Acceso a la Justicia en el Estado de Puebla • Crear el manual de la metodología de trabajo para la mesa interinstitucional para la revisión de muertes violentas de mujeres • Capacitar en presupuestos con PEG a responsables de las áreas de planeación, programación y presupuestación de municipios del Estado de Puebla • Capacitación en el Protocolo de atención para niñas/os que viven abuso sexual infantil • Actualización del Programa estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2019-2024)

6. Desarrollo de las acciones

6.1 Acciones de la vertiente A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Líneas de acción I, II y III.

1. Acción A.I.1					
Impartir un curso de inducción para la atención especializada de violencia contra las mujeres, con una duración de 24 horas dirigida a 38 profesionistas del Instituto Poblano de las Mujeres que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia, a realizarse en el municipio de Puebla.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					
3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.					
La presente acción sólo se ejecutará con recursos del PAIMEF					
4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)					
b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)					
c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)					
a) Esta acción surge de la necesidad de reforzar en las profesionistas contratadas, las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para la ejecución de las acciones orientadas a la prevención y atención de la violencia en las mujeres y en su caso sus hijas e hijos.					
b) Con la realización de esta acción se espera que las/los 38 profesionistas contratados a través de PAIMEF para las Unidades de Atención apliquen de manera adecuada el modelo de atención integral en casos de violencia contra las mujeres del IPM así como que conozcan la operación del PAIMEF 2019 a fin de poder integrar sus reportes de manera adecuada y sean entregados de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y la Guía Técnica Operativa.					
Se espera que las/los profesionistas que brindan Atención a mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos, identifiquen los índices de violencia contra las mujeres que prevalecen en el Estado a fin de que puedan desarrollar estrategias de atención y prevención para abatir tales índices.					
Que las/los participantes refuercen su conocimiento en el marco internacional, así como el marco jurídico nacional y estatal que establece obligaciones para los gobiernos en materia de violencia contra las mujeres.					
Que las profesionistas conozcan el Modelo de Atención Integral en Casos de Violencia Contra las Mujeres del Instituto Poblano de las Mujeres, así como protocolos y herramientas que pueden ayudar a eficientar las estrategias de prevención, atención y seguimiento de la violencia contra las mujeres.					

c) El objetivo de esta acción es reforzar en las/los profesionistas el conjunto de conocimientos necesarios para que puedan intervenir eficazmente en casos de violencia contra las mujeres, para ofrecer un servicio profesional y de calidad.

Se contemplan 3 días consecutivos de curso, de 8 horas cada uno, siendo un total de 24 horas. En todo momento se fomentará la integración del equipo de trabajo con el objetivo de crear sinergia entre las profesionistas, fomentando el trabajo colaborativo en un ambiente de respeto.

Dentro del curso se realizarán las siguientes actividades:

1. Reforzar el marco conceptual y definición de términos generales: definición de violencia, tipos y modalidades de la violencia, perspectiva de género, ciclo de la violencia, marco jurídico, niveles de riesgo de violencia, plan de acción, aplicación de pruebas psicométricas, etc.

2. Sensibilizar a las profesionistas acerca de la importancia de brindar atención con perspectiva de género, oportuna y de calidad a las mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos.

3. Que las profesionistas conozcan los Servicios que proporciona el IPM a través de la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia Contra Las Mujeres y Niñas.

4. Mencionar los principios que rigen la Atención, contenidos en el Modelo de Atención Integral en Casos de Violencia Contra las Mujeres del Instituto Poblano de las Mujeres: Reconocimiento de la veracidad del dicho de las mujeres, respeto a la decisión y dignidad de las mujeres, el personal debe proporcionar la información necesaria y las alternativas convenientes, para que ella misma sea quien tome las decisiones, en pleno respeto de su capacidad decisoria y dignidad como persona, no revictimización, confidencialidad, expeditez, empatía, no discriminación, la atención y actuación del personal debe ser de conformidad con las leyes, con apego a la cultura de la legalidad, y en todo momento bajo el estricto respeto de los derechos humanos de las mujeres, la atención será individualizada y gratuita, los servicios deberán ser ofrecidos por personal especializado en cada una de las áreas de atención integral, bajo los esquemas señalados, humanista y con perspectiva de género y de derechos humanos, el ingreso y permanencia en los servicios es decisión de las mujeres.

5. Proporcionar información de objetivos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

6. Explicar llenado de formatos de cada atención especializada que se deberán entregar durante su periodo de contratación, así como fechas de entrega, así como el llenado de informes mensuales y finales.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	Nivel	Nivel de mando	Sector
Personal IMEF			

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	Hombres	Total
37	1	38

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaborar Carta(s) descriptiva(s)				X								
Impartir Curso				X	X							
Elaborar Memoria de proceso				X	X	X						

9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Carta(s) descriptiva(s)					
Memoria del proceso que contenga resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica, resultados de las evaluaciones pre y post.					
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: listas de asistencia, memoria fotográfica y evaluaciones pre y post					
Material de apoyo utilizado					
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).					
Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución	
11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería para 38 profesionistas durante 3 sesiones de 8 horas cada una (\$40.00 por persona)	Servicio	3.00	\$ 1520.00	\$ 4,560.00
Total Acción A.I.1					\$ 4,560.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
			Total Acción A.I.1		\$ 0.00
Aclaraciones al presupuesto:					

1. Acción A.I.2					
Impartir un curso de inducción para la prevención, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, con una duración de 40 horas, dirigida a 11 profesionistas del Instituto Poblano de las Mujeres, a realizarse en el municipio de Puebla.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					
3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.					
La presente acción sólo se ejecutará con recursos del PAIMEF					

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) Esta acción surge de la necesidad de reforzar en las/los profesionistas contratados, las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para la ejecución de las acciones orientadas a la prevención y atención de la violencia en las mujeres y en su caso sus hijas e hijos.

Se implementará un curso de inducción dirigido a las y los profesionistas del Programa PAIMEF 2019 contratadas/os para laborar en las unidades móviles, mismo que se ejecutará a fin de dotar de herramientas técnicas y metodológicas necesarias para la ejecución de las acciones orientadas a la prevención y atención de la violencia en las mujeres y en su caso sus hijas e hijos.

b) De igual manera, se espera que se unifiquen criterios para la elaboración de los materiales didácticos y cartas descriptivas de cada una de las temáticas que se impartirán a través de las unidades móviles y de la/él profesionista encargados de la intervención para la prevención de la violencia comunitaria a través de la acción B.II.3.

Se ofrecerá a las y los profesionistas un conjunto de conocimientos necesarios para que puedan intervenir eficazmente en casos de violencia contra las mujeres, para ofrecer un servicio profesional y de calidad, así como brindar servicios de orientación y canalización en los municipios.

Se contempla beneficiar con esta acción a los 6 profesionistas de las unidades móviles, a la coordinadora de atención, apoyo logístico y captura SIP y la/él profesionista encargados de ejecutar la acción B.II.3

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

c) Esta acción surge de la necesidad de reforzar en las/los profesionistas contratadas/os para brindar sus servicios en las unidades móviles, las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para la ejecución de las acciones de orientación de mujeres en situación de violencia, así como para brindar actividades de prevención de las violencias. El objetivo de esta acción es reforzar en las/os profesionistas el conjunto de conocimientos necesarios para que puedan orientar eficazmente en casos de violencia contra las mujeres, para brindar un servicio profesional y de calidad, esta capacitación pretende que se generen en conjunto el material que será utilizado por el personal para la ejecución de sus actividades, así como técnicas de intervención comunitaria que refuercen la ejecución de la vertiente B. de igual manera, resulta necesario realizar un proceso de evaluación de cada profesionista en la cual se califiquen los elementos indispensables en el proceso de capacitación a grupos, para así, poder brindar un servicio de calidad. Se contemplan 5 días consecutivos de curso, de 8 horas cada uno, siendo un total de 40 horas. En todo momento se fomentará la integración del equipo de trabajo con el objetivo de crear sinergia entre las profesionistas, fomentando el trabajo colaborativo en un ambiente de respeto. El curso será impartido por personal especializado del IPM. Dentro del curso se abordarán las siguientes temáticas: Prevención de la violencia contra las mujeres, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, violencia comunitaria y sexual, derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencia feminicida, violencia en el noviazgo, trata de personas y prevención de embarazo en adolescentes, tomando en cuenta las temáticas que se abordarán con la vertiente B.

Y se realizarán las siguientes actividades.

1. Reforzar el marco conceptual y definición de términos generales: (definición de violencia, tipos y modalidades de la violencia, perspectiva de género, ciclo de la violencia, marco jurídico, niveles de riesgo de violencia, plan de acción, etc.)
2. Explicar las funciones específicas de cada área que brindará orientación a mujeres en situación de violencia y sensibilizar a las/os profesionistas acerca de la importancia de brindar orientación con perspectiva de género, oportuna y de calidad.
3. Proporcionar información de objetivos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). Explicar llenado de formatos de actividades que se deberán entregar durante su periodo de contratación, así como fechas de entrega. Explicar los objetivos y forma de llenado de informes mensuales y finales.
4. Conocer los principios que rigen la Atención, contenidos en el Modelo de Atención Integral en Casos de Violencia Contra las Mujeres del Instituto Poblano de las Mujeres.
5. Diseño de actividades lúdicas para la ejecución de la Acción B.II.2 las cuales tendrán como objetivo fortalecer los temas abordados en el teatro guiñol con el cuento y la plática brindada en el proceso de ejecución de la acción.
6. Desarrollo de cartas descriptivas y material visual de apoyo para las temáticas que se impartirán por parte de las unidades móviles, a fin de unificar criterios.
7. Presentación de un tema por profesionista, con el fin de evaluar y retroalimentar positivamente el desempeño de cada profesionista, los criterios básicos de evaluación serán los siguientes: encuadre, empleo de técnicas grupales de integración, empleo de técnicas instruccionales, empleo de técnicas de dialogo / discusión, facilitar el proceso de aprendizaje del grupo, manejo de los equipos, materiales, y apoyos didácticos, conclusiones de los contenidos temáticos desarrollados con apoyo del grupo, cierre del curso con la participación del grupo, manejo de dinámica de grupos, conocimiento de temáticas comprometidas, etc.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	Nivel	Nivel de mando	Sector
Personal IMEF			

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	Hombres	Total
4	7	11

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Impartir Curso					X						
Elaborar Memoria de proceso					X	X					
9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Carta(s) descriptiva(s)											
Memoria del proceso que contenga resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica, resultados de las evaluaciones pre y post.											
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: listas de asistencia, memoria fotográfica, evaluaciones pre y post.											
Material de apoyo utilizado											
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)					Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución			
11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle					Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Servicio de cafetería	Servicio de cafetería para 11 profesionistas durante 5 sesiones de 8 horas cada una (\$40.00 por persona)					Servicio	5.00	\$ 440.00	\$ 2,200.00		
								Total Acción A.1.2		\$ 2,200.00	
Aclaraciones al presupuesto:											
Recursos Humanos											
Concepto de gasto		Detalle			Cantidad		Costo unitario		Total		
							Total Acción A.1.2		\$ 0.00		
Aclaraciones al presupuesto:											

6.1 Acciones de la vertiente A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Línea de acción IV. Contención emocional y autocuidado del personal

Acción A.IV.1

Realizar un proceso de contención emocional dirigido a 45 profesionistas que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres, a través de las Unidades de Atención de Coyomeapan, Xicoteppec y Cuetzalan del Progreso, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, Casa de Servicios, Refugio, Anthus, TELMUJER y unidades móviles, mediante 130 sesiones individuales con duración de una hora y 35 sesiones grupales con duración de 3 horas cada una.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

En 2018 se brindó contención emocional a 40 profesionistas del Instituto Poblano de la Mujeres, mediante 135 sesiones individuales con duración de una hora y 36 sesiones grupales con duración de 3 horas cada una.

De acuerdo al informe de dicho proceso podemos encontrar que, existió un importante índice de agotamiento emocional en las y los participantes en el proceso de contención, ya que el 50% se encontró entre el puntaje medio y alto; mientras el 15% se encontró viviendo uno de los síntomas más graves del síndrome de Burnout que es la despersonalización, teniendo estas personas, niveles de medios a altos dentro de dicha subescala en la prueba. Este síntoma es grave debido al riesgo de revictimización que existe hacia las usuarias, mientras el agotamiento lleva riesgos importantes a la salud mental del personal.

Se pudo corroborar en los procesos individuales, que las personas laboraban en el instituto por una verdadera convicción de que su labor es relevante para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Esto en definitiva funge como un factor de protección ante el desgaste, sin embargo, no es suficiente.

Otra condición que se pudo observar es que las jornadas, largas o no, no contienen diversidad de actividades sino una sola, por ejemplo, atenciones individuales diarias, una tras otra. Esto no permite una descompresión de la temática de la violencia.

Se observó que la gran mayoría de las y los integrantes del proceso están inmersas/os en circuitos de violencia que se han gestado en sus entornos más cercanos, entre los que se encuentran la familia, la institución y la sociedad en general.

Algunas/os participantes encontraron un notable contraste entre este proceso y los anteriores, algunos contraponiendo sus expectativas, pero en la mayoría, refiriendo que en este proceso encuentran un alcance más profundo que les permitió adquirir herramientas de autocuidado y contención que pueden llevar incluso a su vida personal.

3. Describa los resultados esperados (¿para qué?)

Como resultados del proceso de contención emocional se espera brindar a las y los profesionistas un conjunto de conocimientos y técnicas para mejorar su desempeño profesional y lograr una mayor objetividad; además de brindar auto-apoyo para vincularse adecuadamente y así evitar sobrecargarse, insensibilizarse o involucrar sus asuntos personales. El proceso de contención involucra enseñar al personal que atiende mujeres víctimas de violencia, a que detecten sus principales emociones que no se permiten sentir -por no ser éstas funcionales en su vida-. El no reconocimiento de las emociones, limita la capacidad de respuesta y la calidad del contacto con las mujeres víctimas de violencia generando problemas de contención, dado que las emociones que no se permiten sentir se proyectan en la mujer víctima de violencia sin darse cuenta.

Un trabajo tan demandante emocionalmente como lo es el del personal que atiende a mujeres víctimas de violencia no sólo repercute negativamente, ya que también hay aprendizajes de vida importantes que ayudan a la y el profesional a mantener la esperanza, la confianza y la fe. Por ello, se invita a la y el profesional que atiende a mujeres víctimas de violencia a identificar los recursos, la fuerza y la enseñanza que ha obtenido al trabajar con mujeres víctimas de violencia, así como a valorar cómo dentro de circunstancias desfavorables, las personas pueden sacar recursos y fortalezas insospechadas.

Por ello, se propone involucrar en el proceso de contención emocional a 45 profesionistas que se desempeñan en las áreas de atención del Instituto Poblano de las Mujeres. El proceso considera sesiones individuales y sesiones grupales:

Además, se busca:

-Fortalecer los vínculos de confianza entre las y los profesionistas

-Fomentar la cooperación, armonía y establecimiento de límites sanos en los equipos de trabajo, aumentando la comunicación entre sus miembros -Favorecer a la toma de conciencia del tipo de autoridad que han vivido a lo largo de las diferentes etapas de su vida. -Que las y los asistentes puedan establecer límites sanos entre su trabajo y su vida personal

-Identificar, comprender y resignificar la dinámica de la violencia narrada por las personas, lo que permite la identificación, comprensión, resignificación y manejo adecuado de la propia violencia y de los casos que se atiendan

-Generar que las/os profesionistas identifiquen sus emociones para diferenciarlas de las emociones de las personas a las que atienden

-Propiciar estrategias para manejar la tolerancia a la frustración al darse cuenta de la responsabilidad personal ante las propias insatisfacciones.

-Generar estrategias de autocuidado; fomentar el fortalecimiento de la autoestima, autoafirmación, autovaloración y auto-reconocimiento.

-Generar la reflexión personal y grupal de las/os integrantes, fortaleciendo la toma de conciencia respecto de sus capacidades y potencialidades personales, y las generadas como equipo de trabajo.

Por esta razón es necesario brindar un proceso de contención emocional para el personal del Instituto Poblano de las Mujeres, atendiendo al nivel de desgaste emocional de cada una de las/os profesionistas.

4. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Abogadas/os
Psicólogas/os
Trabajadoras/es sociales
Pedagogas/os
Médicas/os
Otros

5. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	36	No. de Hombres	9	Total	45
----------------	----	----------------	---	--------------	----

6. Indique las Unidades a las que se encuentra vinculada esta Acción:

Folio	R-21-000-020	Folio	LT-21-114-020	Folio	MO-21-114-020
-------	--------------	-------	---------------	-------	---------------

Folio	MO-21-114-020	Folio	MO-21-114-020	Folio	MA-21-043-020
Folio	MA-21-197-020	Folio	EN_PROCESO		

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza
043	Cuetzalan del Progreso	0001	Ciudad de Cuetzalan
036	Coyomeapan	0001	Santa María Coyomeapan
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez

8. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?). Especificar si se trata de terapia individual, grupal, grupos de autoayuda y/o programas de autocuidado. En caso de que la Acción no sea de continuidad, realice un breve diagnóstico que dé sustento a la misma.

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

El/la proveedor/a deberá contar con un perfil en trabajo terapéutico para brindar un proceso de contención emocional a profesionistas que atienden a mujeres en situación de violencia, conociendo los riesgos que enfrentan las y los profesionistas en cuanto a su salud emocional a partir de dicha función, así como las técnicas para mejorar su desempeño profesional y lograr una mayor objetividad; además de brindar autoapoyo para vincularse adecuadamente y así evitar sobrecargarse, insensibilizarse o involucrar sus asuntos personales.

Las y los profesionistas que atienden a mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos, se enfrentan a situaciones y circunstancias adversas, generalmente sin ser conscientes de la sobrecarga emocional y el desgaste físico, emocional y mental que esto implica, por ello, resulta importante que se brinde esta atención de manera profesional, pertinente y oportuna, a través de una intervención psicoterapéutica de manera grupal e individual para lograr el restablecimiento del equilibrio emocional y el desempeño óptimo en diversos ámbitos de su vida.

El proceso de contención se sustenta en la perspectiva humanista, ya que este enfoque, implica la confianza en la tendencia actualizante de las personas y en el potencial de resiliencia o capacidad de recuperación emocional frente a la adversidad. El humanismo implica una visión de los seres humanos con la capacidad de desarrollar recursos propios y con un potencial creativo inherente. Es por tanto una visión no determinista, en donde se relativiza la influencia del pasado; de ahí la importancia de favorecer la conciencia de las y los profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia, así como el conocimiento de técnicas de contención para su mejor desempeño.

La o el proveedor contratado/a deberá desplazarse a los municipios de Coyomeapan, Cuetzalan y Xicotepec para realizar los procesos en las unidades de atención de estos municipios, así mismo deberá tomar en cuenta las siguientes características para el proceso de contención:

- Escuchar atenta, respetuosamente y sin juicios.
- Favorecer la identificación y expresión de las emociones.
- Promover la toma de conciencia, en forma vivencial, de la situación particular de cada profesionista.
- Promover la emergencia de los recursos propios a través del autoconocimiento y del conocimiento de técnicas específicas de contención.
- Fortalecer los vínculos de confianza entre las y los integrantes.
- Desarrollar herramientas de autocuidado y estrategias de afrontamiento con el fin de prevenir conflictos en el estado de ánimo, laborales, sociales, de salud, etc.

Los trabajos de contención se llevarán a cabo mediante 35 sesiones grupales con duración de 3 horas cada una, divididas en 7 grupos (5 por grupo):

- Grupo 1. Coyomeapan
- Grupo 2. Xicotepec,
- Grupo 3. Cuetzalan del Progreso
- Grupo 4. Puebla 1
- Grupo 5. Puebla 2
- Grupo 6. Puebla 3
- Grupo 7. Puebla 4

Los grupos Puebla 1, 2, 3 y 4 se compondrán con personal de la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, Casa de servicios, Anthus, TELMUJER, Refugio y unidades móviles.

Los perfiles de profesionistas que cubrirá esta acción son:

- Coordinadora de atención
- Abogadas/os
- Trabajadoras/es sociales
- Psicólogas/os
- Médicas/os
- Psicólogas/os infantiles
- Profesor/a
- Enfermeras

Las sesiones se realizarán en instalaciones de la IMEF, así como en las instalaciones donde se encontrarán las unidades de atención, el proceso se ejecutará de la siguiente manera:

Primera etapa: Evaluación. Se realizará un diagnóstico individual para detectar a las/os profesionistas que presentan mayor desgaste emocional y que por lo tanto requieren tomar sesiones individuales de terapia. Con los resultados obtenidos, se elaborará un programa de trabajo para la contención emocional individual y uno para la contención grupal, ambos dirigidos al personal de atención.

Segunda etapa: Acciones específicas de contención, contemplando las sesiones grupales y las sesiones individuales

Las sesiones individuales se realizarán de acuerdo a los resultados obtenidos con la evaluación inicial, llegando a un máximo de 5 sesiones por profesionista que lo requiera. Se realizarán 5 sesiones grupales por sede y tendrán como objetivos:

-Que las y los participantes aprendan estrategias para gestionar el estrés empático y para evitar el agotamiento generado por dar acompañamiento a mujeres en situación de violencia, generando que tengan un mejor acceso a sus propios recursos para realizar su trabajo cotidiano.

Aprenderán estrategias de autocuidado emocional para disminuir el desgaste emocional propio de la labor de acompañamiento.

-Se familiarizarán con prácticas de comunicación no violenta, para disminuir los conflictos consigo mismos y con las personas que los rodean.

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Facilitador(a)				X	X						
Elaborar Metodología para la impartición del proceso de contención emocional					X	X					
Desarrollar El proceso de la contención emocional con las sesiones individuales y grupales.							X	X	X	X	X
Entregar Materiales probatorios										X	X
10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Resumen curricular/Currículum Vitae											
Informe final cuali/cuantitativo de los resultados del proceso que contenga objetivos del proceso de contención emocional, marco teórico-conceptual, metodología, lugar y periodo de realización, duración del servicio, número de sesiones y horas por sesión, número de participantes, principales resultados y recomendaciones.											
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación				Colaboración/Aportación-Contribución						
12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total						
					Total Acción A.IV.1						
					\$ 0.00						
Aclaraciones al presupuesto:											
Recursos Humanos											
Concepto de gasto	Detalle				Cantidad	Costo unitario	Total				
Contención emocional / Contención emocional	Realizar un proceso de contención emocional dirigido a 45 profesionistas que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres, a través de las Unidades de Atención de Coyomeapan, Xicotepec y Cuetzalan del Progreso, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, Casa de Servicios, Refugio, Anthus, TELMUJER y unidades móviles, mediante 130 sesiones individuales con duración de una hora y 35 sesiones grupales con duración de 3 horas cada una.				1.00	\$ 200000.00	\$ 200,000.00				
					Total Acción A.IV.1						
					\$ 200,000.00						
Aclaraciones al presupuesto:											

6.2 Acciones de la vertiente B. Prevención de las violencias contra las mujeres

1. Acción B.I.1					
Realizar un proceso de información para prevenir la violencia contra las niñas y mujeres migrantes, a través de materiales informativos (cartillas y carteles) los cuales se distribuirán en las 56 oficinas de Atención al Migrante en el Estado de Puebla, ubicadas en los municipios de Acajete, Acatlán, Ahuehuetitla, Altepexi, Atlixco, Atzitzintla, Coronango, Coyotepec, Cuautempan, Cuautlancingo, Cuayuca De Andrade, Chiautla, Chiantzingo, Chietla, Chinantla, Huejotzingo, Hueytamalco, Huitziltepec, Ixcamilpa De Guerrero, Jonotla, Libres, Naupan, Nealtican, Ocotepec, Ocoyucan, Piaxtla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás De Los Ranchos, Santa Inés Ahuatempan, Tehuitzingo, Tenampulco, Teopantlán, Tepexi De Rodríguez, Teteles De Ávila Castillo, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapacoya, Tlapanalá, Tochimilco, Tochtepec, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Xicotepec, Xicotlán, Xiutetelco, Xochitlán Todos Santos, Guadalupe, Petlalcingo, San Miguel Ixítlán, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Teziutlán y Xochitlán de Vicente Suárez del Estado de Puebla.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					

En el año 2017 derivado de la relevancia de los movimientos migratorios (en especial de las mujeres), y el impacto que tuvieron en la sociedad el Instituto Poblano de las Mujeres, reconoce la necesidad de proporcionar a las mujeres migrantes una herramienta que les permita estar informadas sobre sus derechos a fin de promover la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes, así mismo difundir los servicios de atención y orientación especializados que brinda el IPM y también otras instituciones. El material informativo fue distribuido en 32 Oficinas Municipales de Atención al Migrante en el Estado de Puebla, en las oficinas de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, en las Jornadas Preventivas de Migración, las cuáles son organizadas por la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos; así como en los municipios que recorrieron las tres Unidades Móviles, los cuales registraron un alto o muy alto índice migratorio como es el caso de: Puebla, Acatlán, Ahuehuetitla, Chiautla de Tapia, Chila de la Sal, Guadalupe, Huatlatlauca, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Juan N. Méndez, Molcaxac, Petlalcingo, Piaxtla, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehuitzingo, Tepexi de Rodríguez, San José Miahuatlán, Tepanco de López, Vicente Guerrero, Yehualtepec, Zapotitlán, Calpan, Tochtepec, Atlixco, Chietla, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Gregorio Atzompa, Honey y Pahuatlán.

De manera adicional el Instituto Poblano de las Mujeres mediante los fondos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el año 2018, brindó un curso de capacitación en perspectiva de género para el personal que atiende a población migrante en retorno de las siguientes dependencias: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM), Instituto Nacional del Migrante (Delegación Puebla), Atención a Familias Migrantes; el cual tuvo una duración de 48 horas. Las temáticas desarrolladas durante la capacitación fueron las siguientes: género e historia del pensamiento feminista, historia de la migración poblana a los Estados Unidos, género y migración, género y migración en retorno, género, migración y políticas públicas en: trabajo e inserción laboral, educación, salud y procesos intrafamiliares.

Uno de los principales efectos que tuvieron las y los participantes durante el proceso de capacitación fue la sensibilización sobre la importancia de la perspectiva de género en el quehacer de las y los participantes y cómo pueden atender las necesidades de la población migrante en cada una de sus dependencias / instituciones. Al término, las y los participantes manifestaron la intención de analizar la posibilidad de incorporar la perspectiva de género en los programas y la atención a población migrante en el estado de Puebla, durante las reflexiones y discusiones grupales se generaron sugerencias para la mejoría del servicio a mujeres y hombres migrantes, las y los asistentes se comprometieron a buscar posibles vías para desarrollar dichas sugerencias en la ejecución de sus servicios y programas.

3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres

La presente acción sólo se ejecutará con recursos del PAIMEF

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) De acuerdo con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores la visión del Gobierno Federal respecto a la migración, tiene tres ejes fundamentales: la protección de los derechos humanos, el desarrollo económico y social de los países de la región centroamericana y el registro ordenado de las y los migrantes que ingresen a territorio nacional, como precondition para que el Gobierno pueda proteger sus derechos humanos.

Los grandes costos sociales de la migración, como la desintegración familiar, las ausencias de los jefes de familia u otros integrantes, el despoblamiento de las comunidades o la falta de mano de obra, generan escenarios adversos para el desarrollo integral de sus comunidades y un reto para el futuro. Este escenario tan complejo nos obliga a actuar con responsabilidad para incluir en la agenda de los tres niveles de gobierno y sus poderes a las y los migrantes, una agenda integral que considera a este sector de la población como un eje medular en la toma de decisiones.

Ahora bien, la migración tiene significados diferentes para las mujeres dependiendo de la fase en la que se encuentran. Así, las situaciones que enfrentan varían según si permanecen en las comunidades de origen de la migración, si se trata de mujeres transmigrantes, o si se encuentran en el país de destino.

Con base en la información proporcionada por el Observatorio Ciudadano sobre Políticas Públicas para migrantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el fenómeno de la migración en el caso de las mujeres, se debe a los siguientes factores: 1.- presión familiar o de su entorno, víctimas de violencia familiar o abuso sexual. 2.- usos y costumbres propios de una cultura que coarta sus posibilidades de crecimiento y desarrollo personal. 3.- Presión por las condiciones de pobreza, deterioro ambiental, desastres naturales y otras afectan su bienestar y el de sus familias.

La violencia está presente prácticamente a lo largo de todo el continuum de la migración. La modalidad de violencia en contra de las mujeres migrantes más difundida por los medios de comunicación es aquella que ocurre durante el tránsito, de la que son objeto principalmente las mujeres que viajan sin documentos. Pero la violencia puede permear la estructura social del lugar en el que viven, puede darse de manera emocional y psicológica para las mujeres que permanecen en las comunidades de origen por quedarse "solas", al igual que en el país de destino tanto en el hogar como en el ámbito laboral, e incluso durante el retorno. La desconfianza de la autoridad, el temor a la deportación y a la "pérdida" de derechos, entre otros factores, contribuyen a la mínima denuncia de la violencia en contra de las mujeres en la migración, en especial de las migrantes en situación irregular.

Puebla es el sexto estado del país con el mayor número de municipios expulsores de migrantes y tiene una tasa de migración neta de -0.64, según el estudio "Mesoamérica en Tránsito", de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El organismo ubica al municipio poblano de La Magdalena Tlatlauquitepec, en la Mixteca de Puebla, como el cuarto a nivel nacional con la mayor tasa de migración neta.

En el estudio se explica que la migración neta es la diferencia entre el número total de inmigrantes recibidos y el número total de emigrantes expulsados en un municipio. La migración neta es negativa cuando el número de emigrantes es mayor al número de inmigrantes, lo que sucede en el caso del estado de Puebla.

El municipio poblano de Coyotepec se ubica entre los 11 con mayor tasa de migración neta a nivel nacional con -43.4579.

El estudio revela además que el estado de Puebla es el sexto con el mayor número de municipios expulsores de migrantes, con un total de 118, contra 99 receptores de inmigrantes.

Para 2015 el porcentaje de viviendas con migrantes de retorno según entidad y municipio, fue del 1.3 lo equivalente a 19438 hogares.

En 2017 el municipio de Puebla se colocó en el primer lugar de los municipios receptores de remesas en México, con una cifra de 411.9 millones de dólares, seguido en importancia por Tijuana (401.5), Guadalajara (374.8), Morelia (349.7) y Oaxaca (291.0).

De igual manera, el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, aseguró en 2018 que Puebla Capital es el primer municipio expulsó de migrantes, seguido de Atlixco y la Mixteca, así como que los municipios de donde mayormente hay deportados son Puebla Capital, Atlixco, San Martín Texmelucan, la Mixteca y las Cholulas.

En lo que respecta a la población migrante en retorno, los datos del boletín estadístico de la Secretaría de Gobernación (Segob), durante los primeros ocho meses del 2018, siete mil 856 poblanos regresaron desde Estados Unidos a la entidad. Esta cifra representa un aumento del 50.81 por ciento, respecto al mismo periodo de 2017, cuando la cantidad de migrantes retornados, fue de 5 mil 209.

Del total de personas que regresaron a la entidad, el 89.79 por ciento (7 mil 54) son hombres, mientras que el 10.21 por ciento (802) fueron mujeres.

La cifra reportada por Puebla en este lapso lo colocó en sexto sitio a nivel nacional, detrás de Guerrero, que fue el estado con el mayor número de personas retornadas.

b) Se diseñarán y publicarán 3930 ejemplares de Cartillas y 180 Carteles en la temática de “Prevención de la Violencia contra las Mujeres y niñas Migrantes”, que serán distribuidos en las 56 Oficinas de Atención al Migrante en el Estado de Puebla ubicadas en los siguientes municipios: Acajete, Acatlán, Ahuehuetitla, Altepexi, Atlixco, Atzitzintla, Coronango, Coyotepec, Cuautempan, Cuautlancingo, Cuayuca De Andrade, Chiautla, Chiantzingo, Chietla, Chinantla, Huejotzingo, Hueytamalco, Huitziltepec, Ixcamilpa De Guerrero, Jonotla, Libres, Naupan, Nealtican, Ocoteppec, Ocoyucan, Piaxtla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás De Los Ranchos, Santa Inés Ahuatempan, Tehuitzingo, Tenampulco, Teopantlán, Tepexi De Rodríguez, Teteles De Ávila Castillo, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapacoya, Tlapanalá, Tochimilco, Tochtepec, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Xicotepec, Xicotlán, Xiutetelco, Xochitlán Todos Santos, Guadalupe, Petlalcingo, San Miguel Ixtilán, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Teziutlán y Xochitlán de Vicente Suárez del Estado de Puebla. Se espera con ello informar, sensibilizar y hacer conciencia en las mujeres migrantes, sobre los Derechos Humanos y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Los materiales informativos contendrán información (domicilio, número de teléfono, dirección electrónica y/o correo electrónico) de los lugares en los que se brinda apoyo a mujeres y niñas migrantes como: la página web "Mujer Migrante", "Mi Casa es Puebla" en sus sedes ubicadas en Puebla, Los Ángeles, Nueva York y Passaic, y las Oficinas de Apoyo a Migrantes: Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración, Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Apoyo a Migrantes Poblanos y Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Puebla, además contendrán información respecto a órdenes de protección para las mujeres (¿Qué son?, ¿Cuándo se decretan?, Principios, Naturaleza Jurídica, y ¿Cómo se solicitan?), ya que es importante que las mujeres conozcan sus derechos, así como la relevancia que tienen las órdenes de protección, como parte de los derechos que tienen. De igual manera se difundirán los servicios de atención especializados que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres y la línea telefónica TelMujer

c) En cuanto al proceso para llevar a cabo la acción, se realizará la contratación de la/él proveedor para la impresión de contenidos para la Cartilla y Carteles de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes, así como la difusión de los servicios de atención especializados que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres y la línea telefónica TelMujer. Se imprimirán 3930 ejemplares de Cartillas y 180 Carteles. Para el proceso de distribución y difusión, se tomará en cuenta a las 56 oficinas municipales de atención al migrante en el Estado de Puebla, ubicadas en Acajete, Acatlán, Ahuehuetitla, Altepexi, Atlixco, Atzitzintla, Coronango, Coyotepec, Cuautempan, Cuautlancingo, Cuayuca De Andrade, Chiautla, Chiantzingo, Chietla, Chinantla, Huejotzingo, Hueytamalco, Huitziltepec, Ixcamilpa De Guerrero, Jonotla, Libres, Naupan, Nealtican, Ocoteppec, Ocoyucan, Piaxtla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás De Los Ranchos, Santa Inés Ahuatempan, Tehuitzingo, Tenampulco, Teopantlán, Tepexi De Rodríguez, Teteles De Ávila Castillo, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapacoya, Tlapanalá, Tochimilco, Tochtepec, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Xicotepec, Xicotlán, Xiutetelco, Xochitlán Todos Santos, Guadalupe, Petlalcingo, San Miguel Ixtilán, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Teziutlán y Xochitlán de Vicente Suárez del Estado de Puebla y se solicitará que cada instancia que reciba este material, envíe fotografías en las cuales se compruebe la correcta distribución y colocación del material. Quedará abierta la posibilidad de impartir pláticas a petición del Instituto Poblano de Atención al Migrante, las cuales estarán a cargo de personal del Instituto Poblano de las Mujeres en el marco de la prevención de las violencias contra las mujeres.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	
Población Adulta	
Población juvenil	

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	2320	Hombres	1600	Total	3920
----------------	------	----------------	------	--------------	------

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Si		No	X
--	-----------	--	-----------	---

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
---------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------------

003	Acatlán	0001	Acatlán de Osorio
013	Altepexi	0001	Altepexi
001	Acajete	0001	Acajete
009	Ahuehuetitla	0001	Ahuehuetitla
019	Atlixco	0001	Atlixco
023	Atzitzintla	0001	Atzitzintla
034	Coronango	0001	Santa María Coronango
037	Coyotepec	0001	San Vicente Coyotepec
039	Cuautempan	0001	San Esteban Cuautempan
041	Cuautlancingo	0001	San Juan Cuautlancingo
042	Cuayuca de Andrade	0001	San Pedro Cuayuca
047	Chiautla	0001	Ciudad de Chiautla de Tapia
048	Chiautzingo	0001	San Lorenzo Chiautzingo
051	Chietla	0001	Chietla
059	Chinantla	0001	Chinantla
074	Huejotzingo	0001	Huejotzingo
076	Hueytamalco	0001	Hueytamalco
079	Huitziltepec	0001	Santa Clara Huitziltepec
081	Ixcamilpa de Guerrero	0001	Ixcamilpa
088	Jonotla	0001	Jonotla
094	Libres	0001	Ciudad de Libres
100	Naupan	0001	Naupan
102	Nealtican	0001	San Buenaventura Nealtican
105	Ocotepc	0001	Ocotepc
106	Ocoyucan	0001	Santa Clara Ocoyucan
113	Piaxtla	0001	Piaxtla
119	San Andrés Cholula	0001	San Andrés Cholula
132	San Martín Texmelucan	0001	San Martín Texmelucan de Labastida
134	San Matías Tlalancaleca	0001	San Matías Tlalancaleca
136	San Miguel Xoxtla	0001	San Miguel Xoxtla
138	San Nicolás de los Ranchos	0001	San Nicolás de los Ranchos

147	Santa Inés Ahuatempan	0001	Santa Inés Ahuatempan
157	Tehuiztingo	0001	Tehuiztingo
158	Tenampulco	0001	Tenampulco
159	Teopantlán	0001	Teopantlán
169	Tepexi de Rodríguez	0001	Tepexi de Rodríguez
173	Teteles de Avila Castillo	0001	Teteles de Avila Castillo
180	Tlahuapan	0001	Santa Rita Tlahuapan
181	Tlaltenango	0001	Tlaltenango
184	Tlapacoya	0001	Tlapacoya
188	Tochimilco	0001	Tochimilco
189	Tochtepec	0001	Tochtepec
191	Tulcingo	0001	Tulcingo de Valle
185	Tlapanalá	0001	Tlapanalá
193	Tzicatlacoyan	0001	Tzicatlacoyan
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez
198	Xicotlán	0001	Xicotlán
199	Xiutetelco	0001	San Juan Xiutetelco
203	Xochitlán Todos Santos	0001	Xochitlán
066	Guadalupe	0001	Guadalupe
112	Petalcingo	0001	Petalcingo
135	San Miguel Ixitlán	0001	San Miguel Ixitlán
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia
143	San Salvador el Verde	0001	San Salvador el Verde
174	Teziutlán	0001	Teziutlán
202	Xochitlán de Vicente Suárez	0001	Xochitlán de Vicente Suárez

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar												
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Imprimir Material Informativo					X	X	X					
Distribuir Material Informativo a través de las oficinas de atención al migrante							X	X	X			
Realizar Memoria del Proceso											X	

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar					
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: carteles y cartillas					
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: oficios de entrega del material informativo, memoria fotográfica de entrega y repartición de material					
Memoria del proceso					
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).					
Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución	
12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Impresión y reproducción de materiales / Impresión de cartillas	Impresión de cartillas tamaño carta, portada de cartulina con recubrimiento mate, una tinta en papel bond de 75 grs, 16 páginas	Pieza	3930.00	\$ 18.00	\$ 70,740.00
Impresión y reproducción de materiales / Carteles	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, sólo frente	Pieza	180.00	\$ 10.00	\$ 1,800.00
Total Acción B.I.1					\$ 72,540.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
			Total Acción B.I.1		\$ 0.00
Aclaraciones al presupuesto:					

1. Acción B.I.2					
Realizar difusión y reproducción de video informativo para la Prevención de las Violencias contra las Mujeres dirigido a población en general con duración de 2 minutos en autobuses con corridas a los municipios de San Martín Texmelucan, Huejotzingo, San Pedro Cholula y Puebla, durante 6 meses de trasmisión.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					

3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres

Esta acción se ejecutará sólo con recurso PAIMEF mediante la contratación del servicio de transmisión

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)**b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)****c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)**

a) De acuerdo al plan emergente para garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México es necesario trabajar en tres vertientes por lo que, a partir de esta acción a través de la vertiente de Prevención, se apuesta a realizar un ejercicio a desarrollarse en municipios que según la alerta de género son zonas prioritarias, así como apoyar y generar campañas sobre el Derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

El estado de Puebla cuenta con 217 municipios de los cuales el Municipio de Puebla encabezó la lista de homicidios dolosos contra las mujeres con 49 víctimas registradas durante los años 2015 a 2017, Atlixco se posicionó en el número 6 con 9 asesinatos e Izúcar de Matamoros con 5 homicidios dolosos según las estadísticas reportadas por la Fiscalía General del Estado de Puebla. En cuanto al rango de edad de las víctimas de homicidio doloso en el Estado 36.9% tenía entre 16 y 30 años, 26.4% tenía entre 31 y 45 años, 13.8% tenía entre 46 y 60 años, 10.8% tenía más de 60, 5.6% eran menores de 15 años; lo cual nos hizo enfatizar en la búsqueda de un medio de comunicación que nos permita llegar a la población mediante un medio con el que la población esté mayormente familiarizado y les permita procesar la información a través de un fácil acceso a la misma. En la ENDIREH 2016 se señala que el porcentaje de mujeres del Estado de Puebla que han padecido Violencia a lo largo de su vida en distintos ámbitos fue el siguiente: 44.3% han experimentado violencia ejercida por su pareja en su relación, 35.7% han experimentado violencia en la comunidad ; 23.1% violencia laboral, 24.1% violencia en la escuela a lo largo de su vida como estudiante, 64.3% ha padecido al menos un incidente de violencia lo cual nos ayuda a comprender la relevancia que tiene el hecho de visibilizar la zona y ejecutar está acción mediante líneas de autobuses que nos permitan la reproducción de un spot/video para sensibilizar a la población en general respecto a la temática de Nuevas Masculinidades, Violencia contra las Mujeres y niñas y Derechos Humanos de las Mujeres. Puebla se caracteriza por ser una ciudad que cuenta con un gran número de universidades y entre ellas la máxima casa de estudios la cual tiene un convenio con diversas líneas de autobuses generando corridas exclusivas para los estudiantes lo cual aporta un aspecto mayor a la acción ya que nos permitirá llegar al sector más joven de la sociedad que como podemos observar en el diagnostico son las personas que más sufren de algún tipo de violencia así como se encuentran en el rango de edad para poder aumentar la lista de homicidios

b) El resultado que se pretende cumplir con esta acción es que, a través de la difusión y reproducción de un video en las pantallas de autobuses con corridas a los municipios de San Martín Texmelucan, Huejotzingo, San Pedro Cholula y Puebla del Estado de Puebla; es que las y los pasajeros se sensibilicen en el tema de prevención de las violencias contra las mujeres, así como la difusión de los servicios que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres y la promoción de la línea TelMujer.

c) Como parte de una Acción Preventiva del PAIMEF 2019, se realizará difusión y reproducción de un video informativo de una duración aproximada de 2 minutos, con el objetivo de brindar información, identificar y prevenir cualquier tipo de Violencia contra las Mujeres, mismo que se proyectará en autobuses con corridas en los municipios de San Martín Texmelucan, Huejotzingo, San Pedro Cholula y Puebla del Estado de Puebla.

La producción de dicho video se realizará durante el mes de junio, pretendiendo sintetizar información en 2 minutos de los temas: ¿Qué es la violencia contra las mujeres?, Tipos de violencias contra las mujeres, promoción de los servicios que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres y de la línea telefónica 911 TelMujer. Dicho video se transmitirá por 6 meses. Esta acción, pretende además que las y los beneficiarios, tengan una mayor y mejor comprensión de las expresiones de violencia contra las mujeres en su multiplicidad y especificidad y también de cómo estos tipos de violencia se interrelacionan con un contexto de violencia e inseguridad más amplio. La proyección del video busca contribuir a la mejora de la respuesta a la violencia contra las mujeres y la transversalización del género en las políticas de seguridad ciudadana, beneficiando a la población en general, propiciando a su vez el respeto y la igualdad entre hombres y mujeres.

Como parte de la evaluación y seguimiento a esta acción se solicitará al proveedor contratado informe mensual de impactos realizados, así mismo, se asistirá a supervisar la correcta transmisión en varias corridas.

Se pretende transmitir el video en 48000 corridas de autobuses en 6 meses, proyectando llegar al mismo número de personas.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).																				
Tipo de población																				
Población Adulta																				
Población juvenil																				
Personas adultas mayores																				
Población infantil																				
6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.																				
Mujeres		24000		Hombres		24000		Total		48000										
7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)																				
La Acción tiene cobertura estatal			Si			No			X											
8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)																				
Clave INEGI del municipio		Municipio (Nombre oficial)		Clave INEGI de la localidad		Localidad (Nombre oficial)														
114		Puebla		0001		Heróica Puebla de Zaragoza														
132		San Martín Texmelucan		0001		San Martín Texmelucan de Labastida														
074		Huejotzingo		0001		Huejotzingo														
140		San Pedro Cholula		0001		Cholula de Rivadavia														
9. Enliste y calendarice las actividades a realizar																				
Actividad							Período de ejecución (señale con una X)													
							Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Producir Video de 2 minutos en materia de prevención de la violencia contra las mujeres											X	X								
Contratar Proveedor(a)											X	X								
Transmitir Video de 2 minutos en materia de prevención de la violencia contra las mujeres												X	X	X	X	X	X			
Elaborar Memoria de proceso																				X
10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar																				
Versión electrónica de video de 2 minutos en materia de prevención de la violencia contra las mujeres																				
Memoria del proceso																				
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: memoria fotográfica completa y el instrumento de percepción de las/los participantes.																				
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).																				
Nota: No incluir a la población beneficiaria																				

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Puebla Comunicaciones	Otro : Acuerdo de colaboración	Especie : Producción del Video de 2 minutos en materia de prevención de la violencia contra las mujeres			
12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Inserciones en medios / Inserción en pantallas de transporte público	Transmisión de video de 2 minutos en materia de prevención de la violencia contra las mujeres por 6 meses	Servicio	1.00	\$ 73080.00	\$ 73,080.00
Total Acción B.I.2					\$ 73,080.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
			Total Acción B.I.2	\$ 0.00	
Aclaraciones al presupuesto:					

1. Acción B.I.3					
Estrategia de vinculación institucional mediante acciones de promoción y difusión para dar a conocer los servicios que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres a dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					

En el año 2018 se realizó la acción de inclusión social a través de las unidades móviles de la Subdirección de Fortalecimiento y Vinculación Regional, en los municipios de Cuetzalan del Progreso, Coyomeapan, Puebla, Tehuacán y Xicotepec de Juárez; llegando no sólo a la cabecera municipal sino también en distintas localidades; instalando módulos de orientación y canalización en las tiendas LICONSA y DICONSA a través de los cuales se difundió el Plan de Seguridad, el cual brinda información gráfica acerca de qué hacer en caso de vivir alguna situación de violencia, así como de los servicios ofrecidos por la IMEF.

El Instituto Poblano de las Mujeres se vinculó con la Delegación Estatal de la SEDESOL en el estado de Puebla, para trabajar coordinadamente para incidir en acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con la finalidad de contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria y el acceso a una vida libre de violencia; lo anterior a través de la distribución de material impreso (folletos y carteles) en el tema de prevención de la violencia contra las mujeres y derechos humanos de las mujeres; se entregaron un total de 10,000 piezas informativas como carteles y folletos.

El objetivo de esta acción es que la población principalmente femenina cuente con mayor información sobre el acceso a los servicios respecto de cómo prevenir la violencia contra las mujeres, por otra parte, conocer los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia favoreciendo con ello su desarrollo y bienestar garantizando su calidad de vida.

3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres

La presente acción sólo se ejecutará con recursos del PAIMEF

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) Derivado de la recién Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Puebla, surge la necesidad de difundir los servicios que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, así como, información de cómo prevenir la violencia contra las mujeres para garantizar el acceso a una vida libre de violencia, potencializando la vinculación interinstitucional en beneficio de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios especializados de atención de IPM, y considerar que la mayoría de ellas tienen hijas e hijos, quienes también viven violencia en forma directa o indirecta.

En ese sentido, se realizará la distribución de material de difusión en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y derechos humanos de las mujeres, a fin de incidir en el acceso a una vida libre de violencia en las oficinas centrales 34 entidades y dependencias del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Puebla, para que a su vez coloque esta información en espacios visibles para la población que atienden, así como, para sus empleadas y empleados.

La acción estará enfocada a la población en general, servidoras y servidores públicos, de esta manera, se contribuye al cumplimiento del objetivo del Plan Emergente propuesto por el Gobierno de la República en materia de prevención ya que la continuidad de la acción permitirá informar las acciones que se aplican a través de los servicios que se ofrecen para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

b) Se pretende que a través de la distribución de material impreso (folletos y carteles) en el tema de prevención de la violencia contra las mujeres, así como información de los servicios que ofrece en IPM y la línea telefónica TelMujer en las oficinas centrales 34 entidades y dependencias del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Puebla, se pueda incidir en acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, la construcción de una sociedad igualitaria y el acceso a una vida libre de violencia.

c) Se diseñará e imprimirá material de difusión (1300 folletos y 400 carteles) en temas de prevención de la violencia contra las mujeres y difusión de los servicios que brinda el IPM y la línea telefónica TelMujer, posteriormente, se llevará a cabo la distribución del material de difusión en las oficinas centrales 34 entidades y dependencias del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Puebla, para que a su vez coloque esta información en espacios visibles para la población que atienden así como, para sus empleadas y empleados, se solicitará que cada instancia que reciba este material, nos envíe fotografía en la cual se compruebe la correcta colocación de material para asegurar que esté al alcance de las personas y/o de la población que atiende.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).											
Tipo de población											
Población juvenil											
Población Adulta											
Personas adultas mayores											
Personas con discapacidad	Discapacidad motriz										
6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.											
Mujeres	645	Hombres	645	Total	1290						
7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)											
La Acción tiene cobertura estatal	Si			No				X			
8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)											
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)			Clave INEGI de la localidad				Localidad (Nombre oficial)			
114	Puebla			0001				Heróica Puebla de Zaragoza			
9. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Diseñar Materiales impresos y/o digitales						X	X				
Imprimir material de difusión							X				
Distribuir material de difusión							X	X			
Entregar Memoria de proceso								X	X		
10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: carteles y folletos											
Memoria del Proceso											
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: oficios de entrega del material informativo, memoria fotográfica de entrega y repartición del material.											
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación				Colaboración/Aportación-Contribución						
Instancia Estatal : Entidades y dependencias del Gobierno del Estado de Puebla	Otro : Oficio de envío de material de difusión				Especie : Colocación de material de difusión en espacios al alcance de personal y público en general						

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales de difusión e información / Folletos	Folleto tamaño carta doblado en partes (díptico), papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, 4x4, frente y vuelta.	Pieza	1300.00	\$ 10.00	\$ 13,000.00
Materiales de difusión e información / Carteles o posters	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, sólo frente	Pieza	400.00	\$ 10.00	\$ 4,000.00
Total Acción B.I.3					\$ 17,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Total Acción B.I.3					\$ 0.00
Aclaraciones al presupuesto:					

1. Acción B.II.1					
Realizar 100 funciones de teatro para la prevención del feminicidio dirigidas a 10,000 estudiantes de nivel preparatoria y universidad, de los municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atempán, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlanhigo, Cuetzalan, Huauchinango, Huejotzingo, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza y Zoquitlán en el Estado de Puebla					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					

En 2018 se realizaron 60 funciones de teatro para la prevención del feminicidio, logrando acercarnos a 7,992 estudiantes universitarias/os, de los municipios de Puebla, Atlixco, Xicotepec de Juárez, San Pedro Cholula, Huauchinango, Tepeaca, Tecamachalco, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán del Estado de Puebla. La acción tuvo como principal objetivo, sensibilizar a las y los estudiantes en la importancia de la visibilización y desnaturalización de la violencia contra las mujeres logrando también la prevención de la violencia feminicida, mediante procesos culturales, así como encausar a las estudiantes al proceso del empoderamiento; el cual inicia en un ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades.

Siendo el teatro la mejor opción para lograrlo, pues es una alternativa muy eficaz para expresar las más profundas emociones, sentimientos y, no sólo la realidad de una persona, sino también la de los grupos sociales; por ser un medio de expresión artístico, a través del cual se proponen nuevas opciones para sensibilizar y visibilizar la lucha de la violencia contra las mujeres.

Como principales resultados, podemos mencionar:

- Las y los estudiantes identificaron los tipos de violencia dramatizada.
- Al término de las obras de teatro las y los estudiantes conocieron el violentómetro
- Las y los estudiantes identificaron situaciones "comunes" que en realidad son violencia y actitudes machistas.
- Las y los estudiantes identificaron el ciclo de la violencia dentro del noviazgo.
- Las y los estudiantes comprendieron la diferencia entre género e identidad sexual.
- Las y los estudiantes pudieron identificarse con alguno de los personajes. El que violenta, la que es violentada y la que decide no ser ninguna de los anteriores, pudiendo identificar los estereotipos de género.
- Las y los estudiantes identificaron las instituciones públicas que están encaminadas a la ayuda de las mujeres en situación de violencia.
- Se visibilizó la importancia de las redes de apoyo de las mujeres en situación de violencia.
- Las y los estudiantes identificaron la importancia de la igualdad de género.

Durante todas las presentaciones, se aplicó una encuesta de percepción la cual nos permitió medir el tema, antes y después de las presentaciones, del mismo modo se hizo entrega a cada una/o de las/os participantes una libreta y un lapicero.

3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres

La presente acción sólo se ejecutará con recursos del PAIMEF

- 4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)**
b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)
c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) En Puebla de las 235,143 mujeres alguna vez unidas que en algún momento de su relación experimentaron hechos de violencia inflingidos por su ex-pareja, 23 de cada 100 acudieron ante alguna autoridad o institución en busca de protección o defensa, de acuerdo con datos publicados por la ENDIREH 2016. En el año 2017, se registraron en el Estado de Puebla un total de 98 casos de feminicidios, es decir, en promedio se cometieron dos feminicidios a la semana; lo que significó un aumento del 20% en los casos de feminicidio entre 2016 y 2017. Esto colocó a Puebla dentro de los primeros lugares a nivel nacional por el número de crímenes cometidos contra mujeres, desde que el delito de feminicidio fue tipificado en el año 2012. Los municipios en los que se registraron más casos de feminicidio fueron: Puebla (17 casos), Tehuacán (11 casos), Atlixco (6 casos), Zacatlán, Xicotepec de Juárez (3 casos cada uno), San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Teziutlán (2 casos cada uno), Huauchinango, Tepeaca, San Martín Texmelucan, Tecamachalco (1 caso de feminicidio en cada uno). El 69.86% de los casos de feminicidio registrados en el Estado de Puebla durante 2017, se trataba de mujeres en un rango de edad de los 18 a los 24 años; es decir, mujeres que se encuentran estudiando en nivel superior, de las víctimas, algunas fueron secuestradas pues pertenecían a familias de alto poder adquisitivo y otras fueron asesinadas porque se negaron a sostener una relación sentimental o continuar aceptando el abuso por parte de su pareja sentimental.

La Fiscalía General del Estado (FGE) admitió 44 casos de feminicidio durante el 2018 en Puebla. En el ranking negro se encuentran Tehuacán, Tecamachalco; e Izúcar de Matamoros y Atlixco.

La violencia de género encuentra su origen y razón de persistencia en el conjunto de normas y valores sociales que sustentan una prevalencia o dominación masculina y una asimetría institucionalizada de poder entre hombres y mujeres. Cuestiones que aprendemos desde el seno familiar, razón por la cual es indispensable la sensibilización en estos temas, como medio de prevención.

Así pues, con la finalidad de dar cumplimiento a la vertiente de Prevención del Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México realizando acciones coordinadas en las zonas prioritarias para la construcción de la paz, así como seguimiento y cumplimiento a la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a las solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla declarando la alerta a 50 municipios de Estado, en los cuales se tomó la decisión de implementar esta acción, la cual se realizará en los municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atempan, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cautlanchigo, Cuetzalan, Huauchinango, Huejotzingo, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera,

Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza y Zoquitlán

b) Debido al número de defunciones por homicidio de mujeres registrados en los últimos años en el Estado de Puebla, se busca que, a través del desarrollo de esta acción, las mujeres estudiantes de preparatoria y universitarias sean dotadas de herramientas y conocimientos para la visualización, identificación y desnaturalización de las violencias en contra de las mujeres con la finalidad de prevenir la violencia feminicida.

A través de la presentación de obras de teatro, el Instituto Poblano de las Mujeres, apoyado por el Programa PAIMEF, busca llegar a la conciencia de las y los jóvenes de una manera alternativa; transmitiendo los mensajes de una manera entretenida, clara, y que las y los jóvenes estén dispuestos a escuchar. De esta manera, se busca que ellas y ellos puedan vivir una vida libre de violencia desde la práctica de un noviazgo sin índices de violencia. Todo esto con apoyo del esclarecimiento y sensibilización en temáticas como ¿qué es violencia?, ¿cómo se manifiesta?, ¿qué es el ciclo de la violencia? y ¿qué es el feminicidio?

La ejecución de esta acción también pretende encauzar a las estudiantes al proceso del empoderamiento, ya que la relación entre este y la violencia puede ser bidireccional. El empoderamiento femenino permite una mayor visibilización de la violencia de género, que posteriormente fortalece su prevención y atención.

c) Para la ejecución de esta acción se llevarán a cabo las siguientes acciones:
 1.- Se contratará un/a proveedor/a con experiencia en la temática con población estudiantil
 El personal de unidades móviles estará encargado de realizar las gestiones correspondientes en los municipios participantes en esta acción, para lo cual contactarán a las instituciones educativas correspondientes y/o a las autoridades municipales con la finalidad de que colaboren en el aforo de las actividades a fin de llegar a más población estudiantil, principalmente en los municipios donde se realizará una función.
 La actividad tendrá una duración de dos horas, abordará los temas de: Qué es violencia, cómo se manifiesta, ciclo de la violencia, qué es el feminicidio.
 Al inicio de la obra se realizará un encuadre del tema por el personal de las unidades móviles. El personal de la unidad móvil estará presente en cada una de las presentaciones de la obra de teatro, en caso de que se presentara alguna situación que generara impacto emocional en alguna o algún estudiante participante, las/os profesionistas de la unidad móvil podrán brindar la contención emocional correspondiente.
 Al final de la obra se realizará un proceso de reflexión a cargo del personal de las unidades móviles, que permitirá el aprendizaje significativo de las/os asistentes.
 Se realizarán encuestas de percepción "pre y post" con la finalidad de que logre medir el antes y el después del proceso y las transformaciones logradas a las/os participantes. De manera adicional se le entregará 10000 reglas de 30 cms, en papel couché mate impresa a colores por ambos lados con los servicios que brinda TelMujer y el violentómetro, a cada una/o de las/os participantes.

De acuerdo al número de estudiantes en nivel preparatoria y universidad, se realizarán las siguientes actividades en cada municipio:

- Puebla 15,
- Tehuacán, Huauchinango, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Atlixco 3 funciones,
- 2 funciones en Amozoc, Chignahuapan, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco, Teziutlán, Cuetzalan del Progreso, Tepeaca, Libres, Acatzingo, Zacatlán, Chalchicomula de Sesma, Ajalpan, Acajete, Tepanco de López, Cuautlancingo, Los Reyes de Juárez, Chiautla, Palmar de Bravo, Chietla, San Salvador el Verde, Ocoyucan, Tlatlauquitepec, Coronango
- 1 función en Calpan, Tepexi de Rodríguez, Acatlán, Juan C. Bonilla, Tlacotepec de Benito Juárez, Zacapoaxtla, Tepeyahualco, Tecali de Herrera, Hueytamalco, Atempan, Tlaola, Santiago Miahuatlán, Zoquitlán, San Gabriel Chilac, Oriental, Tlapanalá, Zaragoza, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlaltenango

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	
Población juvenil	

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	5750	Hombres	4250	Total	10000
----------------	------	----------------	------	--------------	-------

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Si		No	X
--	-----------	--	-----------	---

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
001	Acajete	0001	Acajete
010	Ajalpan	0001	Ciudad de Ajalpan
015	Amozoc	0001	Amozoc de Mota

019	Atlixco	0001	Atlixco
026	Calpan	0001	San Andrés Calpan
047	Chiautla	0001	Ciudad de Chiautla de Tapia
053	Chignahuapan	0001	Ciudad de Chignahuapan
043	Cuetzalan del Progreso	0001	Ciudad de Cuetzalan
071	Huachinango	0001	Huachinango
074	Huejotzingo	0001	Huejotzingo
085	Izúcar de Matamoros	0001	Izúcar de Matamoros
094	Libres	0001	Ciudad de Libres
118	Los Reyes de Juárez	0001	Los Reyes de Juárez
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza
142	San Salvador el Seco	0001	San Salvador el Seco
132	San Martín Texmelucan	0015	Santa María Moyotzingo
154	Tecamachalco	0001	Tecamachalco
156	Tehuacán	0001	Tehuacán
161	Tepanco de López	0001	Tepanco de López
163	Tepatlaxco de Hidalgo	0001	Tepatlaxco de Hidalgo
164	Tepeaca	0001	Tepeaca
174	Teziutlán	0001	Teziutlán
207	Zacapoaxtla	0001	Zacapoaxtla
208	Zacatlán	0001	Zacatlán
211	Zaragoza	0001	Zaragoza
004	Acatzingo	0001	Acatzingo de Hidalgo
017	Atempan	0001	Atempan
045	Chalchicomula de Sesma	0001	Ciudad Serdán
090	Juan C. Bonilla	0001	Cuanalá
106	Ocoyucan	0001	Santa Clara Ocoyucan
108	Oriental	0001	Oriental
110	Palmar de Bravo	0001	Palmar de Bravo
124	San Gabriel Chilac	0001	San Gabriel Chilac
149	Santiago Miahuatlán	0001	Santiago Miahuatlán

169	Tepexi de Rodríguez	0001	Tepexi de Rodríguez
170	Tepeyahualco	0001	Tepeyahualco
177	Tlacotepec de Benito Juárez	0001	Tlacotepec de Benito Juárez
181	Tlaltenango	0001	Tlaltenango
185	Tlapanalá	0001	Tlapanalá
186	Tlatlauquitepec	0001	Ciudad de Tlatlauquitepec
217	Zoquitlán	0001	Zoquitlán
003	Acatlán	0001	Acatlán de Osorio
051	Chietla	0001	Chietla
034	Coronango	0001	Santa María Coronango
041	Cuautlancingo	0001	San Juan Cuautlancingo
076	Hueytamalco	0001	Hueytamalco
119	San Andrés Cholula	0001	San Andrés Cholula
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia
153	Tecali de Herrera	0001	Tecali de Herrera
183	Tlaola	0001	Tlaola

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Proveedor(a)						X	X				
Presentar Obras de teatro							X	X	X	X	X
Procesamiento de la información por parte del proveedor										X	X
Entregar Materiales probatorios										X	X

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Semblanza de la obra de teatro
Resumen curricular/Currículum Vitae
Memoria del proceso que incluya los resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica y resultados del instrumento de percepción de las/los participantes.
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: reglas
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguiente materiales probatorios: hojas de registro o listas de asistencia, memoria fotográfica completa, instrumento de percepción de las/los participantes.
Video de una presentación con un testimonial

11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Secretaría de Educación Pública	Acuerdo : Acuerdo con la Secretaría de Educación Pública	Especie : Escuelas y/o planteles educativos
Instancia Educativa : Preparatorias y Universidades	Otro : Oficio de invitación y convocatoria	Otro : Colaboración, convocatoria y espacio físico para el desarrollo de la obra de teatro.

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales de difusión e información / Regla	Reglas de 30 cms, en papel couché mate de 150 grs impresa a colores por ambos lados con los servicios que brinda TelMujer y el violéntometro \$6 c/u	Pieza	10010.00	\$ 6.00	\$ 60,060.00
Presentación de obra de teatro	100 presentaciones de teatro en la temática de violencia feminicida	Servicio	100.00	\$ 10000.00	\$ 1,000,000.00
Total Acción B.II.1					\$ 1,060,060.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
			Total Acción B.II.1	\$ 0.00

Aclaraciones al presupuesto:

1. Acción B.II.2

Realizar 128 representaciones de Teatro Guiñol para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, dirigidos 3,600 niñas y niños de nivel básico (kínder y primaria) en los municipios Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Atoyatempan, Calpan, Chiautla, Chietla, Coronango, Coyomeapan, Cuautinchán, Cuautlancingo, Huaquechula, Huejotzingo, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, Los Reyes de Juárez, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuaniapan, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapanalá. Tulcingo, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec y Zoquitlán del Estado de Puebla.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					
3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres					
Ésta acción sólo se ejecutará con recursos del PAIMEF.					
4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)					
b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)					
c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)					
<p>a) La violencia afecta a una de cada tres mujeres en algún momento de su vida y a mil millones de niños por año en el mundo. Seis de cada diez niñas y niños entre los 2 y los 4 años sufren castigos físicos y emocionales por parte de sus padres o cuidadores. Es una epidemia que tiene consecuencias nocivas en la salud mental y física de quienes la sobreviven y que afecta a mujeres, niñas y niños sin distinción de países, culturas, niveles educativos y socioeconómicos.</p> <p>La violencia está presente en las diferentes etapas de la vida de las niñas, niños y de las mujeres. En la infancia suele manifestarse con el uso de métodos de disciplina violentos, el abuso sexual y el ser testigo de violencia íntima de pareja contra la mujer; las agresiones durante el noviazgo y el abuso sexual son frecuentes en la adolescencia, y la violencia íntima de pareja se produce durante la juventud y la vida adulta. Pero, además, quien es víctima de violencia durante la niñez tiene más probabilidades de sufrirla o de perpetrarla como adulto. Una publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Pulso Social, asegura que una niña que haya visto a un hombre golpear a su madre tiene un 12% más de posibilidades de sufrir violencia física por parte de su pareja en su vida adulta. Si una mujer ha sufrido castigos físicos severos en su infancia, la probabilidad de que sus hijas e hijos sean castigados con violencia aumenta en un 20 o 25%. De esta manera, la violencia se transmite entre generaciones y lejos de disminuir, se mantiene o aumenta.</p> <p>La violencia en las escuelas es un tema de creciente preocupación tanto para estudiantes como para maestros en el mundo entero (Jensen y Howard (eds.), 1999). No obstante que, tanto en el ámbito nacional como internacional, prácticamente no existen estudios especializados en la violencia de género en las escuelas, se cuenta con una masa crítica de evidencias que muestran que la violencia se expresa y afecta de diferente modo a niños y niñas, lo que resulta relevante para poder enfrentar de manera eficaz la violencia de género en las escuelas.</p> <p>Así pues, con la finalidad de dar cumplimiento a la vertiente de Prevención del Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México realizando acciones coordinadas en las zonas prioritarias para la construcción de la paz, así como seguimiento y cumplimiento a la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a las solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla declarando la alerta a 50 municipios de Estado, en los cuales se tomó la decisión de implementar esta acción en 57 municipios atendidos por las unidades móviles este año.</p>					
<p>b) Se busca romper con los roles de género, de reconocimiento de derechos humanos, capacidades y fortalezas en la infancia. Se trata de que las niñas y niños, mediante el juego y la presentación de un teatro guiñol, así como la interacción con la botarga Carola, visibilicen la violencia contra las mujeres desde los primeros años de vida.</p> <p>Es por ello que con la presente acción se informará, prevendrá y erradicará la violencia desde una edad temprana, sembrando valores, informando y generando una sensibilización en niñas y niños del nivel básico, edad en la cual se puede forjar y restablecer un estilo de crianza basado en estereotipos y desigualdad; así como se dará seguimiento a la Prevención que el Plan Emergente sugiere para que las mujeres y niñas puedan acceder a una vida libre de violencia a través del conocimiento de sus derechos y la construcción de paz mediante acciones coordinadas en zonas prioritarias, así como a la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a las solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla declarando la alerta a 50 municipios de Estado.</p>					

c) En total se realizarán 128 presentaciones de teatro guiñol en diferentes escuelas de nivel básico (kínder y primarias) de los municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Atoyatempan, Calpan, Chiautla, Chietla, Coronango, Coyomeapan, Cuautinchán, Cuautlancingo, Huaquechula, Huejotzingo, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, Los Reyes de Juárez, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuaniapan, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapanalá, Tulcingo, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec y Zoquitlán del Estado de Puebla.

Las/los profesionistas de unidades móviles serán los responsables de realizar las gestiones correspondientes para la ejecución de esta acción, para lo cual entablarán comunicación con las autoridades municipales y escolares de los municipios que cubre la acción, a fin de asegurar llegar a la población beneficiada, que son niñas y niños estudiantes de educación básica (kínder y primaria), para lo cual se les contratará por 4 meses.

La primera semana de contratación el personal contratado recibirá capacitación en temas básicos de la prevención de violencia contra las mujeres con la finalidad de lograr un mayor involucramiento con la realización de la acción, posteriormente realizará sus jornadas en conjunto con las unidades móviles, saliendo 4 días de cada semana, para lo cual se contemplan viáticos para el personal los cuales cubren únicamente alimentación. Durante los 15 días de contratación del mes de diciembre, las funciones se realizarán en la ciudad de Puebla con el apoyo de una psicóloga infantil adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra mujeres y niñas, quien facilitará el proceso.

La actividad se realizará de la siguiente manera:

1. Introducción a cargo de las/los profesionistas de unidades móviles y/o psicóloga infantil en su caso.
2. Presentación del Teatro Guiñol con ayuda del audio "Un cuento por la Igualdad" del Instituto Poblano de las Mujeres. Los títeres estarán a cargo de dos personas contratadas como titiriteros y una persona contratada como botarguero estará durante toda la presentación presente con la botarga de Carola
3. Charla: "Prevención de la violencia" a cargo de las/los profesionistas de unidades móviles y/o psicóloga infantil en su caso.
4. Actividad lúdica de evaluación con niñas y niños participantes a cargo de las/los profesionistas de unidades móviles y/o psicóloga infantil en su caso, se adquirirá material didáctico para su ejecución.

Esta actividad se definirá durante el proceso de capacitación del personal de unidades móviles y tendrá como objetivo fortalecer los temas abordados con el cuento y la plática.

5. Retroalimentación y cierre de la presentación con la presencia de Carola con ayuda de las canciones "Tu y yo sembrando desde la infancia" y/o "Canción sobre Derechos" proporcionados por el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco

En todo momento las/los profesionistas de las unidades móviles y/o psicóloga infantil en su caso, estarán presentes en toda la ejecución de la actividad y en caso de que se presente alguna situación que genere impacto emocional en alguna o algún estudiante participante, las/os profesionistas de la unidad móvil podrán brindar la contención emocional correspondiente.

Se brindarán procesos de sensibilización lúdicos para niñas y niños en educación básica (kínder y primaria), mediante funciones de teatro guiñol con ayuda del audio de "Un cuento por la Igualdad" y la presencia de Carola, y las canciones "Tu y yo sembrando desde la infancia" y/o "Canción sobre Derechos" proporcionados por el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	
Población infantil	

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	2400	Hombres	1200	Total	3600
----------------	------	----------------	------	--------------	------

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal		Si	No	X
8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)				
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad		Localidad (Nombre oficial)
001	Acajete	0001		Acajete
003	Acatlán	0001		Acatlán de Osorio
010	Ajalpan	0001		Ciudad de Ajalpan
015	Amozoc	0001		Amozoc de Mota
019	Atlixco	0001		Atlixco
026	Calpan	0001		San Andrés Calpan
053	Chignahuapan	0001		Ciudad de Chignahuapan
058	Chilchotla	0001		Rafael J. García
036	Coyomeapan	0001		Santa María Coyomeapan
043	Cuetzalan del Progreso	0001		Ciudad de Cuetzalan
071	Huauchinango	0001		Huauchinango
074	Huejotzingo	0001		Huejotzingo
076	Hueytamalco	0001		Hueytamalco
085	Izúcar de Matamoros	0001		Izúcar de Matamoros
094	Libres	0001		Ciudad de Libres
118	Los Reyes de Juárez	0001		Los Reyes de Juárez
115	Quecholac	0001		Quecholac
125	San Gregorio Atzompa	0001		San Gregorio Atzompa
132	San Martín Texmelucan	0001		San Martín Texmelucan de Labastida
142	San Salvador el Seco	0001		San Salvador el Seco
143	San Salvador el Verde	0001		San Salvador el Verde
151	Santo Tomás Hueyotlipan	0001		Santo Tomás Hueyotlipan
154	Tecamachalco	0001		Tecamachalco
156	Tehuacán	0001		Tehuacán
161	Tepanco de López	0001		Tepanco de López
163	Tepatlaxco de Hidalgo	0001		Tepatlaxco de Hidalgo
164	Tepeaca	0001		Tepeaca
169	Tepexi de Rodríguez	0001		Tepexi de Rodríguez

172	Tetela de Ocampo	0001	Ciudad de Tetela de Ocampo
174	Teziutlán	0001	Teziutlán
180	Tlahuapan	0001	Santa Rita Tlahuapan
183	Tlaola	0001	Tlaola
186	Tlatlauquitepec	0001	Ciudad de Tlatlauquitepec
191	Tulcingo	0001	Tulcingo de Valle
195	Vicente Guerrero	0001	Santa María del Monte
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez
203	Xochitlán Todos Santos	0001	Xochitlán
207	Zacapoaxtla	0001	Zacapoaxtla
208	Zacatlán	0001	Zacatlán
211	Zaragoza	0001	Zaragoza
217	Zoquitlán	0001	Zoquitlán
004	Acatzingo	0001	Acatzingo de Hidalgo
017	Atempan	0001	Atempan
020	Atoyatempan	0001	Atoyatempan
025	Ayotoxco de Guerrero	0001	Ayotoxco de Guerrero
028	Camocuautla	0001	Camocuautla
045	Chalchicomula de Sesma	0001	Ciudad Serdán
051	Chietla	0001	Chietla
034	Coronango	0001	Santa María Coronango
040	Cuautinchán	0001	Cuautinchán
041	Cuautlancingo	0001	San Juan Cuautlancingo
067	Guadalupe Victoria	0001	Guadalupe Victoria
069	Huaquechula	0001	Huaquechula
082	Ixcaquixtla	0001	San Juan Ixcaquixtla
090	Juan C. Bonilla	0001	Cuanalá
092	Juan N. Méndez	0001	Atenayuca
104	Nopalucan	0001	Nopalucan de la Granja
106	Ocoyucan	0001	Santa Clara Ocoyucan
110	Palmar de Bravo	0001	Palmar de Bravo

117	Rafael Lara Grajales	0001	Ciudad de Rafael Lara Grajales
119	San Andrés Cholula	0001	San Andrés Cholula
126	San Jerónimo Tecuanipan	0001	San Jerónimo Tecuanipan
127	San Jerónimo Xayacatlán	0001	San Jerónimo Xayacatlán
128	San José Chiapa	0001	San José Chiapa
131	San Juan Atzompa	0001	San Juan Atzompa
135	San Miguel Ixitlán	0001	San Miguel Ixitlán
139	San Pablo Anicano	0001	San Pablo Anicano
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia
146	Santa Catarina Tlaltempan	0001	Santa Catarina Tlaltempan
147	Santa Inés Ahuatempan	0001	Santa Inés Ahuatempan
149	Santiago Miahuatlán	0001	Santiago Miahuatlán
153	Tecali de Herrera	0001	Tecali de Herrera
170	Tepeyahualco	0001	Tepeyahualco
177	Tlacotepec de Benito Juárez	0001	Tlacotepec de Benito Juárez
181	Tlaltenango	0001	Tlaltenango
185	Tlapanalá	0001	Tlapanalá
200	Xochiapulco	0001	Cinco de Mayo
063	Esperanza	0001	Esperanza
108	Oriental	0001	Oriental
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza
124	San Gabriel Chilac	0001	San Gabriel Chilac
047	Chiautla	0001	Ciudad de Chiautla de Tapia
205	Yehualtepec	0002	Las Ánimas

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Realizar Presentaciones							X	X	X	X	
Realizar memoria del proceso										X	X

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Memoria del proceso que contenga resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica y resultados del instrumento de percepción de las/os participantes.

Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: hojas de registro o listas de asistencia, memoria fotográfica completa, instrumento de percepción de las/los participantes e informes mensuales de las/los profesionistas.					
Resumen curricular de las y los profesionistas					
Video de una presentación con un testimonial					
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).					
Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución	
Instancia Municipal : Instancias municipales de las mujeres		Otro : Gestión ante autoridades escolares		Especie : Espacio físico para realizar la acción	
Instancia Educativa : Escuelas nivel básico, kinder y primaria		Acuerdo : Espacio físico para realizar la acción		Especie : Espacio físico para realizar la acción	
12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto		Detalle		Unidad de medida	Cantidad
Viáticos / Viáticos		Viáticos (hospedaje, pernocta, alimentación)		Oficio de comisión	1.00
Material didáctico / Material didáctico		Material didáctico para actividades lúdicas de cada proceso		Lote	1.00
					Total Acción B.II.2
					\$ 27,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto		Detalle		Cantidad	Costo unitario
Otros servicios / Botargueros		1 Botarguero por 4 ministraciones de \$9,000 pesos.		1.00	\$ 36000.00
Otros servicios / Titiriteros		1 Titiritero por 4 ministraciones de \$9,000 pesos		1.00	\$ 36000.00
Otros servicios / Titiriteros		1 Titiritero por 4 ministraciones \$9,000 pesos		1.00	\$ 36000.00
					Total Acción B.II.2
					\$ 108,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

1. Acción B.II.3					
Realizar una intervención para la prevención de la violencia comunitaria principalmente de tipo sexual contra las mujeres, a través de procesos de información dirigido al personal de bares, antros, restaurantes y centros comerciales, así como a través de materiales informativos dirigidos a mujeres de 18 a 35 años, en los municipios de Atlixco, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, Cuautlancingo y Puebla.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	X	SI		

a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:	
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos						
3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres						
La presente acción sólo se ejecutará con recursos del PAIMEF						
4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?) b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?) c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)						
<p>a) De acuerdo con la ENDIREH 2016 en el estado de Puebla 35.7 de cada 100 poblanas han sido violentadas en espacios comunitarios, proporción menor a la media nacional (38.7 mujeres de cada 100). Las agresiones sexuales que describe la ENDIREH 2016 ocurren en calles, plazas, lugares de reunión, cine, teatro, centros comerciales y algún otro espacio común en la ciudad, y las manifestaciones de violencia de género comprenden frases ofensivas, abuso, hostigamiento, acoso, así como agresiones de carácter sexual. El estado de Puebla es uno de los mayores atractivos turísticos y gastronómicos del país, debido a la riqueza de sus platillos y la tradición de su sabor. Actualmente en el estado de Puebla, más de 600 socios restauranteros se encuentran afiliados a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), los cuales se encuentran comprometidos con la estrategia de prevención #NoEstasSola desde el pasado mes de febrero, esto con la finalidad de auxiliar a mujeres que se sientan en situación de peligro, basando la estrategia en 3 ejes: la coordinación con el gobierno (en específico con Seguridad Pública), la prevención de delitos y brindar acompañamiento a las mujeres que soliciten ayuda en sus establecimientos. De manera adicional, la Red Mexicana de Franquicias en el estado cuenta con más de 200 empresas y 3 mil 500 negocios que se sumaron a esta iniciativa.</p> <p>Para lo cual, las/las profesionistas contratadas/os, impartirán capacitación a 3,000 mujeres y hombres que laboran en bares, antros, restaurantes y centros comerciales de los municipios de Atlixco, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, Cuautlancingo y Puebla en materia de derechos humanos de las mujeres, violencias contra las mujeres y nuevas masculinidades.</p> <p>De acuerdo con información proporcionada por la Asociación de Centros Comerciales de Puebla, se tienen registrados 3,000 establecimientos entre sus miembros afiliados distribuidos en 60 centros comerciales, de los cuales atenderemos a 50 en los municipios de Atlixco, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, Cuautlancingo y Puebla, municipios que se encuentran dentro de los 50 declarados con Alerta de violencia de Género y que en su conjunto abarcan el 40% de la población total del estado y el 35% de la población total de mujeres poblanas.</p> <p>Lo anterior, también beneficiará al cumplimiento de la recuperación de espacios públicos con enfoque de ciudades seguras y espacios libres de violencia que el Plan Estratégico del Gobierno de la República propone a través de su apartado de prevención.</p>						
b) Sensibilizar y brindar información en materia de prevención de la violencia comunitaria principalmente de tipo sexual contra las mujeres, a través de procesos de información dirigido al personal de bares, antros, restaurantes y centros comerciales de los municipios de Atlixco, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, Cuautlancingo y Puebla, así como a través de materiales informativos dirigidos a mujeres de 18 a 35 años.						

c) Para llevar a cabo la acción se contratarán por 3 meses los servicios profesionales de dos promotores con experiencia en capacitación, quienes serán encargada/os de realizar las intervenciones dirigidas a 3,000 mujeres y hombres de bares, antros, restaurantes y centros comerciales de los municipios de Atlixco, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, Cuautlancingo y Puebla, así como a través de materiales informativos dirigidos a mujeres de 18 a 35 años, en los municipios de Atlixco, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, Cuautlancingo y Puebla.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio y como medio de identificación del personal contratado, se adquirirán como uniforme, dos chalecos con logotipos institucionales nuevos (Secretaría de Bienestar, INDESOL, Gobierno del Estado e IPM)

Para el cumplimiento de esta acción se estima la realización de 192 procesos de información, considerando la disponibilidad del personal de bares, antros, restaurantes y centros comerciales, y tomando en cuenta sus horarios laborales, razón por la cual es indispensable la contratación de 2 personas, que puedan cubrir con sedes simultáneas. Los/las profesionistas contratados/as asistirán al curso de inducción de 40 horas para el trabajo comunitario y la orientación y canalización de mujeres en situación de violencia que será impartido por el IPM para el personal que realiza acciones de prevención.

Los/las profesionistas serán responsables de elaborar su agenda de trabajo considerando salidas 4 días a la semana, así el quinto día será cuando se realice los procesos de gestión, trámites administrativos y procesamiento de la información.

El proceso de intervención se desarrollará de la siguiente manera:

1. Gestión de espacio para la realización de cada proceso
2. Impartir pláticas informativas al personal de bares, antros, restaurantes y centros comerciales en temáticas como sensibilización en género, violencia comunitaria, violencias contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, nuevas masculinidades y protocolos de actuación; así como la difusión de los servicios del IPM.
3. De igual manera se les brindaran herramientas básicas para orientar a las mujeres que lleguen a sus establecimientos en situación de violencia
4. En cada proceso se aplicarán encuestas de satisfacción pre y post con el fin de evaluar la información proporcionada, así como el desempeño del/la profesionista.
5. Se imprimirá y entregará 1000 carteles de vinil transparente a los establecimientos participantes a fin de que sean colocados en los sanitarios destinados para mujeres con la finalidad de brindar información en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y la línea telefónica TelMujer; así mismo se les solicitará en materia de seguimiento, fotografías en las cuales se compruebe la colocación de los carteles.

6. Para la optima ejecución de la acción el horario de los promotores será flexible considerando los horarios laborales del Sector Turístico y de Comercio.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	
Población Adulta	
Población juvenil	

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	1500	Hombres	1500	Total	3000
----------------	------	----------------	------	--------------	------

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Si		No	X
--	-----------	--	-----------	---

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza

119	San Andrés Cholula	0001	San Andrés Cholula
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia
041	Cuatlancingo	0001	San Juan Cuatlancingo
034	Coronango	0010	Coronango
019	Atlixco	0001	Atlixco

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Contratar Profesionista(s)					X							
Elaborar Cartas Descriptivas					X							
Elaborar Programa de Trabajo					X							
Realizar sesiones informativas, de sensibilización y capacitaciones					X	X	X					
Entregar Memoria del proceso y materiales probatorios							X	X				

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Resumen curricular/Currículum Vitae
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: hojas de registro o listas de asistencia, memoria fotográfica completa, instrumento de percepción de las/los participantes.
Memoria del proceso que incluya los resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica y resultados del instrumento de percepción de las/os participantes.

11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Otro : Asociación de Centros Comerciales de Puebla	Otro : Convenio de colaboración	Otro : Espacio para realizar las pláticas y aforo de personal
Otro : Red Mexicana de Franquicias	Otro : Convenio de colaboración	Otro : Espacio para realizar las pláticas y aforo de personal
Otro : Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	Otro : Convenio de colaboración	Otro : Espacio para realizar las pláticas y aforo de personal

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Prendas de vestir y calzado / Uniforme	Chalecos bordados con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol , Gobierno del Estado e IPM)	Pieza	2.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00
Materiales de difusión e información / Carteles o posters	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, vinil adherible, impresión a selección de color, sólo frente	Pieza	1000.00	\$ 15.00	\$ 15,000.00

Total Acción B.II.3					\$ 16,000.00	
Aclaraciones al presupuesto:						
Recursos Humanos						
Concepto de gasto	Detalle			Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Promotoría / enlace comunitario	Promotor (a) comunitario (a) encargado (a) de los procesos de información y sensibilización en temas de prevención de violencia contra las mujeres, violencia comunitaria y Derechos sexuales y reproductivos 3 ministraciones de \$14,000			1.00	\$ 42000.00	\$ 42,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Promotoría / enlace comunitario	Promotor (a) comunitario (a) encargado (a) de los procesos de información y sensibilización en temas de prevención de violencia contra las mujeres, violencia comunitaria y Derechos sexuales y reproductivos 3 ministraciones de \$14,000			1.00	\$ 42000.00	\$ 42,000.00
Total Acción B.II.3					\$ 84,000.00	
Aclaraciones al presupuesto:						

1. Acción B.II.4						
Realizar 60 funciones de teatro para la prevención de la trata de personas, dirigidos a 5,800 jóvenes estudiantes de nivel secundaria y preparatoria, a realizarse en los municipios Puebla, Tepeaca, Atlixco, Tehuacán, Huejotzingo, Teziutlán, Zacatlán, Ajalpan, Xicotepec, Esperanza, Libres, Tecamachalco, Zacapoaxtla, Tetela de Ocampo, Cautlancingo, Coronango, San Pedro Cholula, Huauchinango, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula e Izúcar de Matamoros del Estado de Puebla.						
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:	
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos						

Se realizaron 38 funciones de teatro para la prevención de la violencia y trata contra las mujeres en el municipio de Puebla, logrando llegar a 6028 estudiantes de secundaria y preparatoria del municipio de Puebla, con la realización de esta acción se pretendió que las/los asistentes a las presentaciones de las obras de teatro pudieran identificar y prevenir casos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

La obra abordó la vida de una niña que está a punto de cumplir 9 años y al cumplirlos le caerá una maldición que ella no entiende: la trata. Durante las funciones la proveedora buscó el contacto directo con las y los espectadoras/es para crear un espacio de confianza y de apertura. De igual forma al finalizar las funciones se estableció un espacio de diálogo con las y los espectadoras/es, de tal forma que resolvieron dudas, y se compartieron puntos de vista como vía para la retroalimentación del mismo espectáculo. A través de esta acción se beneficiaron a 6028 alumnas/os, de los cuales 3802 fueron mujeres y 2226 hombre. El proceso de ejecución de la acción se realizó de la siguiente manera:

Al inicio de la obra se realizó un encuadre del tema por el personal de la unidad móvil correspondiente, de igual manera, al final de la obra se realizarán un proceso de reflexión que permitió el aprendizaje significativo.

El personal de la unidad móvil estuvo presente en cada una de las presentaciones a fin de apoyar el desarrollo de la obra de teatro, o en los casos de que se presentó alguna situación por el impacto emocional en alguno/a de los/as participantes, las/os profesionistas de la unidad móvil brindaron la contención correspondiente.

Como resultados del ejercicio 2018 con esta misma acción podemos mencionar que en cada función las y los menores las recibieron expectantes, algunos incluso con cierta predisposición, pues al saber que verían una obra de teatro que abordaría temas como la trata, el acoso y la violación, asumieron que sería resuelto con una dramaturgia cruda y un montaje serio. Sin embargo, al terminar la función muchos de ellas y ellos se acercaban a preguntar por el espectáculo o simplemente agradecer la presencia en sus escuelas. Al concluir también se notó mucha más soltura con respecto a la temática abordada, mucha más seguridad al hablar del tema y con una conciencia clara de la realidad que las rodea que si bien no es una formación concreta sí tenían un dominio claro de herramientas básicas para enfrentar la problemática de su entorno, así como también se detectó que los varones tenían una reflexión personal sobre cómo se relacionan y ejecutan su privilegio sobre sus compañeras.

También el personal de las escuelas, particularmente las maestras se acercaron con el personal de las unidades móviles del instituto previo a la función en algunas ocasiones y posterior a la función en casi todas, no sólo agradeciendo la realización del proyecto si no compartiendo la realidad de las menores en sus ámbitos escolares, con la finalidad de poder tener un panorama más claro del público objetivo sobre el tema.

Cada función y cada escuela tenían sus peculiaridades. En cada ocasión se tuvo la oportunidad por parte del personal de las unidades móviles del instituto de tener un diálogo directo con las y los alumnos al finalizar la función, esto permitió además enriquecer el trabajo que se realizaba puesto que las dudas y comentarios de los estudiantes eran ocupados como ejes temáticos para la siguiente sesión. Si bien se continuaba encontrando cierto recelo al inicio de cada sesión, eso disminuía de manera veloz en el transcurso de la sesión. Al finalizar cada sesión se recibían halagos y comentarios del alumnado y del personal docente de las instituciones donde se presentaba la obra.

3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres

La presente acción sólo se ejecutará con recursos del PAIMEF

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) De acuerdo con el Protocolo de Palermo, la trata de personas se entiende como: "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación, siempre y cuando se recurra a la coerción, fraude, engaño, abuso de poder, abuso de una situación de vulnerabilidad o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2013), las estimaciones sobre el número de personas víctimas de trata en México varían entre 50,000 hasta 500,000 casos; el número de niños y niñas sometidos a esclavitud sexual varía de 16,000 a 20,000. Otras cifras indican que las/los menores sujetos a explotación sexual en México ascienden a 70,000, de los cuales 50,000 son explotados/os en las zonas fronterizas y 20,000 en el resto del país. Cada año, alrededor de 21 mil menores de edad son capturados/as por las redes de trata de personas con fines de explotación sexual y 45 de cada 100 son niñas indígenas (UNDOC, 2014).

México ocupa el quinto lugar a nivel mundial en trata y tráfico de personas. Hay 47 redes de delincuencia dedicadas a la trata y Puebla es un estado de origen, tránsito y destino de este delito

De acuerdo con el Informe "Una Mirada desde las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Trata de Personas en México" Puebla es considerado, en términos de seguridad, un sitio de violencia y particularmente sobre el tema de trata, que combinada con el secuestro, homicidio y desaparición de personas se dinamiza. Asimismo, se le considera también una zona de enganche cuya característica de víctimas abarca en su mayoría a jóvenes de 16 a 22 años y niñas de 10 años, cuyo principal sector de explotación es la prostitución forzada, trabajo forzado, actividades ilícitas para crimen organizado y extracción de órganos. El estado de Puebla ocupa el segundo lugar nacional con más casos sólo después de la Ciudad de México, al sumar 92 indagatorias iniciadas por dicho delito, de acuerdo con información de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). A través de las estadísticas de FEVIMTRA y de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) se reveló que Puebla concentró el

10.4 por ciento de las personas que fueron víctimas de explotación sexual, laboral, entre otras.

De los 883 casos registrados a nivel nacional del 1 de febrero del 2008 al 30 de septiembre del 2018, la capital del país se ubicó en el primer lugar con más casos de trata de personas al sumar 182, seguido de Puebla con 92, Chiapas 84, Tlaxcala 78, Estado de México 56, Chihuahua 39, Quintana Roo 34 y Veracruz 33 en este periodo.

Aunque no hay una cifra que permita hacer una diferencia entre las víctimas que son captadas en forma tradicional o aquellas que son reclutadas vía Internet, no hay duda de que es una herramienta importante que puede potenciar las capacidades de los tratantes. En un escenario de enamoramiento tradicional, los tratantes deben tomarse tiempo para trabajar y convencer a una sola víctima; en contraste, a través de Internet, los tratantes pueden usar foros de chat, redes sociales, páginas web y otros espacios virtuales para trabajar en el convencimiento y reclutamiento de varias víctimas al mismo tiempo.

Se han identificado siete etapas en el proceso de cortejo vía Internet, el cual puede durar aproximadamente seis meses.

De esta manera, el Internet funciona como lugar virtual de enganche para posteriormente acercarse físicamente a la víctima e iniciar la fase de explotación. En el contexto de la trata de personas, el Internet se convierte en una herramienta ventajosa y eficaz para enganchar y explotar a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres con distintas finalidades, a través de algunos portales, blogs, páginas de Internet, chats y redes sociales.

De acuerdo con estudios recientes, en México existen 27.4 millones de usuarios de Internet, ocupa el lugar número 10 del ranking de usuarios a nivel mundial. El 73% de los usuarios utilizan la red como una forma de comunicación social, convirtiéndose, por tanto, en una población vulnerable ante la delincuencia organizada, pues con esto se logra conocer datos personales y características de las víctimas potenciales.

Otro factor que puede jugar un papel facilitador para los tratantes es la presencia continua de videos o fotografías en plataformas de diálogo virtual. El 67% de los usuarios han subido un video o fotografía en Internet. De los 22.7 millones de internautas, 1.6 millones tienen entre 6 y 12 años de edad, siendo éstos los que se encuentran en situación de mayor riesgo en la red.

Por otra parte, el uso de Internet no únicamente conduce al enganche de las víctimas sino también a la oferta de los productos y servicios derivados del delito de trata de personas. Un ejemplo son los casos de la venta o subasta de la virginidad de menores de edad, dado que el cuerpo de una joven o un joven es máspreciado que el de una persona adulta, razón por la cual se paga un mayor precio por entrar en contacto con él.

El Internet ha permitido la proliferación y operación de redes transnacionales dedicadas a la trata de personas con otros fines, además de la prostitución ajena, como lo demuestra el caso de algunas redes de pornografía infantil que han sido desmanteladas recientemente y que incluían células en México su gran ventaja es el anonimato y la complicidad que brindan

Para definir los municipios a atender con esta acción se tomaron en cuenta varios factores:

En primer lugar, lo mencionado en el informe del grupo de trabajo conformado para el estado de, en el cual se menciona que la economía poblana observó transformaciones profundas que incidieron en el incremento de la explotación y trata de personas, en especial de las mujeres; sosteniendo que los municipios con mayor índice de explotación y trata de personas son Cuautlancingo, Coronango y Huejotzingo, municipios conurbados a la zona limítrofe de Puebla y Tlaxcala.

De acuerdo con el colectivo de organizaciones internacionales Hispánicas in Philanthropy, la trata de personas en Puebla cuenta por lo menos con nueve zonas de "enganche", se combina con otros delitos como los homicidios y el robo de combustible, estas zonas se refieren en donde los tratantes operan para convencer o raptar a sus víctimas e incrustarlas, principalmente, en redes de esclavitud. Las áreas en cuestión son: Huauchinango, Zacatlán, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Atlixco, Cholula y Tepeaca.

En su informe "Trata de personas en México", presentado al Senado de la República, las asociaciones civiles expusieron que existen alrededor de 18 rutas de trata de personas en el país, las cuales llevan a las víctimas a distintos lugares de la república o incluso en el extranjero, como Estados Unidos, Ecuador, Honduras, Colombia, Nicaragua y El Salvador.

Las redes de delinquentes buscan a niñas, niños y adolescentes; mujeres y hombres indígenas, en ocasiones estudiantes de telesecundaria rural o bachilleratos urbanos, adolescentes embarazadas o con hijos, población lésbico-gay, madres que viajan con hijos pequeños, entre otros, de edades de entre 16 y 22 años, se indica.

La trata de personas también está relacionada con otras actividades ilícitas, como el robo de combustible y una alta incidencia en homicidios, que ya son característicos en Puebla, según se reportó en el documento.

Por otra parte, en los últimos años, Puebla se ha convertido en región de análisis para distintos colectivos y observatorios enfocados en el fenómeno de la trata de personas, no sólo por la cercanía con Tlaxcala, sino también por elevar su apertura en atractivos turísticos y sexuales, que han incrementado la demanda, y por tanto, oferta de esta clase de servicios. El sondeo hecho por distintas organizaciones enfocadas en el tema de trata expresa que tan solo en 14 municipios del Estado de Puebla existen por lo menos 107 centros nocturnos. Dicha investigación permitió la identificación y registro de casos, así como su magnitud respecto a la explotación sexual de mujeres en dichos lugares.

A partir de la sistematización de la fuente recientemente mencionada y otras consultas hemerográficas, se reúnen los municipios en el Estado de Puebla cuya incidencia en el tema es alta; Cuautlancingo, Atlixco, Puebla, Coronango, San Pedro Cholula, Tehuacán, Ajalpan, Tepeaca, Xicotepec y con incipiente manifestación en Huejotzingo, Esperanza, Libres, Tecamachalco, Teziutlán, Zacapoaxtla, Zacatlán y Tetela de Ocampo. Las edades de las víctimas oscilan entre los 13 y los 16 años y provienen de Chihuahua, Distrito Federal, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, mujeres que son atraídas por métodos que van desde el enamoramiento hasta los engaños.

Puebla se mantiene como un foco rojo en el mapa de la trata de personas en el país, ya que existe un alto índice de tránsito de migrantes además de que su proximidad con la población de Tenancingo, Tlaxcala, conocida como la cuna de la trata de personas, hacen más proclive al estado a ocupar un lugar penosamente destacado en este negocio ilícito.

De acuerdo al censo entregado por la activista Mariana Wenzel, los municipios donde abundan los centros nocturnos con mujeres explotadas son: Atlixco, Tehuacán, Ajalpan, Tepeaca y Xicotepec, donde en promedio existen 16 bares con mujeres de nivel social bajo y medio que sufren de explotación sexual.

En los municipios de Tetela de Ocampo, Zacatlán, Huejotzingo, Esperanza, Libres y Tecamachalco y Zacapoaxtla apenas se han detectado en promedio 5 bares con el problema de trata.

b) Con la realización de esta acción se pretende que las/os estudiantes asistentes a las presentaciones de las obras de teatro obtengan información para el uso adecuado y responsable del internet, principalmente entre las niñas, niños y adolescentes que pueden ser víctimas de delitos como la trata de personas, teniendo en cuenta los peligros que corren al navegar sin ninguna precaución.

A partir de la presentación de la obra de teatro, se espera que las/os jóvenes reflexionen sobre la importancia de su autocuidado mientras navegan en la red y de los peligros que pueden vivir al compartir información personal en sus redes sociales, con el fin de prevenir cualquier tipo de violencia en especial la trata de personas en sus diferentes modos.

c) Para la ejecución de esta acción se contratará un/a proveedor/a con experiencia en montaje de obras de teatro para estudiantes de secundaria y preparatoria. El proceso tendrá una duración de aproximadamente dos horas; la obra de teatro abordará los temas de la navegación segura en internet y trata de personas.

El personal de unidades móviles estará encargado de realizar las gestiones correspondientes en los municipios participantes en esta acción, para lo cual contactarán a las instituciones educativas correspondientes y/o a las autoridades municipales con la finalidad de que colaboren en el aforo de las actividades a fin de llegar a más población estudiantil, principalmente en los municipios donde se realizará una función.

Al inicio de la obra se realizará un encuadre del tema por parte del personal de unidades móviles, de igual manera, al final de la obra se realizará un proceso de reflexión que permite el aprendizaje significativo.

El personal de la unidad móvil estará presente en cada una de las presentaciones a fin de apoyar el desarrollo de la obra de teatro, o en el caso de que se presentara alguna situación que generara impacto emocional en alguno/a de los/as participantes, las/os profesionistas de la unidad móvil podrán brindar la contención correspondiente de las/os asistentes, el cual estará a cargo el personal de las unidades móviles.

Se realizará una encuesta de percepción que logre medir antes y después del proceso las transformaciones logradas.

De manera adicional se imprimirán 5810 reglas de 30 cms. en papel couché mate impresa a colores por ambos lados con los servicios que brinda TelMujer y el violentómetro, las cuales se les entregarán a cada una/o de las/os participantes. Las funciones se realizarán de la siguiente manera:

10 obras en Puebla, 3 funciones en Tepeaca, Ajalpan, Atlixco, Libres, Tecamachalco, Teziutlán, Zacatlán, Xicotepec, Coronango, Cuautlancingo, Huauchinango y Esperanza; 2 funciones en Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tetela de Ocampo y Zacapoaxtla.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	
Población juvenil	

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	3400	Hombres	2400	Total	5800
----------------	------	----------------	------	--------------	------

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Si	No	X
--	-----------	-----------	---

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia
041	Cuautlancingo	0001	San Juan Cuautlancingo
034	Coronango	0001	Santa María Coronango
164	Tepeaca	0001	Tepeaca
019	Atlixco	0001	Atlixco
156	Tehuacán	0001	Tehuacán
074	Huejotzingo	0001	Huejotzingo
174	Teziutlán	0001	Teziutlán
208	Zacatlán	0001	Zacatlán
010	Ajalpan	0001	Ciudad de Ajalpan
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez

063	Esperanza	0001	Esperanza
094	Libres	0001	Ciudad de Libres
154	Tecamachalco	0001	Tecamachalco
207	Zacapoxtla	0001	Zacapoxtla
172	Tetela de Ocampo	0001	Ciudad de Tetela de Ocampo
071	Huauchinango	0001	Huauchinango
132	San Martín Texmelucan	0001	San Martín Texmelucan de Labastida
085	Izúcar de Matamoros	0001	Izúcar de Matamoros
119	San Andrés Cholula	0001	San Andrés Cholula
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Contratar Proveedor(a)					X	X						
Elaborar Plan/Programa de trabajo					X	X						
Presentar Obras de teatro							X	X	X	X		
Procesamiento de la información por parte del proveedor									X	X		
Entregar Materiales Probatorios									X	X		

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Semblanza de la obra de teatro
Resumen curricular / currículum vitae
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: reglas.
Memoria del proceso que incluya los resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica y resultados del instrumento de percepción de las/os participantes.
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: hojas de registro o listas de asistencia, memoria fotográfica completa, instrumento de percepción de las/los participantes.
Video de una presentación con un testimonial

11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
--	---------------------------------------	--------------------------------------

<p>Instancia Educativa : Instituciones Educativas a nivel Secundaria y Preparatoria de los municipios de Puebla, Tepeaca, Atlixco, Tehuacán, Huejotzingo, Teziutlán, Zacatlán, Ajalpan, Xicotepec, Esperanza, Libres, Tecamachalco, Zacapoaxtla, Tetela de Ocampo, Cuautlancingo, Coronango, San Pedro Cholula, Huauchinango, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula e Izúcar de Matamoros del Estado de Puebla.</p>	Otro : Colaboración y convocatoria	Otro : Convocatoria y espacio físico
---	------------------------------------	--------------------------------------

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales de difusión e información / Reglas	Reglas de 30 cms, en papel couché mate de 150 grs impresa a colores por ambos lados con los servicios que brinda TelMujer y el violentometro	Pieza	5810.00	\$ 6.00	\$ 34,860.00
Presentación de obra de teatro	60 presentaciones de teatro en la temática de trata y violencia contra las mujeres	Servicio	60.00	\$ 10000.00	\$ 600,000.00
Total Acción B.II.4					\$ 634,860.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción B.II.4				\$ 0.00

Aclaraciones al presupuesto:

1. Acción B.II.5

Realizar 62 presentaciones de stand-up para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos para la prevención de la violencia contra las mujeres ENAPEA y la violencia en el noviazgo, dirigidos a 6090 adolescentes de secundaria y bachillerato ubicados en los 23 municipios con mayor índice de embarazo adolescente (menores de 19 años) en el Estado de Puebla; Ayotoxco de Guerrero, Santa Catarina Tlaltempan, San Miguel Ixtilán, Atoyatempan, Chilchotla, San Juan Atzompa, Guadalupe Victoria, Xochiapulco, Camocuautla, Ixcaquixtla, Xochitlán Todos Santos, Santa Inés Ahuatempan, Cuautinchán, San Jerónimo Xayacatlán, Rafael Lara Grajales, Juan N. Méndez, Nopalucan, Quecholac, Tulcingo, Palmar de Bravo, Huaquechula, Puebla y San José Chiapa.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	X	SI	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente	Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos				

3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres

La presente acción sólo se ejecutará con recursos del PAIMEF

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) El embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años. El embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema poblacional que amplía las brechas sociales y de género; se trata de un tema de proyecto de vida, de educación, de salud, pero sobre todo de respeto a sus derechos humanos, a su libertad y a su desarrollo como personas. De ahí proviene la importancia de prevenir su ocurrencia y erradicar el embarazo infantil.

Ser madre o padre adolescente suele iniciar y/o reforzar, sin distinciones sociales, una serie de condiciones de vulnerabilidad asociadas a la falta de preparación para esta nueva responsabilidad, características propias del desarrollo en esa etapa y a la adopción de roles de género tradicionales, así como a la pérdida de vivencias y adquisición de conocimientos propios de la adolescencia. La maternidad y paternidad tempranas, suelen tener efectos negativos graves en los hijos e hijas de las y los adolescentes, exponiéndolos a condiciones adversas que obstaculizan su desarrollo.

La violencia en el noviazgo se refiere a todo tipo de ataque intencional físico, psicológico, sexual y emocional hacia uno de los integrantes de la pareja por el otro, con el objetivo de causar daño físico o moral".

El embarazo a edades tempranas generalmente es un problema con consecuencias graves para las madres y los padres adolescentes y para sus hijos e hijas. Se le considera un problema de salud pública, ya que afecta negativamente en la salud de las jóvenes mujeres y en la de sus hijos/hijas; es un problema educativo porque provoca deserción escolar o bajo rendimiento; es económico porque posibilita mano de obra barata y condiciona los ingresos futuros, el acceso a oportunidades laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano sustentable, y es, en todo caso, un problema de atención al ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La violencia durante el noviazgo es la antesala de la violencia intrafamiliar, la mayoría de los casos de embarazo en adolescentes es por consecuencia de haber sufrido violencia en el noviazgo. Las relaciones que se establecen como vínculo de la agresión representan un riesgo social y personal para ambos integrantes de la pareja. La violencia tiene una escalada y no se inicia como tal, por el contrario, existen señales de maltrato al inicio y posteriormente, puede culminar en actos violentos.

Las parejas que se encuentran en este tipo de vínculos amorosos establecen círculos viciosos en sus pautas de interacción. No todo el tiempo están en episodios de violencia. Generalmente pasan de la agresión o el abuso al arrepentimiento.

De acuerdo con el Consejo Estatal de Población del Estado de Puebla los municipios de Ayotoxco de Guerrero, Santa Catarina Tlaltempan, San Miguel Ixitlán, Atoyatempan, Chilchotla, San Juan Atzompa, Guadalupe Victoria, Xochiapulco, Camocuautla, Ixcaquixtla, Xochitlán Todos Santos, Santa Inés Ahuatempan, Cuautinchán, San Jerónimo Xayacatlán, Rafael Lara Grajales, Juan N. Méndez, Nopalucan, Quecholac, Tulcingo, Palmar de Bravo, Huaquechula, Puebla y San José Chiapa son los que presentan un mayor porcentaje en casos de embarazo en menores de 19 años al registrar que al menos el 24% de los casos de mujeres embarazadas son menores de 19 años.

Ahora bien, para la selección de la población objetivo en esta acción se tomaron en cuenta los índices de marginación, el rezago social, así como los porcentajes relativos a embarazo adolescente.

b) Mediante las presentaciones de stand up, se pretende lograr de manera divertida y actual, la sensibilización de las/os jóvenes asistentes en los temas de embarazo adolescente y violencia en el noviazgo; donde se mostrarán ejemplos y situaciones de la vida real, con el objetivo de que puedan visibilizar, desnaturalizar y prevenir la violencia contra las mujeres (principalmente sexual) en los municipios de Ayotoxco de Guerrero, Santa Catarina Tlaltempan, San Miguel Ixitlán, Atoyatempan, Chilchotla, San Juan Atzompa, Guadalupe Victoria, Xochiapulco, Camocuautla, Ixcaquixtla, Xochitlán Todos Santos, Santa Inés Ahuatempan, Cuautinchán, San Jerónimo Xayacatlán, Rafael Lara Grajales, Juan N. Méndez, Nopalucan, Quecholac, Tulcingo, Palmar de Bravo, Huaquechula, Puebla y San José Chiapa que son los que registran un mayor número de casos de embarazo adolescente

c) Como primera acción se dará una introducción a cargo del personal de unidades móviles en la que se abordarán los temas de prevención de embarazo adolescente y prevención de la violencia en el noviazgo y promoción de los derechos sexuales y reproductivos para la prevención de las violencias contra las mujeres, posteriormente se realizará la presentación de Stan-up que es un tipo de comedia-sátira en la que el protagonista interactúa con el público a través de la ironía de la situación.

Para llevar a cabo la acción se contratarán los servicios de un/a proveedor /a para realizar las presentaciones de stand-up que abordarán los temas de prevención de embarazo adolescente, derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia en el noviazgo.

Se trabajará en coordinación con la Secretaría de Educación Pública para la selección y programación de los horarios de presentación en las escuelas, las cuales podrán estar ubicadas en los municipios establecidos para la ejecución.

Actividad: 62 Presentaciones de stand-up de hora y media cada una.

Participantes: 6090 mujeres y hombres adolescentes de nivel secundaria y bachillerato, (entre 12 y 18 años) pertenecientes a los municipios de los municipios comprometidos.

Cobertura: 23 municipios

*6 presentaciones en Puebla, 4 presentaciones en Quecholac, Palmar de Bravo y San José Chiapa; 3 funciones en Nopalucan, Huaquechula, Xochitlán Todos Santos, Chilchotla, Xochiapulco, y Guadalupe Victoria ; y 2 funciones en Rafael Lara Grajales, Tulcingo, Cuautinchán, Ixcaquixtla, Ayotoxco de Guerrero, Atoyatempan, Santa Inés Ahuatempan, Juan N. Méndez, San Jerónimo Xayacatlán, Camocuautla, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan y San Miguel Ixítlán

Diseño: presentación de stand- up, dirigido a estudiantes de secundaria y bachillerato, abordando como temáticas de la prevención de embarazo adolescente y prevención de la violencia en el noviazgo y promoción de los derechos sexuales y reproductivos para la prevención de las violencias contra las mujeres, buscando en todo momento que la presentación sea:

- Innovadora
- Creativa
- Divertida y directa
- Con ejemplos reales
- Abordando temas actuales
- Con lenguaje no sexista e incluyente
- Informativa y veraz

Contenidos: Para el desarrollo de los contenidos temáticos se deberá contemplar la inclusión de los siguientes temas como mínimo:

- Conceptos básicos de género (sistema sexo género, división sexual del trabajo, estereotipos y roles).
- Violencias contra las mujeres. (Tipos, modalidades, violentómetro).
- Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Prevención del embarazo adolescente.
- Prevención de la violencia en el noviazgo

En todo momento las/los profesionistas de las unidades móviles estarán presentes en la ejecución de la actividad y en caso de que se presente alguna situación que genere impacto emocional en alguna o algún estudiante participante, las/os profesionistas de la unidad móvil podrán brindar la contención emocional correspondiente.

El personal de las unidades móviles realizará el cierre de la actividad con un proceso de retroalimentación a las dudas y/o comentarios que pudieran surgir de las y los asistentes.

De manera adicional se imprimirán 6100 cuadernillos con la Cartilla de Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes, información de los servicios que brinda el IPM y la línea telefónica TelMujer, los cuales se entregarán a cada una/o de las/os participantes.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).			
Tipo de población			
Población juvenil			
6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.			
Mujeres	3090	Hombres	3000
Total		6090	
7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)			
La Acción tiene cobertura estatal	Si	No	X
8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
020	Atoyatempan	0001	Atoyatempan
025	Ayotoxco de Guerrero	0001	Ayotoxco de Guerrero
028	Camocuautla	0001	Camocuautla
067	Guadalupe Victoria	0001	Guadalupe Victoria
069	Huaquechula	0001	Huaquechula
082	Ixcaquixtla	0001	San Juan Ixcaquixtla
092	Juan N. Méndez	0001	Atenayuca
104	Nopalucan	0001	Nopalucan de la Granja
110	Palmar de Bravo	0001	Palmar de Bravo
115	Quecholac	0001	Quecholac
117	Rafael Lara Grajales	0001	Ciudad de Rafael Lara Grajales
127	San Jerónimo Xayacatlán	0001	San Jerónimo Xayacatlán
128	San José Chiapa	0001	San José Chiapa
131	San Juan Atzompa	0001	San Juan Atzompa
135	San Miguel Ixitlán	0001	San Miguel Ixitlán
146	Santa Catarina Tlaltempan	0001	Santa Catarina Tlaltempan
191	Tulcingo	0001	Tulcingo de Valle
200	Xochiapulco	0001	Cinco de Mayo
203	Xochitlán Todos Santos	0001	Xochitlán
147	Santa Inés Ahuatempan	0001	Santa Inés Ahuatempan
040	Cuautinchán	0001	Cuautinchán

114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza
058	Chilchotla	0001	Rafael J. García

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Contratar Proveedor(a)					X	X						
Presentar Stand Up						X	X	X	X	X		
Realizar Monitoreo y seguimiento						X	X	X	X	X		
Entregar Materiales Probatorios										X	X	

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Resumen curricular/Currículum Vitae
Guion / Guion Stand Up
Memoria del proceso que incluya los resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica y resultados del instrumento de percepción de las/os participantes.
Video de una presentación con testimonial
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: hojas de registro o listas de asistencia, memoria fotográfica completa, instrumento de percepción de las/los participantes.
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: cuadernillo

11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Secretaría de Educación Pública	Acuerdo : Coordinación de Actividades	Otro : Designación de Escuelas

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales de difusión e información / Cuadernillo	Cuadernillo con la Cartilla de Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes, información de los servicios que brinda el IPM y la línea telefónica TelMujer	Pieza	6100.00	\$ 20.00	\$ 122,000.00
Stand Up	62 Funciones de Stand Up para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia en el noviazgo de una hora y media cada una	Servicio	62.00	\$ 4000.00	\$ 248,000.00
				Total Acción B.II.5	\$ 370,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
			Total Acción B.II.5	\$ 0.00
Aclaraciones al presupuesto:				

6.3 Acciones de la vertiente C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

UNIDADES ADSCRITAS A LA IMEF

1. Si el Programa Anual contempla la creación y fortalecimiento de unidades adscritas a la IMEF, llene el siguiente apartado:		
Tipo de documento (Modelo, Protocolo, Ruta, Manual, Guía, otro.)	Nombre del documento	Nombre de archivo que se adjunta
Modelo	Modelo Homologado de Atención de Refugio	3-modelohomologadodeatencionderefugio-ilovepdf-compressedpdf-20190104105424.pdf
Modelo	Modelo de Atención de la Clínica de Empoderamiento Infantil	3-modelodeatencionempoderamientoinfantil.pdf
Modelo	Modelo de atención integral	3-modelodeatencionintegralencasosdeviolenciacontralasmujerespdf-20190104094101.pdf
Protocolo	Protocolo de Operación para Atender la Violencia Contra las Mujeres	3-protocolo911(2)(1).pdf
2. Describa los resultados esperados con el apoyo a las Unidades (de continuidad y de nueva creación) adscritas a la IMEF		
<p>Es importante el fortalecimiento a las Unidades Móviles I, II y III; así como a la Unidad de Atención de Cuetzalan del Progreso, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra Mujeres y Niñas, Unidad de Atención de Xicotepec de Juárez, Unidad de Atención de Coyomeapan, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, TELMUJER, y el CEPROMUVIC ya que es mediante estas unidades de atención y orientación que el Instituto Poblano de las Mujeres contribuye a la prevención y atención a la violencia contra las mujeres en el Estado de Puebla. En las unidades de atención se ofrecen servicios especializados gratuitos en materia de trabajo social, jurídica y psicológica, beneficiando a las usuarias en el acceso a la justicia, potencializando el ejercicio pleno de sus derechos; brindando herramientas para el pleno reconocimiento de la violencia en sus distintas formas; y brindando información en general que permita la reducción de riesgos, promoviendo el autocuidado, la autoestima y el empoderamiento</p>		

6.3.I Servicios de orientación

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) de apoyo(s) y monto(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.I):

Sin acciones capturadas

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Acción C.I.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecimiento de la Unidad móvil I adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización en los municipios de Atempán, Ayototxo de Guerrero, Camocuautla, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Chilchotla, Cuetzalan del Progreso, Esperanza, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Hueytamalco, Libres, Oriental, Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlaola, Tlatlauquitepec, Xicotepec, Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zaragoza del Estado de Puebla	Unidad Móvil I	Acondicionamiento	X	\$ 17,000.00	Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 168,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 259,680.00	Viáticos, Mantenimiento y conservación de vehículos, Otro, Materiales de difusión e información, Papelería, material e insumos de oficina, Combustibles, lubricantes y aditivos
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MO-21-114-020	Otros	X	\$ 54,000.00	Otros servicios
Total de recursos destinados a esta Unidad:					\$ 498,680.00

1. a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio).

a) La zona norte del estado de Puebla colinda directamente con el estado de Veracruz, además se encuentran localizados en la Región I (Sierra Norte) y la Región II (Sierra Nororiental) para llevar a cabo el fortalecimiento de la Unidad Móvil I, se prevé brindar servicios de orientación y canalización en los municipios de Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautla, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Chilchotla, Cuetzalan del Progreso, Esperanza, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Hueytamalco, Libres, Oriental, Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlaola, Tlatlauquitepec, Xicotepec, Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zaragoza, es de importancia mencionar que en estas regiones el Instituto Poblano de las Mujeres cuenta con Unidades de Atención PAIMEF a Mujeres en situación de Violencia en los municipios de Xicotepec de Juárez, Cuetzalan del Progreso.

De acuerdo con la SEDATU la zona de la Sierra Norte cuenta con 39.8% de las localidades del estado. La región de la Sierra Norte registra un total de mil 532 localidades en los 35 municipios que la componen, de las cuales el 98.1%, son localidades rurales de menos de 2 mil 500 habitantes y concentran a 411 mil 746 habitantes, el 61.5% del total en la región. De acuerdo al Informe de pobreza realizado por el CONEVAL, se estima que en la Región Sierra Norte se encuentran en situación de pobreza 433 mil 722 habitantes, 100 mil 611 en situación de vulnerabilidad por alguna carencia social, 14 mil 397 son vulnerables por ingreso y 22 mil 208, el 3.89%, son no pobres y no vulnerables.

La región de la Sierra Nororiental cuenta con mil localidades en los 28 municipios que la componen, de las cuales 958 son localidades rurales de menos de 2 mil 500 habitantes, representan el 95.8% del total y tienen 292 mil 273 habitantes, el 54.9% del total en la región. De acuerdo al Informe de pobreza, se estima que en la Región Sierra Nororiental se encuentran en situación de pobreza 324 mil 7 habitantes, 86 mil 565 en situación de vulnerabilidad por alguna carencia social, 14 mil 249 son vulnerables por ingreso y 24 mil 801, el 5.52%, son no pobres y no vulnerables.

Durante el año 2018 se contrataron servicios profesionales en el área jurídica y de psicología, adicionalmente se contrataron los servicios de un conductor y de un apoyo operativo para la instalación del cine itinerante, en total se trabajó con 4,542 mujeres y 2,861 hombres en el área de prevención dando un total de 7,403 beneficiadas/os a través de 249 servicios de prevención. De manera adicional se orientó a un total de 743 mujeres que solicitaron el servicio siendo 365 orientaciones psicológicas y 378 orientaciones en materia jurídica. Se atendió a un total de 7 mujeres hablantes de lengua indígena y 2 que tenían algún tipo de discapacidad.

De los municipios establecidos para la ejecución de la acción podemos mencionar lo siguiente:

- Cubrimos 16 municipios con declaratoria de alerta de género contra las mujeres (Atempan, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Hueytamalco, Libres, Oriental, Palmar de Bravo, Tecamachalco, Teziutlán, Tlaola, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zaragoza)
- Los municipios de Camocuautla, Chilchotla, Xochiapulco, Zacapoaxtla y Zacatlán son municipios de muy alto grado de marginación; mientras que Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Cuetzalan del Progreso, Hueytamalco, Palmar de Bravo, Quecholac, Tetela de Ocampo, Tlaola, Tlatlauquitepec y Xicotepec son de alto grado de marginación.
- Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautla, Cuetzalan del Progreso, Tlaola, Xochiapulco y Zacapoaxtla son considerados municipios indígenas, predominando la lengua nahuatl en las regiones.
- En promedio aproximadamente el 26.91% de los embarazos registrados en estos municipios son de mujeres menores de 19 años, además la mayoría de las y los habitantes tienen únicamente primaria terminada, como principal ocupación actividades correspondientes al sector primario.
- Esperanza, Huauchinango, Libres, Tecamachalco, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Xicotepec, Zacapoaxtla y Zacatlán son municipios considerados dentro de aquellos con alto índice de trata de personas, desaparición forzada y/o explotación sexual de mujeres.

b) Para el fortalecimiento de la Unidad móvil I, se requiere de la contratación de 2 profesionistas: Abogada (o), Psicóloga (o) y un chofer, por un plazo de 6 meses, los cuales deberán acudir a los municipios establecidos en la acción cuatro días a la semana, quedándose en las instalaciones del Instituto Poblano de las Mujeres solamente un día por semana; continuando con el fortalecimiento de la propia unidad brindando los servicios de orientaciones jurídicas y psicológicas, atendiendo de manera integral y eficaz a las mujeres que se encuentran en alguna situación de violencia.

Se generarán los espacios en los municipios propuestos, a través de la vinculación con las autoridades municipales para que permitan el acceso de la Unidad Móvil, la instalación del módulo, la impartición de las pláticas a las y los asistentes.

El fortalecimiento de la Unidad Móvil I será con recursos materiales como insumos de papelería (Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.) que serán de gran apoyo para el buen desempeño de las actividades de las/os profesionistas y entrega de sus informes, de manera paralela se repartirán 2000 folletos y 350 carteles con información respecto a la violencia contra las mujeres información de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres, los cinco tipos más comunes de violencia y el número de emergencia 9-1-1 TelMujer, así como 2000 reglas impresas con el violentómetro y el número 911 TelMujer, esto con la finalidad de informar, difundir y promocionar las temáticas y servicios que brinda el IPM. Se solicitarán fotografías en las cuales se compruebe la correcta distribución y colocación del material.

Derivado del cambio de gobierno estatal y del desgaste propio por el uso, se comprará un módulo de orientación con logotipos institucionales nuevos (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM), así como la adquisición de dos chalecos bordados con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM) para las/los profesionistas con el fin de que sean identificados/as por la población y la rotulación de la unidad, para el mismo fin.

De igual manera, se apoyará a la unidad con viáticos (hospedaje, pernocta, alimentación, peajes) y gasolina, que serán de utilidad para los recorridos en los municipios que atiende esta unidad, pertenecientes a la Sierra Norte y Nororiental del estado los cuales son de grandes distancias; considerando \$150.00 por alimento y \$300.00 por hospedaje, por lo que se les pagará:

- Semana con pernocta: Día completo con pernocta \$750.00 (3 alimentos y hospedaje) y Día sin pernocta \$300.00 (2 alimentos)
- Salida sin pernocta: \$150.00 (1 alimento)

Para garantizar la correcta ejecución de la acción y la seguridad del personal contratado se le brindará servicio a la unidad (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad) y se adquirirán llantas.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos; así como la población a la que están dirigidos los servicios de información y sensibilización.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	700	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	700
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
211	Zaragoza	0001	Zaragoza
076	Hueytamalco	0001	Hueytamalco

025	Ayotoxco de Guerrero	0001	Ayotoxco de Guerrero
071	Huachinango	0001	Huachinango
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez
183	Tlaola	0001	Tlaola
208	Zacatlán	0001	Zacatlán
172	Tetela de Ocampo	0001	Ciudad de Tetela de Ocampo
043	Cuetzalan del Progreso	0001	Ciudad de Cuetzalan
207	Zacapoaxtla	0001	Zacapoaxtla
174	Teziutlán	0001	Teziutlán
053	Chignahuapan	0001	Ciudad de Chignahuapan
028	Camocuautla	0001	Camocuautla
017	Atempan	0001	Atempan
186	Tlatlauquitepec	0001	Ciudad de Tlatlauquitepec
045	Chalchicomula de Sesma	0001	Ciudad Serdán
058	Chilchotla	0001	Rafael J. García
063	Esperanza	0001	Esperanza
067	Guadalupe Victoria	0001	Guadalupe Victoria
094	Libres	0001	Ciudad de Libres
108	Oriental	0001	Oriental
110	Palmar de Bravo	0001	Palmar de Bravo
115	Quecholac	0001	Quecholac
142	San Salvador el Seco	0001	San Salvador el Seco
154	Tecamachalco	0001	Tecamachalco
200	Xochiapulco	0001	Cinco de Mayo

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Para el fortalecimiento de esta unidad, se requiere de la contratación de 2 profesionistas: Abogada (o), Psicóloga (o) y un chofer, quienes deberán acudir a los municipios Atempan, Ayototxco de Guerrero, Camocuautla, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Chilchotla, Cuetzalan del Progreso, Esperanza, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Hueytamalco, Libres, Oriental, Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlaola, Tlatlauquitepec, Xicotepetec, Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zaragoza del Estado de Puebla, establecidos en la acción cuatro días a la semana, quedándose en las instalaciones del Instituto Poblano de las Mujeres solamente un día por semana); continuando con el fortalecimiento de la propia unidad brindando los servicios de orientaciones, jurídicas y psicológicas, atendiendo de manera integral y eficaz a las mujeres que se encuentran en alguna situación de violencia. Los servicios que brindará el Instituto Poblano de las Mujeres a través de la Unidad Móvil se desarrollan a través de las siguientes etapas:

*Inducción. Los/las profesionistas contratados/as asistirán al curso de inducción de 40 horas para el trabajo comunitario y la orientación y canalización de mujeres en situación de violencia que será impartido por el IPM para el personal que realiza acciones de prevención y ofrecen servicios de orientación en las unidades móviles del instituto, el cual será impartido por personal especializado de la IMEF y servirá para reforzar en las/os profesionistas el conjunto de conocimientos necesarios para que brindar un servicio profesional y de calidad, esta capacitación pretende que se generen en conjunto el material que será utilizado por el personal para la ejecución de sus actividades, así como técnicas de intervención comunitaria que refuercen la ejecución de la vertiente B.

*La primera etapa la de "Planeación y vinculación" la cual constituye un previo a la realización de las actividades en campo, en la cual las/los profesionistas de la Unidad Móvil se comunicarán con las/los actores estratégicos (Autoridades municipales, Instancias municipales de las Mujeres, directivos escolares, personal de los albergues escolares de niñas y niños indígenas), se les informará sobre los servicios que se ofrecen en las unidades móviles haciéndoles una invitación para colaborar con las mismas, solicitándoles brindar el espacio para la impartición de pláticas, así como realizar la convocatoria a las y los asistentes, se les propondrá que se reúnan grupos de mujeres y hombres. Una vez que confirmados los datos de cada municipio, así como la asistencia de población se procederá a generar la programación de la unidad móvil, respecto a las necesidades del municipio. De manera adicional se realizará el encuadre para cada una de las acciones de trabajo comunitario (Este proceso se llevará a cabo los días en los que el personal de las Unidades Móviles se encuentre en oficina).

*La segunda es la etapa de "Impartición de pláticas informativas para la prevención de la violencia contra las mujeres dirigida a la población en general, tanto en zonas con población indígena como en zonas que no tienen población indígena", donde la esencia de las pláticas es la sensibilización en los temas abordados por las/los profesionistas, las cuáles serán otorgadas en los municipios, localidades, juntas auxiliares y/o comunidades visitadas por la Unidad Móvil, se podrá contar con la participación de la botarga "Carola" y el audio de "Un cuento por la Igualdad".

Las temáticas de las pláticas que impartirán las/los profesionistas son: Prevención de la violencia contra las mujeres, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencia feminicida, trata de personas y prevención de embarazo en adolescentes.

*La tercera etapa corresponde a la orientación jurídica y psicológica en la que se lleva a cabo: Orientación Jurídica en donde se le proporcionará información y orientación acerca de sus derechos y sobre las opciones en materia jurídica a las que puede acceder para salir de la situación de violencia en la que se encuentra. Por otro lado, la/el abogado de la Unidad Móvil, deberá explicar de forma clara y en términos sencillos las acciones jurídicas a tomar según sea el caso, y si es necesario canalizar a las Instancias o Dependencias correspondientes del municipio que se visite. Orientación Psicología: La o el psicólogo/a deberá realizar intervención de emergencias según la evaluación de riesgo, intervención en crisis, brindar servicios de información y orientación y de ser el caso canalizar a las instituciones correspondientes.

*En la cuarta etapa se realizará la canalización de los casos de violencia detectados en cada uno de los municipios; las canalizaciones se harán a las Unidades de Atención a Mujeres en situación de Violencia o bien a Instituciones o dependencias que presten servicios a fin. Los servicios que brindarán las y los profesionistas de la unidad móvil se realizarán de acuerdo a los protocolos de atención del Instituto Poblano de las Mujeres.

Mediante la impartición de 180 pláticas informativas, se proyecta tener un alcance 2700 personas, 1700 mujeres y 1000 hombres, así como brindar servicios de orientación y/o canalización a 700 mujeres.

Se repartirán 2000 folletos y 350 carteles con información respecto a la violencia contra las mujeres, información de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres, los cinco tipos más comunes de violencia y el número de emergencia 911 TelMujer y 2000 reglas impresas con el violentómetro y el número 911 TelMujer.

El personal de unidades móviles estará encargado de dar acompañamiento a las actividades de la vertiente B que se realicen en los municipios que atenderán con la unidad de la siguiente manera:

1. Realizar las gestiones correspondientes en los municipios participantes de las acciones de la vertiente B que les corresponda (B.II.1, B.II.4 y B.II.5).

2. Al inicio de cada actividad, realizar un encuadre del tema que se abordará.

3. Estar presente en la totalidad de cada una de las actividades que se realicen con la finalidad de que en caso de que se presentara alguna situación que generara impacto emocional en alguna o algún participante, las/os profesionistas brindarán la contención emocional correspondiente.

4. Cierre de cada actividad a través de un proceso de reflexión que permita el aprendizaje significativo de las/os asistentes.

Así mismo, se entablará estrecha relación con el personal de unidades de atención con el fin de generar estrategias locales de promoción de los servicios que brinda el Instituto poblano de las mujeres, de acuerdo a las características y necesidades de la población, en todo momento se dará promoción al servicio telefónico 911 TelMujer.

En todo momento las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)					X						
Realizar visitas a los municipios					X	X	X	X	X	X	
Entregar informe mensual					X	X	X	X	X	X	
Distribuir materiales informativos					X	X	X	X	X	X	
Entregar Informe final										X	
Entregar materiales probatorios										X	
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica del servicio											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad que contenga fotografías de los lugares visitados.											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas contratadas/os.											
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: carteles, folletos y reglas.											
Material de apoyo para las pláticas											
Memoria fotográfica de antes y después de la rotulación del vehículo y de las adquisiciones.											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)				Instrumento/Mecanismo de coordinación				Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Municipal : Instancias municipales de Mujeres				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Estatal : Defensoría Pública				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Estatal : Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle					Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		

Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles / Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles	Servicio para la unidad (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad)	Servicio	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00
Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles / Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles	Rotulación de vehículo con pleca PAIMEF 2019 y la leyenda	Servicio	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Viáticos / Viáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Viáticos (hospedaje, pernocta, alimentación, peajes) Semana con pernocta: Día completo con pernocta \$750.00 (3 alimentos y hospedaje) y Día sin pernocta \$300.00 (2 alimentos) • Salida sin pernocta: \$150.00 (1 alimento) 	Oficio de comisión	1.00	\$ 150000.00	\$ 150,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina, lubricantes y aditivos para el vehículo	Servicio	1.00	\$ 50000.00	\$ 50,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedos.	Lote	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Materiales de difusión e información / Folletos	Folleto tamaño carta doblado en partes (díptico), papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, 4x4, frente y vuelta.	Pieza	2000.00	\$ 10.00	\$ 20,000.00
Materiales de difusión e información / Carteles o posters	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, sólo frente	Pieza	350.00	\$ 10.00	\$ 3,500.00
Materiales de difusión e información / Reglas	Reglas de 30 cms, en papel couché mate de 150 grs impresa a colores por ambos lados con los servicios que brinda TelMujer y el violentómetro	Pieza	2000.00	\$ 6.00	\$ 12,000.00
Módulo de difusión	logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)	Pieza	1.00	\$ 8500.00	\$ 8,500.00
Chalecos	Chalecos bordados con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)	Pieza	2.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00

Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Llantas para la unidad marca Chevrolet tipo Express Van Pasajeros modelo 2016, placas UAL8128	Pieza	4.00	\$ 2920.00	\$ 11,680.00
Total Acción C.I.1					\$ 276,680.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	6 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 84000.00	\$ 84,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	6 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 84000.00	\$ 84,000.00
Otros servicios / Servicios de conductor/a o chofer/a	6 ministraciones de \$9,000.00 cada una	1.00	\$ 54000.00	\$ 54,000.00
Total Acción C.I.1				\$ 222,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Acción C.I.2	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
--------------	---------------------	----------------------------------	------------------------	--

Fortalecer la Unidad Móvil II adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización en los municipios de Acajete, Amozoc, Calpan, Puebla, Coronango, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Atoyatempan, Cuautinchán, Nopalucan, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Huejotzingo, San Jerónimo Tecuanipan, Santo Tomás Hueyotlipan, Tlahuapan, Tepatlaxco de Hidalgo, San Martín Texmelucan, San Salvador el Verde, Tepeaca, Atlixco, Izúcar de Matamoros, San Gregorio Atzompa, Tecali de Herrera, Tlaltenango, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, Huaquechula, Acatzingo, Tepeyahualco y Tlapanalá del Estado de Puebla.	Unidad Móvil II	Acondicionamiento	X	\$ 5,000.00	Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles	
		Equipamiento		\$ 0.00		
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 168,000.00	Especialistas	
		Gastos de operación	X	\$ 161,680.00	Viáticos, Otro, Mantenimiento y conservación de vehículos, Materiales de difusión e información, Papelería, material e insumos de oficina, Combustibles, lubricantes y aditivos	
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)			\$ 0.00	
	MO-21-114-020	Otros	X	\$ 54,000.00	Otros servicios	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 388,680.00	

1. a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio).

a) Los criterios de selección y elegibilidad para determinar los 32 municipios integrantes de esta acción son los catalogados por (INEGI) como municipios con un grado de marginación medio, alto y muy alto un alto índice de rezago social y con un nivel de pobreza total, además que de acuerdo con registros del CEDA son municipios en los que se han registrado casos de violencia en contra de las mujeres y también se encuentran en la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, del mismo modo el criterio de selección deriva de los recorridos realizados en 2018 por el personal de Unidades Móviles quienes detectaron la necesidad de regresar a esos municipios a brindar orientaciones a la población abierta, debido a la latente necesidad de informar respecto a temas como prevención de la violencia contra las mujeres, embarazo adolescente, derechos humanos de las mujeres y nuevas masculinidades en dichos municipios. Con la finalidad de brindar servicios de orientación a mujeres que se encuentren viviendo en situación de violencia en cualquiera de sus tipos o modalidades, se instalará un módulo de orientación en los municipios establecidos para la ejecución de la acción, otorgando asesorías jurídicas y psicológicas a las mujeres/niñas que lo soliciten, así como servicios de canalización y difusión para población en general.

En la ENDIREH 2016, respecto a la entidad federativa de Puebla, se señala que el porcentaje de mujeres que han padecido violencia a lo largo de su vida en distintos ámbitos del estado de Puebla, fue el siguiente: 44.3% han experimentado violencia ejercida por su pareja en su relación actual o última; 35.7% ha experimentado violencia en la comunidad; 23.1% violencia laboral; 24.1% violencia en la escuela a lo largo de su vida de estudiante; 64.3% ha padecido al menos un incidente de violencia. A partir de esta información se observa que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social extendida en Puebla, puesto que 64 de cada 100 mujeres de 15 y más años, residentes en la entidad, ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas.

De acuerdo con la información reciente, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a finales del año 2016, revela que la violencia contra las mujeres está extendida en Puebla, puesto de 1.5 millones de mujeres han sido sujetas a actos violentos y discriminación alguna vez a lo largo de su vida. Los datos estadísticos revelan que no se trata de actos aislados en Puebla, sino de un patrón nacional ya que, en todas las entidades federativas, más de la mitad de las mujeres ha experimentado agresiones de tipo emocional, sexual, físico o económico. La información revelada por el INEGI, indica que el 44.3% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja, ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos, ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación. El 50.5% de las mujeres sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja, ya sea en el trabajo, la escuela, algún lugar público ya sea por compañeros/as de la escuela o del trabajo, maestros/as, autoridades o patrones, familiares, conocidos/as o extraños/as en diferentes espacios.

En relación con los resultados obtenidos en 2018, es necesario fortalecer la Unidad Móvil II a través de la contratación de personal y la adquisición de los insumos básicos para su operación. Se proyecta atender 32 municipios del Estado de Puebla para tener mayor cobertura de atención.

Complementando la ejecución de la acción en 2018 se realizó la adquisición del teatro guiñol, con el fin de realizar actividades de sensibilización de manera lúdica para niñas y niños junto con la botarga Carola.

Durante el año 2018 se contrataron servicios profesionales en el área jurídica y de psicología, adicionalmente se contrataron los servicios de un conductor, en total se trabajó con 2,798 mujeres y 1,811 hombres en el área de prevención dando un total de 4,609 beneficiadas/os a través de 234 servicios de prevención. De manera adicional se orientó a un total de 564 mujeres que solicitaron el servicio siendo 274 orientaciones psicológicas y 290 orientaciones en materia jurídica. Se atendió a un total de 147 mujeres hablantes de lengua indígena y 4 que tenían algún tipo de discapacidad.

De los municipios establecidos para la ejecución de la acción podemos mencionar lo siguiente:

- Cubrimos 22 municipios con declaratoria de alerta de género contra las mujeres (Acajete, Acatzingo de Hidalgo, Amozoc, Atlixco, Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepeyahualco, Tlaltenango y Tlapanalá)
- Los municipios de Cuautinchán, Huaquechula, Ocoyucan y Tlapanalá son municipios con alto grado de marginación.
- La población indígena que habita en estos municipios habla lengua náhuatl y mixteco.
- En promedio aproximadamente el 24.76% de los embarazos registrados en estos municipios son de mujeres menores de 19 años, siendo los municipios de Atoyatempan, Cuautinchán, Huaquechula, Nopalucan, Puebla, Rafael Lara Grajales y San José Chiapa quienes presentan un grave problema de embarazo adolescente.
- Los municipios de Atlixco, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Tepeaca presentan índices de trata de personas, desaparición forzada y/o explotación sexual de mujeres.

b) Para el fortalecimiento de la Unidad móvil II, se requiere de la contratación de 2 profesionistas: Abogada (o), Psicóloga (o) y un chofer, los cuales deberán acudir a los municipios establecidos en la acción cuatro días a la semana, quedándose en las instalaciones del Instituto Poblano de las Mujeres solamente un día por semana; continuando con el fortalecimiento de la propia unidad brindando los servicios de orientaciones, jurídicas y psicológicas, atendiendo de manera integral y eficaz a las mujeres que se encuentran en alguna situación de violencia. La contratación será por un periodo de 6 meses; continuando con el fortalecimiento de la propia unidad y para poder seguir brindando los servicios de orientación en las áreas de psicología y jurídica, atendiendo de manera integral y eficaz a las mujeres que se busquen los servicios que otorga la unidad y a su vez se encuentren en situación de violencia. Se generarán los espacios en los municipios propuestos, a través de la vinculación con las autoridades municipales para que permitan el acceso de la Unidad Móvil II, la instalación del módulo, la impartición de las pláticas a las y los asistentes, así como la proyección de material audiovisual mediante el cine itinerante. El fortalecimiento de la Unidad Móvil II será con recursos materiales como insumos de papelería (Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.) que serán de gran apoyo para el buen desempeño de las actividades de las/os profesionistas y entrega de sus informes, de manera paralela se repartirán 2000 folletos y 350 carteles con información respecto a la violencia contra las mujeres, información de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres, los cinco tipos más comunes de violencia y el número de emergencia 911 TelMujer, así como 2000 reglas impresas con el violentómetro y el número 911 TelMujer, esto con la finalidad de informar, difundir y promocionar las temáticas y servicios que brinda el IPM. Se solicitarán fotografías en las cuales se compruebe la correcta distribución y colocación del material.

Derivado del cambio de gobierno estatal y del desgaste propio por el uso, se comprará un módulo de orientación con logotipos institucionales nuevos (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM), así como la adquisición de dos chalecos bordados con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM) para las/los profesionistas con el fin de que sean identificados/as por la población y la rotulación de la unidad, para el mismo fin.

De igual manera, se apoyará a la unidad con viáticos (alimentación y peajes) y gasolina, que serán de utilidad para los recorridos en los 32 municipios que atiende esta unidad; considerando \$150.00 por alimento, por lo que se les pagará:

- Día sin pernocta \$150.00 (1 alimento)

Para garantizar la correcta ejecución de la acción y la seguridad del personal contratado se le brindará servicio a la unidad (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad) y se adquirirán llantas.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos; así como la población a la que están dirigidos los servicios de información y sensibilización.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	700	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	700
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
001	Acajete	0001	Acajete
015	Amozoc	0001	Amozoc de Mota
026	Calpan	0001	San Andrés Calpan
074	Huejotzingo	0001	Huejotzingo
126	San Jerónimo Tecuanipan	0001	San Jerónimo Tecuanipan
151	Santo Tomás Hueyotlipan	0001	Santo Tomás Hueyotlipan

180	Tlahuapan	0001	Santa Rita Tlahuapan
163	Tepatlaxco de Hidalgo	0001	Tepatlaxco de Hidalgo
132	San Martín Texmelucan	0001	San Martín Texmelucan de Labastida
143	San Salvador el Verde	0001	San Salvador el Verde
164	Tepeaca	0001	Tepeaca
019	Atlixco	0001	Atlixco
085	Izúcar de Matamoros	0001	Izúcar de Matamoros
125	San Gregorio Atzompa	0001	San Gregorio Atzompa
153	Tecali de Herrera	0001	Tecali de Herrera
181	Tlaltenango	0001	Tlaltenango
117	Rafael Lara Grajales	0001	Ciudad de Rafael Lara Grajales
128	San José Chiapa	0001	San José Chiapa
069	Huaquechula	0001	Huaquechula
170	Tepeyahualco	0001	Tepeyahualco
185	Tlapanalá	0001	Tlapanalá
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza
034	Coronango	0001	Santa María Coronango
041	Cuatlancingo	0001	San Juan Cuatlancingo
119	San Andrés Cholula	0001	San Andrés Cholula
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia
020	Atoyatempan	0001	Atoyatempan
040	Cuautinchán	0001	Cuautinchán
104	Nopalucan	0001	Nopalucan de la Granja
090	Juan C. Bonilla	0001	Cuanalá
106	Ocoyucan	0001	Santa Clara Ocoyucan
004	Acatzingo	0001	Acatzingo de Hidalgo

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Para llevar a cabo esta acción se contratará una/un Psicólogo/a, una/un Abogada/o y un chofer, quienes realizarán sus actividades en los municipios de Acajete, Amozoc, Calpan, Puebla, Coronango, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Atoyatempan, Cuautinchán, Nopalucan, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Huejotzingo, San Jerónimo Tecuanipan, Santo Tomás Hueyotlipan, Tlahuapan, Tepatlaxco de Hidalgo, San Martín Texmelucan, San Salvador el Verde, Tepeaca, Atlixco, Izúcar de Matamoros, San Gregorio Atzompa, Tecali de Herrera, Tlaltenango, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, Huaquechula, Acatzingo, Tepeyahualco y Tlapanalá del Estado de Puebla.

Para el fortalecimiento de esta unidad, se requiere de la contratación de 2 profesionistas: Abogada (o), Psicóloga (o) y un chofer, quienes deberán acudir a los municipios establecidos en la acción cuatro días a la semana, quedándose en las instalaciones del Instituto Poblano de las Mujeres solamente un día por semana); continuando con el fortalecimiento de la propia unidad brindando los servicios de orientaciones, jurídicas y psicológicas, atendiendo de manera integral y eficaz a las mujeres que se encuentran en alguna situación de violencia.

Cabe mencionar que las/los profesionistas recibirán curso de inducción para el trabajo comunitario y la orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, con una duración de 40 horas en las instalaciones del instituto con la finalidad de reforzar en las profesionistas contratadas, las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para la ejecución de las acciones orientadas a la prevención y atención de la violencia en las mujeres y en su caso sus hijas e hijos.

Los servicios que brindará el Instituto Poblano de las Mujeres a través de la Unidad Móvil II se desarrollan a través de las siguientes etapas:

*Inducción. Los/las profesionistas contratados/as asistirá al curso de inducción de 40 horas para el trabajo comunitario y la orientación y canalización de mujeres en situación de violencia que será impartido por el IPM para el personal que realiza acciones de prevención y ofrecen servicios de orientación en las unidades móviles del instituto, el cual será impartido por personal especializado de la IMEF y servirá para reforzar en las/los profesionistas el conjunto de conocimientos necesarios para que brindar un servicio profesional y de calidad, esta capacitación pretende que se generen en conjunto el material que será utilizado por el personal para la ejecución de sus actividades, así como técnicas de intervención comunitaria que refuercen la ejecución de la vertiente B.

*La primera etapa la de "Planeación y vinculación" la cual constituye un previo a la realización de las actividades en campo, en la cual las/los profesionistas de la Unidad Móvil, se comunicarán con las/los actores estratégicos (Autoridades municipales, Instancias municipales de las Mujeres, directivos escolares, personal de los albergues escolares de niñas y niños indígenas), se les informará sobre los servicios que se ofrecen en las unidades móviles haciéndoles una invitación para colaborar con las mismas, solicitándoles brindar el espacio para la impartición de pláticas, así como realizar la convocatoria a las y los asistentes, se les propondrá que se reúnan grupos de mujeres y hombres. Una vez que confirmados los datos de cada municipio, así como la asistencia de población se procederá a generar la programación de la unidad móvil, respecto a las necesidades del municipio. De manera adicional se realizará el encuadre para cada una de las acciones de trabajo comunitario (Este proceso se llevará a cabo los días en los que el personal de las Unidades Móviles se encuentre en oficina).

*La segunda es la etapa de "Impartición de pláticas informativas para la prevención de la violencia contra las mujeres dirigida a la población en general, tanto en zonas con población indígena como en zonas que no tienen población indígena", donde la esencia de las pláticas es la sensibilización en los temas abordados por las/los profesionistas, las cuáles serán otorgadas en los municipios, localidades, juntas auxiliares y/o comunidades visitadas por la Unidad Móvil II, se podrá contar con la participación de la botarga "Carola" y el audio de "Un cuento por la Igualdad" así como la implementación del teatro guiñol, con el fin de que la botarga sea quien interactúe con las/los asistentes de manera lúdica y participativa, esto durante la implementación de las pláticas informativas. Las temáticas de las pláticas que impartirán las/los profesionistas son: Prevención de la violencia contra las mujeres, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencia feminicida, trata de personas y prevención de embarazo en adolescentes.

*La tercera etapa corresponde a la orientación jurídica y psicológica en la que se lleva a cabo: Orientación Jurídica en donde se le proporcionará información y orientación acerca de sus derechos y sobre las opciones en materia jurídica a las que puede acceder para salir de la situación de violencia en la que se encuentra. Por otro lado, la/el abogada de la Unidad Móvil, deberá explicar de forma clara y en términos sencillos las acciones jurídicas a tomar según sea el caso, y si es necesario canalizar a las Instancias o Dependencias correspondientes del municipio que se visite. Orientación Psicología: La o el psicólogo/a deberá realizar intervención de emergencias según la evaluación de riesgo, intervención en crisis, brindar servicios de información y orientación y de ser el caso canalizar a las instituciones correspondientes.

*En la cuarta etapa se realizará la canalización de los casos de violencia detectados en cada uno de los municipios; las canalizaciones se harán a las Unidades de Atención a Mujeres en situación de Violencia o bien a Instituciones o dependencias que presten servicios a fin. Los servicios que brindarán las y los profesionistas de la unidad móvil se realizarán de acuerdo a los protocolos de atención del Instituto Poblano de las Mujeres.

Mediante la impartición de 180 pláticas informativas, se proyecta tener un alcance 2700 personas, 1700 mujeres y 1000 hombres, así como brindar servicios de orientación y/o canalización a 700 mujeres.

Se repartirán 2000 folletos y 350 carteles con información respecto a la violencia contra las mujeres, información de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres, los cinco tipos más comunes de violencia y el número de emergencia 911 TelMujer y 2000 reglas impresas con el violentómetro y el número 911 TelMujer.

El personal de unidades móviles estará encargado de dar acompañamiento a las actividades de la vertiente B que se realicen en los municipios que atenderán con la unidad de la siguiente manera:

1. Realizar las gestiones correspondientes en los municipios participantes de las acciones de la vertiente B que les corresponda (B.II.1, B.II.2, B.II.4 y B.II.5).
2. Al inicio de cada actividad, realizar un encuadre del tema que se abordará.
3. Estar presente en la totalidad de cada una de las actividades que se realicen con la finalidad de que en caso de que se presentara alguna situación que generara impacto emocional en alguna o algún participante, las/los profesionistas brindarán la contención emocional correspondiente.
4. Cierre de cada actividad a través de un proceso de reflexión que permita el aprendizaje significativo de las/os asistentes.

Así mismo, se entablará estrecha relación con el personal de unidades de atención con el fin de generar estrategias locales de promoción de los servicios que brinda el Instituto poblano de las mujeres, de acuerdo a las características y necesidades de la población, en todo momento se dará promoción al servicio telefónico 911 TelMujer.

En todo momento las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)					X						
Realizar visitas a los municipios					X	X	X	X	X	X	
Entregar informe mensual					X	X	X	X	X	X	
materiales informativos					X	X	X	X	X	X	
Entregar Informe final										X	
Entregar materiales probatorios										X	
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas contratadas/os.											
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: carteles, folletos y reglas.											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad que contenga fotografías de los lugares visitados.											
Material de apoyo para las pláticas											
Memoria fotográfica de antes y después de la rotulación del vehículo y de las adquisiciones.											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)				Instrumento/Mecanismo de coordinación				Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Municipal : Instancias municipales de Mujeres				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Estatal : Defensoría Pública				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Estatal : Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle					Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		

Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles / Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles	Rotulación de vehículo con placa PAIMEF 2019 y la leyenda	Servicio	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Viáticos / Viáticos	Viáticos (alimentación, peajes) Día sin pernocta \$150.00 (1 alimento)	Oficio de comisión	1.00	\$ 50000.00	\$ 50,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina, lubricantes y aditivos para el vehículo	Servicio	1.00	\$ 40000.00	\$ 40,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedos.	Lote	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Materiales de difusión e información / Folletos	Folleto tamaño carta doblado en partes (díptico), papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, 4x4, frente y vuelta.	Pieza	2000.00	\$ 10.00	\$ 20,000.00
Materiales de difusión e información / Carteles o posters	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, sólo frente	Pieza	350.00	\$ 10.00	\$ 3,500.00
Materiales de difusión e información / Reglas	Reglas de 30 cms, en papel couché mate de 150 grs impresa a colores por ambos lados con los servicios que brinda TelMujer y el violentómetro	Pieza	2000.00	\$ 6.00	\$ 12,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio para la unidad (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad)	Servicio	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Llantas para la unidad marca Chevrolet tipo Express Cargo Van modelo 2014, placa TYA4117	Pieza	4.00	\$ 2920.00	\$ 11,680.00
Módulo de difusión	Módulo de difusión con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)	Pieza	1.00	\$ 8500.00	\$ 8,500.00

Chalecos	Chalecos bordados con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)	Pieza	2.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00
Total Acción C.I.2					\$ 166,680.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	6 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 84000.00	\$ 84,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	6 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 84000.00	\$ 84,000.00
Otros servicios / Servicios de conductor/a o chofer/a	6 ministraciones de \$9,000.00 cada una	1.00	\$ 54000.00	\$ 54,000.00
Total Acción C.I.2				\$ 222,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Acción C.I.3	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer la Unidad Móvil III adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización en los municipios de Acatlán de Osorio, Chiautla de Tapia, Tepexi de Rodríguez, Ajalpan, Vicente Guerrero, Los Reyes de Juárez, Tulcingo, Coyomeapan, San Gabriel Chilac, Tehuacán, Tepanco de López, Zoquitlán, San Pablo Anicano, Xochitlan de todos los Santos, Santiago Miahuatlán, Chietla, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, San Jerónimo Xayacatlán, San Miguel Ixtilán, Tlacotepec de Benito Juárez y Yehualtepec del Estado de Puebla.	Unidad Móvil III	Acondicionamiento	X	\$ 5,000.00	Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 168,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 174,680.00	Viáticos,Otro,Mantenimiento y conservación de vehículos,Materiales de difusión e información,Papelería, material e insumos de oficina,Combustibles, lubricantes y aditivos
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MO-21-114-020	Otros	X	\$ 54,000.00	Otros servicios
				Total de recursos destinados a esta Unidad:	\$ 401,680.00

1. a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio).

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

a) Los criterios de selección y elegibilidad para determinar los 25 municipios integrantes de esta acción son los catalogados por (INEGI) como municipios con un grado de marginación medio, alto y muy alto, un alto índice de rezago social y aproximadamente el 50% de su población se encuentra en situación de pobreza total, de acuerdo con registros del CEDA son municipios en los que se han registrado casos de violencia en contra de las mujeres y también se encuentran en la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, del mismo modo el criterio de selección deriva de los recorridos realizados en 2018 el personal de Unidades Móviles detectó la necesidad de regresar a esos municipios a brindar orientaciones a la población abierta, debido a la latente necesidad de informar respecto a temas como prevención de la violencia contra las mujeres, embarazo adolescente, derechos humanos de las mujeres y nuevas masculinidades en dichos municipios.

Con la finalidad de brindar servicios de orientación a mujeres que se encuentren viviendo en situación de violencia en cualquiera de sus tipos o modalidades, se instalará un módulo de orientación en los municipios establecidos para la ejecución de la acción, otorgando asesorías jurídicas y psicológicas a las mujeres/niñas que lo soliciten, así como servicios de canalización y difusión para población en general.

En la ENDIREH 2016, respecto a la entidad federativa de Puebla, se señala que el porcentaje de mujeres que han padecido violencia a lo largo de su vida en distintos ámbitos del estado de Puebla fue el siguiente: 44.3% han experimentado violencia ejercida por su pareja en su relación actual o última; 35.7% ha experimentado violencia en la comunidad; 23.1% violencia laboral; 24.1% violencia en la escuela a lo largo de su vida de estudiante, 64.3% ha padecido al menos un incidente de violencia. A partir de esta información se observa que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social extendida en Puebla, puesto que 64 de cada 100 mujeres de 15 y más años, residentes en la entidad ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañera/o de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigas/os, vecinas/os o personas conocidas o extrañas.

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias, entre 20 y 39 años, particularmente entre aquellas que tenían 30 a 34 años, ya que 72 de cada 100 mujeres de esas edades han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso. Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 18 y 19 años, más de la mitad (62.7%) ha sido agredida sexualmente. Asimismo, las niñas de 15 a 17 años presentan niveles altos de violencia sexual, emocional y física, quienes a su corta edad ya han sido víctimas de abusos de diversa índole.

La violencia por parte de la pareja está más extendida entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años que entre quienes se casaron por primera vez cuando tenían 25 años o más. La mitad de quienes se casaron antes de llegar a la mayoría de edad (50.6%) han enfrentado violencia por parte de su pareja, mientras que entre aquellas que lo hicieron a una edad más avanzada y han experimentado violencia por parte de su pareja es de (41.2%). Una proporción más amplia entre las mujeres que se han unido dos o más veces enfrenta violencia por parte de su pareja (50.3%), que aquellas que solo han tenido una unión o matrimonio (44.2%). La expresión más brutal de la violencia es aquella que pone en riesgo la vida de las personas y que en muchos casos tiene la intención de terminar con su vida. Esta violencia extrema, tiene características diferentes si la víctima es una mujer o un hombre.

En relación con los resultados obtenidos en 2018, es necesario fortalecer esta Unidad Móvil a través de la contratación de personal y la adquisición de los insumos básicos para su operación.

Complementando la ejecución de la acción en 2018 se realizó la adquisición del teatro guiñol, con el fin de realizar actividades de sensibilización de manera lúdica para niñas y niños junto con la botarga Carola.

Durante el año 2018 se contrataron servicios profesionales en el área jurídica y de psicología, adicionalmente se contrataron los servicios de un conductor y de un apoyo operativo para la instalación del cine itinerante, en total se trabajó con 4,542 mujeres y 2,861 hombres en el área de prevención dando un total de 7,403 beneficiadas/os a través de 249 servicios de prevención. De manera adicional se orientó a un total de 743 mujeres que solicitaron el servicio siendo 365 orientaciones psicológicas y 378 orientaciones en materia jurídica. Se atendió a un total de 7 mujeres hablantes de lengua indígena y 2 que tenían algún tipo de discapacidad.

De los municipios establecidos para la ejecución de la acción podemos mencionar lo siguiente:

- Cubrimos 12 municipios con declaratoria de alerta de género contra las mujeres (Acatlán, Ajalpan, Chiantla, Chietla, Los Reyes de Juárez, San Gabriel Chilac, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tepexi de Rodríguez, Tlacotepec de Benito Juárez y Zoquitlán)
- Los municipios Ajalpan y Coyomeapan presentan muy alto grado de marginación; mientras que Juan N. Méndez, San Gabriel Chilac, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atzompa, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santiago Miahuatlán, Tepanco de López, Tepexi de Rodríguez, Tulcingo, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, y Zoquitlán son de alto grado de marginación.
- Los municipios de Ajalpan, Coyomeapan, San Gabriel Chilac, San Jerónimo Xayacatlán, Santa Catarina Tlaltempan, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero y Zoquitlán son considerados municipios indígenas, con predominante habla de lengua nahuatl.
- En promedio aproximadamente el 29.53% de los embarazos registrados en estos municipios son de mujeres menores de 19 años, siendo los municipios de Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atzompa, San Miguel Ixitlán, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Tulcingo y Xochitlán Todos Santos quienes presentan un grave problema de embarazo adolescente.
- Los municipios de Ajalpan y Tehuacán presentan índices de trata de personas, desaparición forzada y/o explotación sexual de mujeres.

b) Para el fortalecimiento de la Unidad móvil III, se requiere de la contratación de 2 profesionistas: Abogada (o), Psicóloga (o) y un chofer, quienes deberán acudir a los municipios establecidos en la acción cuatro días a la semana, quedándose en las instalaciones del Instituto Poblano de las Mujeres solamente un día por semana; continuando con el fortalecimiento de la propia unidad brindando los servicios de orientaciones, jurídicas y psicológicas, atendiendo de manera integral y eficaz a las mujeres que se encuentran en alguna situación de violencia. La contratación será por un periodo de 6 meses; continuando con el fortalecimiento de la propia unidad y para poder seguir brindando los servicios de orientación en las áreas de psicología y jurídica, atendiendo de manera integral y eficaz a las mujeres que se busquen los servicios que otorga la unidad y a su vez se encuentren en situación de violencia. Se generarán los espacios en los municipios propuestos, a través de la vinculación con las autoridades municipales para que permitan el acceso de la Unidad Móvil III, la instalación del módulo, la impartición de las pláticas a las y los asistentes, así como la proyección de material audiovisual mediante el cine itinerante. El fortalecimiento de la Unidad Móvil III será con recursos materiales como insumos de papelería (Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.) que serán de gran apoyo para el buen desempeño de las actividades de las/os profesionistas y entrega de sus informes, de manera paralela se repartirán 2000 folletos y 350 carteles con información respecto a la violencia contra las mujeres, información de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres, los cinco tipos más comunes de violencia y el número de emergencia 911 TelMujer, así como 2000 reglas impresas con el violentómetro y el número 911 TelMujer, esto con la finalidad de informar, difundir y promocionar las temáticas y servicios que brinda el IPM. Se solicitarán fotografías en las cuales se compruebe la correcta distribución y colocación del material.

Derivado del cambio de gobierno estatal y del desgaste propio por el uso, se comprará un módulo de orientación con logotipos institucionales nuevos (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM), así como la adquisición de dos chalecos bordados con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM) para las/los profesionistas con el fin de que sean identificados/as por la población y la rotulación de la unidad, para el mismo fin.

De igual manera, se apoyará a la unidad con viáticos (alimentación y peajes) y gasolina, que serán de utilidad para los recorridos en los 25 municipios que atiende esta unidad; considerando \$150.00 por alimento, por lo que se les pagará:

- Día sin pernocta \$150.00 (1 alimento)

Para garantizar la correcta ejecución de la acción y la seguridad del personal contratado se le brindará servicio a la unidad (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad) y se adquirirán llantas.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos; así como la población a la que están dirigidos los servicios de información y sensibilización.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	700	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	700
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
003	Acatlán	0001	Acatlán de Osorio
047	Chiautla	0001	Ciudad de Chiautla de Tapia
169	Tepexi de Rodríguez	0001	Tepexi de Rodríguez
010	Ajalpan	0001	Ciudad de Ajalpan
195	Vicente Guerrero	0001	Santa María del Monte
118	Los Reyes de Juárez	0001	Los Reyes de Juárez
191	Tulcingo	0001	Tulcingo de Valle

036	Coyomeapan	0001	Santa María Coyomeapan
124	San Gabriel Chilac	0001	San Gabriel Chilac
156	Tehuacán	0001	Tehuacán
161	Tepanco de López	0001	Tepanco de López
217	Zoquitlán	0001	Zoquitlán
139	San Pablo Anicano	0001	San Pablo Anicano
203	Xochitlán Todos Santos	0001	Xochitlán
149	Santiago Miahuatlán	0001	Santiago Miahuatlán
205	Yehualtepec	0001	Yehualtepec
051	Chietla	0001	Chietla
082	Ixcaquixtla	0001	San Juan Ixcaquixtla
092	Juan N. Méndez	0001	Atenayuca
127	San Jerónimo Xayacatlán	0001	San Jerónimo Xayacatlán
131	San Juan Atzompa	0001	San Juan Atzompa
135	San Miguel Ixitlán	0001	San Miguel Ixitlán
146	Santa Catarina Tlaltémpam	0001	Santa Catarina Tlaltémpam
147	Santa Inés Ahuatempan	0001	Santa Inés Ahuatempan
177	Tlacotepec de Benito Juárez	0001	Tlacotepec de Benito Juárez

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

Para el fortalecimiento de esta unidad, se requiere de la contratación de 2 profesionistas: Abogada (o), Psicóloga (o) y un chofer, quienes deberán acudir a los municipios establecidos en la acción (Acatlán de Osorio, Chiautla de Tapia, Tepexi de Rodríguez, Ajalpan, Vicente Guerrero, Los Reyes de Juárez, Tulcingo, Coyomeapan, San Gabriel Chilac, Tehuacán, Tepanco de López, Zoquitlán, San Pablo Anicano, Xochitlan de todos los Santos, Santiago Miahuatlán, Chietla, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, San Jerónimo Xayacatlán, San Miguel Ixitlán, Tlacotepec de Benito Juárez y Yehualtepec) cuatro días a la semana, quedándose en las instalaciones del Instituto Poblano de las Mujeres solamente un día por semana); continuando con el fortalecimiento de la propia unidad brindando los servicios de orientaciones, jurídicas y psicológicas, atendiendo de manera integral y eficaz a las mujeres que se encuentran en alguna situación de violencia. Los servicios que brindará el Instituto Poblano de las Mujeres a través de la Unidad Móvil se desarrollan a través de las siguientes etapas:

*Inducción. Los/las profesionistas contratados/as asistirán al curso de inducción de 40 horas para el trabajo comunitario y la orientación y canalización de mujeres en situación de violencia que será impartido por el IPM para el personal que realiza acciones de prevención y ofrecen servicios de orientación en las unidades móviles del instituto, el cual será impartido por personal especializado de la IMEF y servirá para reforzar en las/os profesionistas el conjunto de conocimientos necesarios para que brindar un servicio profesional y de calidad, esta capacitación pretende que se generen en conjunto el material que será utilizado por el personal para la ejecución de sus actividades, así como técnicas de intervención comunitaria que refuercen la ejecución de la vertiente B.

*La primera etapa la de "Planeación y vinculación" la cual constituye un previo a la realización de las actividades en campo, en la cual las/os profesionistas de la Unidad Móvil se comunicarán con las/os actores estratégicos (Autoridades municipales, Instancias municipales de las Mujeres, directivos escolares, personal de los albergues escolares de niñas y niños indígenas), se les informará sobre los servicios que se ofrecen las unidades móviles haciéndoles una invitación para colaborar con las mismas, solicitándoles brindar el espacio para la impartición de pláticas, así como realizar la convocatoria a las y los asistentes, se les propondrá que se reúnan grupos de mujeres y hombres. Una vez que confirmados los datos de cada municipio, así como la asistencia de población se procederá a generar la programación de la unidad móvil, respecto a las necesidades del municipio. De manera adicional se realizará el encuadre para cada una de las acciones de trabajo comunitario (Este proceso se llevará a cabo los días en los que el personal de las Unidades Móviles se encuentre en oficina).

*La segunda es la etapa de "Impartición de pláticas informativas para la prevención de la violencia contra las mujeres dirigida a la población en general, tanto en zonas con población indígena como en zonas que no tienen población indígena", donde la esencia de las pláticas es la sensibilización en los temas abordados por las/os profesionistas, las cuáles serán otorgadas en los municipios, localidades, juntas auxiliares y/o comunidades visitadas por la Unidad Móvil III, se podrá contar con la participación de la botarga "Carola" y el audio de "Un cuento por la Igualdad" así como la implementación del teatro guiñol, con el fin de que la botarga sea quien interactúe con las/os asistentes de manera lúdica y participativa, esto durante la implementación de las pláticas informativas. Las temáticas de las pláticas que impartirán las/os profesionistas son: Prevención de la violencia contra las mujeres, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencia feminicida, trata de personas y prevención de embarazo en adolescentes.

*La tercera etapa corresponde a la orientación jurídica y psicológica en la que se lleva a cabo: Orientación Jurídica en donde se le proporcionará información y orientación acerca de sus derechos y sobre las opciones en materia jurídica a las que puede acceder para salir de la situación de violencia en la que se encuentra. Por otro lado, la/el abogada de la Unidad Móvil, deberá explicar de forma clara y en términos sencillos las acciones jurídicas a tomar según sea el caso, y si es necesario canalizar a las Instancias o Dependencias correspondientes del municipio que se visite. Orientación Psicología: La o el psicóloga/o deberá realizar intervención de emergencias según la evaluación de riesgo, intervención en crisis, brindar servicios de información y orientación y de ser el caso canalizar a las instituciones correspondientes.

*En la cuarta etapa se realizará la canalización de los casos de violencia detectados en cada uno de los municipios; las canalizaciones se harán a las Unidades de Atención a Mujeres en situación de Violencia o bien a Instituciones o dependencias que presten servicios a fin. Los servicios que brindarán las y los profesionistas de la unidad móvil se realizarán de acuerdo a los protocolos de atención del Instituto Poblano de las Mujeres.

Mediante la impartición de 180 pláticas informativas, se proyecta tener un alcance 2700 personas, 1700 mujeres y 1000 hombres, así como brindar servicios de orientación y/o canalización a 700 mujeres. Se repartirán 2000 folletos y 350 carteles con información respecto a la violencia contra las mujeres, información de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres, los cinco tipos más comunes de violencia y el número de emergencia 911 TelMujer y 2000 reglas impresas con el violentómetro y el número 911 TelMujer.

El personal de unidades móviles estará encargado de dar acompañamiento a las actividades de la vertiente B que se realicen en los municipios que atenderán con la unidad de la siguiente manera:

1. Realizar las gestiones correspondientes en los municipios participantes de las acciones de la vertiente B que les corresponda (B.II.1, B.II.2, B.II.4 y B.II.5).
2. Al inicio de cada actividad, realizar un encuadre del tema que se abordará.
3. Estar presente en la totalidad de cada una de las actividades que se realicen con la finalidad de que en caso de que se presentara alguna situación que generara impacto emocional en alguna o algún participante, las/os profesionistas brindarán la contención emocional correspondiente.
4. Cierre de cada actividad a través de un proceso de reflexión que permita el aprendizaje significativo de las/os asistentes.

Así mismo, se entablará estrecha relación con el personal de unidades de atención con el fin de generar estrategias locales de promoción de los servicios que brinda el Instituto poblano de las mujeres, de acuerdo a las características y necesidades de la población, en todo momento se dará promoción al servicio telefónico TelMujer.

En todo momento las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)					X						
Realizar visitas a los municipios					X	X	X	X	X	X	
Entregar informe mensual					X	X	X	X	X	X	
materiales informativos					X	X	X	X	X	X	
Entregar Informe final										X	
Entregar materiales probatorios										X	
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad que contenga fotografías de los lugares visitados.											
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas contratadas/os.											
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: carteles, folletos y reglas.											
Material de apoyo para las pláticas											
Memoria fotográfica de antes y después de la rotulación del vehículo y de las adquisiciones											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)				Instrumento/Mecanismo de coordinación				Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Municipal : Instancias municipales de Mujeres				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Estatal : Defensoría Pública				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Estatal : Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto		Detalle				Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario		Total	

Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles / Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles	Rotulación de vehículo con pleca PAIMEF 2019 y la leyenda	Servicio	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Viáticos / Viáticos	• Viáticos (alimentación, peajes). Día sin pernocta \$150.00 (1 alimento)	Servicio	1.00	\$ 58000.00	\$ 58,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina, lubricantes y aditivos para el vehículo	Servicio	1.00	\$ 45000.00	\$ 45,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.	Lote	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Materiales de difusión e información / Folletos	Folleto tamaño carta doblado en partes (díptico), papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, 4x4, frente y vuelta.	Pieza	2000.00	\$ 10.00	\$ 20,000.00
Materiales de difusión e información / Carteles o posters	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, sólo frente	Pieza	350.00	\$ 10.00	\$ 3,500.00
Materiales de difusión e información / Regla	Reglas de 30 cms, en papel couché mate de 150 grs impresa a colores por ambos lados con los servicios que brinda TelMujer y el violentómetro	Pieza	2000.00	\$ 6.00	\$ 12,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio para la unidad (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad)	Servicio	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Llantas para la unidad marca Chevrolet tipo Silverado 2500 modelo 2013, placa SK11244	Pieza	4.00	\$ 2920.00	\$ 11,680.00
Módulo de Difusión	Módulo de difusión con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)	Pieza	1.00	\$ 8500.00	\$ 8,500.00
Chalecos	Chalecos bordados con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)	Pieza	2.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00

				Total Acción C.I.3	\$ 179,680.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	6 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 84000.00	\$ 84,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	6 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 84000.00	\$ 84,000.00	
Otros servicios / Servicios de conductor/a o chofer/a	6 ministraciones de \$9,000.00 cada una	1.00	\$ 54000.00	\$ 54,000.00	
				Total Acción C.I.3	\$ 222,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

Acción C.I.4	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer la línea telefónica TELMUJER adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados de información, orientación y canalización a mujeres en situación de violencia.	Línea Telefónica TELMUJER	Acondicionamiento	\$ 0.00	
		Equipamiento	\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	\$ 1,200,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	\$ 5,000.00	Otro
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)	\$ 0.00	
	LT-21-114-020	Otros	\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:		\$ 1,205,000.00

1. a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio).

- a) La Línea 9-1-1 TELMUJER se encuentran ubicadas en el Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C5, lo que le permite dar una respuesta inmediata e integral a las mujeres que se encuentren en situación de violencia, en un horario de 24 horas los 365 días del año.
- Es importante mencionar que en el mes de enero, por autorización del Encargado del Despacho del Ejecutivo Estatal se aprobó otorgar recurso adicional (de origen estatal) al Instituto Poblano de las Mujeres, con el cual fue posible llevar a cabo la contratación de personal para atender la línea TELMUJER, es decir, se contrataron a 9 psicólogas/os y abogadas/os que brindar servicios de atención; a manera de fortalecimiento es que se propone la contratación de 3 profesionistas más, esto con la finalidad de poder cubrir las 24 horas del día y 7 días de la semana, haciendo equipos de trabajo de 4 profesionistas (2 psicólogas y 2 abogadas) y dividiéndolo en 3 turnos de 8 horas.
- Además, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género llevado a cabo entre el Instituto Poblano de las Mujeres y el INMUJERES se certificará a las/os profesionistas que laboran en la línea telefónica en la norma EC0497 correspondiente a la orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basadas en el género.
- Durante el año 2018 se fortaleció la Línea Telefónica TELMUJER con la contratación por un lapso de seis meses (julio a diciembre de 2018) de 8 profesionistas (4 psicólogas y 4 abogadas). De las ocho profesionistas contratadas una psicóloga y una abogada brindaron sus servicios en lengua indígena, accediendo a esta población a través de la red de la línea 9-1-1, al servicio desde sus comunidades en todo el Estado.
- Durante los meses de julio a diciembre de 2018 se brindó atención a un total de 4,805 mujeres en situación de violencia a través de la línea telefónica TELMUJER, las atenciones fueron brindadas con enfoque de género y perspectiva de derechos humanos de las mujeres. Por lo que cada mes, las prestadoras de servicios realizaron su informe en apego a los lineamientos del programa, presentando datos desagregados de las mujeres atendidas y sus observaciones de carácter cualitativo; al terminar la acción entregaron un reporte final cualitativo/cuantitativo por cada profesionista. En el año 2018 de acuerdo a los resultados obtenidos de la atención telefónica que se dio, se atendieron un total de 4,805 llamadas de mujeres, el rango de edades de las mujeres que solicitan con mayor frecuencia el servicio es el de 25-29 años con un 16.37%, seguida por llamadas de mujeres de 25-29 años con un 16.38%, seguido del rango comprendido de 25 a 29 años con un porcentaje del 15.63%; el estado civil que mayormente fue reportado por las usuarias es soltera con el 29.01% seguida de las usuarias casadas con un 23.95%. En cuanto a la ocupación de las mujeres se reportó que el 42.93% son empleadas mientras que 37.04% se dedican a las labores del hogar. Es de importancia mencionar que en el periodo de ejecución de la presente acción se recibieron 110 llamadas de mujeres hablantes de lengua indígena, de manera concreta nahuatl, lo que nos refleja cómo es que gracias a las estrategias de prevención es que las mujeres han visibilizado que se encuentran viviendo alguna situación de violencia, lo cual ayuda a desnaturalizarla. La mayoría de ellas realizaron la llamada toda vez que mediante las pláticas informativas impartidas por el personal de las Unidades Móviles en las instituciones educativas, albergues escolares y demás espacios públicos, así como con el material de apoyo y difusión, detectaron el estar viviendo violencia y decidieron comunicarse a TELMUJER, en estas llamadas las mujeres manifestaban encontrarse en situación de violencia, en la mayoría de las ocasiones los agresores son familiares de ellas, lo cual dificultaba el poder identificar que se encontraban viviendo violencia.
- Las mujeres que realizaron llamadas a TELMUJER son provenientes en su mayoría del municipio de Puebla con un 72.15%, seguido de los municipios de Tehuacán, Cuautlancingo, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Amozoc, se brindó atención a mujeres provenientes de 99 municipios del estado de Puebla. De las 4,805 mujeres atendidas 110 son hablantes de lengua indígena y ninguna tiene algún tipo de discapacidad; además 2,931 de las mujeres que marcaron a la línea telefónica TELMUJER reportaron haber vivido violencia de pareja en los últimos doce meses. Las usuarias de la línea reportaron en su mayoría el sufrir violencia en la modalidad familiar con un 91.44% y los principales tipos de violencia reportados por las usuarias son la psicológica y la física, la primera con un 86.47% y la segunda con el 53.44%, es de llamar la atención que ambas cifras incrementaron aproximadamente un 20% con respecto a lo reportado en el ejercicio fiscal 2017.
- Durante el periodo de ejecución de la presente acción se realizaron canalizaciones a: denuncia anónima, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, Centros de Justicia para las Mujeres de los municipios de Puebla y Tehuacán, Centro de Justicia Alternativa, Centro Universitario de Servicios BUAP, Defensoría Pública, Fiscalía Especializada en Violencia Familiar y Delitos Sexuales, Fiscalía General del Estado, Instituto Poblano de las Mujeres, Ministerios Públicos y el Sistema Estatal DIF.
- La mayoría de las asesorías jurídicas que se brindaron fueron por: juicio de guarda y custodia, reconocimiento de paternidad, pensión alimenticia, violencia familiar, violación, acoso y hostigamiento sexual; mientras que en el área de psicología se brindaron asesorías en temas como: depresión, crisis de ansiedad, violencia familiar por parte de la pareja o de las/os hijas/os, adicción a sustancias, síndrome de la mujer maltratada, ideas suicidas, entre otros.
- Es importante destacar que, en 2018, se dio difusión a la línea telefónica TELMUJER mediante los materiales informativos y de difusión que fueron distribuidos por las Unidades Móviles, Unidades Fijas de Atención, así como con el trabajo comunitario que se realizó con mujeres, hombres, niñas, niños, estudiantes de nivel secundaria y preparatoria, universitarias y universitarios, logrando así que un mayor número de mujeres visualizara si estaba sufriendo algún tipo de violencia o bien algún familiar o conocido/a.
- Por tal razón consideramos fundamental continuar fortaleciendo la línea telefónica TELMUJER, a través de la contratación de 1 psicóloga/o y 2 abogadas/os, en total se contratarán 3 profesionistas que prestarán sus servicios en las instalaciones del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C5, con la finalidad de incrementar la atención a más mujeres en la entidad poblana y sus alrededores.
- b) Para dar continuidad a la atención que se proporciona a través de la línea telefónica 911 TelMujer, en este año se prevé la contratación de diez profesionistas, es decir, 5 psicólogas y 5 abogadas, las contrataciones se realizarán por un periodo de 7 meses y medio, el personal contratado deberá de contar con conocimientos y experiencia en atención telefónica a mujeres en situación de violencia. Es importante mencionar que las profesionistas que atienden la Línea serán certificadas este ejercicio fiscal telefónica en la norma EC0497 correspondiente a la orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basadas en el género.
- Mediante la línea telefónica 911 TELMUJER el Instituto Poblano de las Mujeres otorga servicios de atención especializada a los 217 municipios del Estado de Puebla, toda vez que se trata de un número que es gratuito y funciona las 24 horas, los 365 días del año, además de que se encuentra directamente conectado con la Secretaría de Seguridad Pública y con la Unidad de Atención Inmediata "Mujer poblana Libre de Violencia" conformada por 34 policías especializadas/os en PEG y divididos en los 6 sectores del municipio de Puebla, así mismo en esa Unidad se homologa la actuación policial a través de los lineamientos para la atención de mujeres víctimas de violencia de Género en 24 municipios: Acajete, Amozoc, Atlixco, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, Libres, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán y Tlahuapan.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).									
Mujeres en situaciones de violencia									
3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.									
No. de Mujeres	4900	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	4900
4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)									
Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)			Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)				
114	Puebla			0001	Heróica Puebla de Zaragoza				
5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)									

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

Para fortalecer la Línea Telefónica 911 TELMUJER, se contratarán por un periodo de 7 meses y medio a 10 profesionistas, 5 psicólogas y 5 abogadas, mismas que contarán con experiencia y formación en perspectiva de género, derechos humanos, prevención y atención telefónica a mujeres en situación de violencia. Además de que las profesionistas que atienden la Línea serán certificadas telefónica en la norma EC0497 correspondiente a la orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basadas en el género.

Las profesionistas brindarán el servicio de orientación telefónica en las Instalaciones del Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C5, ubicado en el municipio de Cuautlancingo con cobertura en todo el Estado de Puebla.

Se establecerá un horario rotativo por las mañanas, tardes y noches a fin de brindar el servicio las 24 horas del día de acuerdo a los lineamientos de operación del C5; los 365 días del año la línea telefónica está disponible para prestar servicios de atención especializada en los 217 municipios del Estado de Puebla.

Las profesionistas contratadas deberán rendir 8 informes mensuales cuali-cuantitativos, así como un informe cuali-cuantitativo final por acción.

Las actividades y funciones a desarrollarse por las profesionistas contratadas para esta acción estarán regidas por el Protocolo de operación para atender la violencia contra las mujeres del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) Puebla para la Línea de Emergencias 911, el cual tiene como objetivo fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de la violencia contra las mujeres en sus diversos tipos y modalidades, a través de un trabajo especializado y complementario, en el que el personal capacitado en materia de género, sea el responsable de guiar el trabajo de las corporaciones de seguridad para la atención de la violencia contra las mujeres.

El protocolo establece los lineamientos de actuación y atención de la violencia contra las mujeres desde tres ámbitos:

A. Violencia contra las mujeres, donde la víctima normalmente conoce al agresor

B. Violencia contra las mujeres, donde la víctima desconoce al agresor

C. Atención a mujeres con medidas de protección vigentes

El proceso de atención de la Línea telefónica se describe de la siguiente manera:

1. Se realiza mediante la escucha y contestación activa se brinda un proceso de intervención en crisis que permita a las mujeres en situación de violencia, enfrentar la situación, aminorar los efectos negativos

estabilizar su situación emocional y en su momento incrementar las probabilidades de crecimiento personal.

2. Se facilita a las mujeres en situación de violencia toda la información necesaria para apoyar la toma de decisiones ante su problemática.

3. Se realiza un proceso de orientación jurídica especializada que permita a las mujeres en situación de violencia acceder al reconocimiento de sus derechos, así como los requerimientos y procedimientos necesarios de acceso a la justicia.

4. Se realiza un proceso de orientación psicológica especializada que permita a las mujeres en situación de violencia, reconocer la situación de violencia en la que se encuentran, con el ánimo de que busquen apoyo y orientación para poder salir del círculo de la violencia explorando sus capacidades y redes de apoyo.

5. De acuerdo con la problemática de las mujeres en situación de violencia, se realiza un proceso de canalización para la atención específica, que les permita continuar con su proceso de toma de decisiones.

6. Se brinda a las mujeres en situación de violencia, la asistencia adecuada en situaciones de urgencia que pongan en peligro su integridad física y/o emocional.

La estructura orgánica operativa para la atención telefónica y mediante la aplicación del chat está conformada a través de los objetivos que pretenden garantizar una atención de calidad, calidez y de primer contacto que permita a las mujeres que se encuentren en una situación de violencia obtener alternativas para la resolución de las problemáticas. En cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa PAIMEF 2019, así como a la Guía Operativa, el Instituto Poblano de las Mujeres garantizará que el personal contratado cuente con los conocimientos, el perfil del puesto y la experiencia necesaria para prevenir y atender a las mujeres víctimas de violencia.

Para darle difusión a la línea telefónica TELMUJER y el chat se imprimirán y distribuirán materiales de difusión tales como: reglas, sobres de seguridad, folletos, carteles; los cuales serán distribuidos por las Unidades Móviles y las Unidades Fijas de Atención.

Con esta estrategia, durante el año 2019 se espera atender a más de 4,900 llamadas de mujeres, canalizándolas a las diferentes unidades fijas de atención del Instituto Poblano de las Mujeres, instancias, dependencias o asociaciones civiles correspondientes con el fin de que puedan salir de la situación de violencia en la que se encuentran.

Durante el periodo de ejecución del programa anual las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)				X							
Brindar Atención a Usuaris				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe Mensual				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe final											X
Entregar Materiales Probatorios											X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Versión electrónica del protocolo de atención											
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los informes mensuales de las/los profesionistas.											
Memoria fotográfica de las adquisiciones											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución							
Instancia Estatal : Complejo Integral de Seguridad Pública C5	Convenio : Convenio de Coordinación			Otro : Instalaciones propiedad del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública							
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Convenio : Convenio de Coordinación			Otro : Instalaciones propiedad del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública							
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle					Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Uniformes	Chalecos Bordados con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)					Pieza	10.00	\$ 500.00	\$ 5,000.00		
								Total Acción C.1.4 \$ 5,000.00			
Aclaraciones al presupuesto:											
Recursos Humanos											
Concepto de gasto	Detalle					Cantidad	Costo unitario	Total			

Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$16,000.00 cada una	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$16,000.00 cada una	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$16,000.00 cada una	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$16,000.00 cada una	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$16,000.00 cada una	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$16,000.00 cada una	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$16,000.00 cada una	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$16,000.00 cada una	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$16,000.00 cada una	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$16,000.00 cada una	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
			Total Acción C.I.4	\$ 1,200,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

6.3.II Servicios de atención especializada.

6.3.II.1 Unidades de servicios externos especializados.

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.II):

UNIDADES DE CREACIÓN

Sin acciones capturadas

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Acción C.II.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)		
Fortalecer la Unidad de Atención de Xicotepec de Juárez adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.	Unidad Regional de Xicotepec de Juárez	Acondicionamiento	\$ 0.00			
		Equipamiento	\$ 0.00			
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 315,000.00	Especialistas	
		Gastos de operación	X	\$ 48,950.00	Combustibles, lubricantes y aditivos, Mantenimiento y conservación de vehículos, Consumibles de cómputo, Materiales de difusión e información, Papelería, material e insumos de oficina, Artículos de limpieza, Servicios básicos	
		Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
		MA-21-197-020	Otros		\$ 0.00	
			Total de recursos destinados a esta Unidad:		\$ 363,950.00	

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) El municipio de Xicotepec de Juárez se encuentra ubicado en el cuarto lugar respecto a los principales municipios donde ocurrieron los homicidios dolosos contra mujeres con 11 casos registrados; lo que representa el 3.63%, según datos de la Fiscalía General del Estado, es de vital importancia fortalecer la Unidad de Atención, así como los servicios que se otorgan en ella, brindando una atención de calidad y calidez a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos. De acuerdo con los datos de INEGI el porcentaje de población femenina en el municipio de Xicotepec de Juárez es del 52.4% y la población femenina infantil de 0 a 14 años es de 897,180 (CONAPO 2016), que lo posiciona en el lugar número 12 en población femenina de los 217 municipios del estado de Puebla, aunado con los datos reportados en el Centro Estadístico de Datos Abiertos (CEDA) por la Fiscalía General del Estado y el Instituto Poblano de las Mujeres el municipio de Xicotepec existe un notable aumento en los casos de violencia contra las mujeres.

La Unidad de Atención de Xicotepec de Juárez inició operaciones el año 2017 como una estrategia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el municipio de Xicotepec de Juárez, ubicado en la Sierra Norte del Estado de Puebla, entre los ríos San Marcos y Necaxa, durante el año 2018 se fortaleció la unidad mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento.

Se contrataron por un lapso de 6 meses los servicios profesionales de una abogada, una psicóloga y una profesionista para el área de trabajo social.

Las profesionistas contratadas brindaron los servicios de atención conforme al Modelo de Atención Jurídica y Psicológica para Mujeres en situación de Violencia del Instituto Poblano de las Mujeres que se encuentra alineado a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y su Reglamento.

En la Unidad de Atención de Xicotepec de Juárez se atendieron a un total de 163 mujeres en situación de violencia; brindándose en el área jurídica un total de 163 asesorías de primera vez. El área de trabajo social realizó un total de 2 canalizaciones a otros servicios o instituciones, 163 entrevistas iniciales y 163 seguimientos de casos dando un total de 328 servicios, de igual manera se realiza un tamizaje de riesgo con la finalidad de poder determinar el daño y posible riesgo para tomar las medidas que salvaguarden los derechos humanos y la integridad de la usuaria en situación de violencia

La violencia psicológica en modalidad familiar es la que más aqueja a las mujeres en situación de violencia de Xicotepec, las usuarias tienen la creencia de que siendo esposas, concubinas o novias, deben aguantar cualquier tipo de situación que se presente en una relación de pareja, a pesar de que el machismo está a la orden del día, la orientación psicológica trabaja arduamente para generar nuevos conceptos en las usuarias para hacerlas ver que se encontraban viviendo alguna situación de violencia.

Se brindó asesoría jurídica de primera vez a mujeres en situación de violencia, con la finalidad de hacer de su conocimiento las alternativas institucionales disponibles para poder llevar a cabo la restitución de sus derechos de acuerdo al tema en específico de violencia de género, que por cualquier acción u omisión les causa daño físico, psicológico, sexual o comunitario.

En la Unidad Regional de Xicotepec se hace frente a la violencia de cualquier tipo y modalidad en apoyo a las usuarias que así lo requieren esto con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y apoyo jurídico y psicológico, se realizan los trabajos necesarios para que las usuarias se empoderen y vuelvan a tomar control de sus vidas, de manera independiente y segura de hacer frente a cualquier situación que ponga en riesgo su integridad, levantando la voz para solicitar ayuda.

En cada una de las asesorías brindadas se ofreció a la usuaria, atención integral para el desarrollo y seguimiento de los procesos jurídicos, ante las instancias de procuración de justicia de mujeres y niñas, que decidan ejercitar sus derechos, a efecto de restituirlos, ya que han sido vulnerados por un evento de violencia de género en su contra, haciéndolas conocedoras de las leyes e instituciones encargadas de proteger su integridad física y emocional, así como el resguardo de sus derechos, trabajando de manera conjunta con las instancias gubernamentales del municipio.

Se les explicó a las usuarias como la violencia afecta de manera cíclica en que se presenta la violencia, es decir, repetitiva e intercalando periodos de calma y efecto, hasta llegar a situaciones que puedan poner en peligro su vida, he incluso llegar a conductas feminicidas, aunado a lo anterior, se realiza un tamizaje de riesgo para detectar el grado de violencia en la relación de pareja y hacerlo del conocimiento de la mujer en situación de violencia, así como el nivel en el que se encuentra y en caso de ser necesario realizar una red de apoyo.

En 2018 se abordó la problemática en adolescentes sobre violencia en el noviazgo, a las que se les habla acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, así como las señales de la violencia en adolescentes, haciendo hincapié que en la gran mayoría de los casos un novio violento puede convertirse en un esposo violento, es por eso que fue importante hacer mención entre las usuarias que es desde el noviazgo en el que se puede prevenir la violencia de pareja.

Una intervención de gran relevancia en 2018 fue la elaboración de murales comunitarios en las instalaciones de la Unidad Regional, con esta actividad se brindó a las usuarias, así como al público en general la oportunidad de expresar de manera artística cual había sido su experiencia en la situación de violencia en la que se encontraban o bien manifestar soluciones para prevenir la violencia contra las mujeres.

b) Para el fortalecimiento de la Unidad de Atención de Xicotepec de Juárez, el Instituto Poblano de las Mujeres se contratará a 3 profesionistas 1 para el área jurídica, 1 para el área de psicología y 1 más para el área de trabajo social, por un periodo de 7.5 meses, con el fin de que realicen acciones de atención de la violencia contra las mujeres de Xicotepec de Juárez, sus localidades y rancherías, así como los municipios aledaños.

La Unidad de Atención este año se instalará en un espacio físico proporcionado por el Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec y se fortalecerá mediante la adquisición de papelería (Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.), compra de un cartucho de tóner y el pago de los servicios básicos de energía eléctrica, servicio telefónico e internet, además de la adquisición de combustible para el automóvil asignado a la Unidad de Atención, mediante el cual se podrán realizar los traslados que necesiten las usuarias, y en su caso, sus hijas e hijos, así mismo se le brindará servicio a la unidad (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad) y se adquirirán llantas y se rotulará con los nuevos logotipos institucionales.

El horario de atención en la Unidad Regional de Xicotepec de Juárez será de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes; se hará la repartición de 300 folletos y 100 carteles con información respecto a la violencia contra las mujeres, información de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres, los cinco tipos más comunes de violencia y el número de emergencia 911 TelMujer, con la finalidad de informar, difundir y promocionar las temáticas y servicios que brinda el IPM. Se solicitarán fotografías en las cuales se compruebe la correcta distribución y colocación del material.

Así mismo se entregarán a todas las usuarias que asistan a solicitar los servicios de la Unidad de atención de Xicotepec de Juárez 250 sobres de seguridad los cuales contendrán información relativa a los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, el ciclo de la violencia, el número de emergencia 911 TelMujer, así como los datos de contacto de las Unidades de Atención.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	250	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	250
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Para llevar a cabo la ejecución de la acción, se realizará la contratación de los servicios profesionales de una abogada/o, una psicóloga/o y una profesionista para el área de trabajo social, por un lapso de 7 meses y medio. Las/os profesionistas contratadas/os recibirán un curso de inducción para la atención especializada de violencia contra las mujeres, con una duración de 24 horas impartido por personal especializado de la IMEF con la finalidad de reforzar en las profesionistas el conjunto de conocimientos necesarios para que puedan intervenir eficazmente en casos de violencia contra las mujeres, para ofrecer un servicio profesional y de calidad.

Las/os profesionistas contratadas/os deberán rendir 8 informes mensuales cuali-cuantitativos, así como un informe cuali-cuantitativo final por acción.

La Unidad de Atención tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 18:00 horas y sus gastos de operación, como acondicionamiento, pago de servicios básicos, papelería, consumible de cómputo, combustible, etc. Serán cubiertos por recurso PAIMEF. Las/os profesionistas contratadas/os deberán brindar los servicios de atención acorde al Modelo de Atención Integral para Mujeres que viven Violencia propuesto por la Coordinación Especializada para prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Instituto Poblano de las Mujeres.

El modelo prevé que el primer contacto de la usuaria lo realice la profesionista encargada del área de trabajo social, esta/e profesionista tiene la función dinámica de conexión, comunicación y relación interna y externa que va desde la vinculación de las usuarias con otros centros de atención hasta la gestión y búsqueda de apoyos que contribuyan a visualizar un panorama diferente sobre su esquema de vida tales como: el empleo, créditos, vivienda, escuelas y capacitación.

Sus actividades comenzarán con una entrevista inicial que consiste en conocer la problemática de la usuaria, identificar sus prioridades y necesidades, evaluar el riesgo en el que vive con el objetivo de brindar alternativas de atención, orientación e información que le permitan a la usuaria disminuir los peligros a los que se enfrenta, para determinar si, de acuerdo a su situación continúa atención en la Unidad o canalizada/referenciada a otra institución. Canalización a otros servicios e instituciones: Consiste en ofrecer a la usuaria los nombres y contactos de las dependencias y/o asociaciones a las que puede acudir para la atención de su situación. Referencia: se realiza mediante oficio dirigido a dependencias y/o instancias gubernamentales para la atención específica de las usuarias tales como Servicios de Salud de Puebla, Centro de Justicia Alternativa, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Defensoría Pública. Seguimiento de casos: Este se realiza en situaciones específicas, siempre y cuando la usuaria lo autorice, como seguimiento a las referencias realizadas, con usuarias que en determinado momento dejan de asistir a su atención individual. Gestoría de servicios: consiste en realizar las gestiones pertinentes para tales como empleo, créditos, vivienda, capacitación y los necesarios para cubrir las necesidades de las usuarias.

Las actividades y funciones de cada área de esta acción se desarrollarán de acuerdo al Modelo de Atención Integral en casos de violencia contra las Mujeres, el cual marca lo siguiente:

*Profesionista del Área de Trabajo Social, su objetivo es identificar qué servicio requiere la mujer en situación de violencia, realizar entrevista inicial y determinar la ruta de atención para la misma.

Funciones.

1. Advertir lesiones visibles o sospechar de lesiones no visibles para canalización y atención médica.
2. Crear un espacio seguro para las mujeres y sus hijas e hijos.
3. Conocer la situación de violencia e identificar las prioridades y necesidades de la mujer, a efecto de derivar al área de atención correspondiente.
4. Obtener los datos personales, incluyendo media filiación de la mujer y del presunto agresor.
5. En caso de que la mujer se encuentre en crisis, debe proporcionar los primeros auxilios psicológicos.
6. Documentar, es decir, genera un registro de las mujeres, a través de un expediente único (RUE), mismo que resguarda y elabora oficios de canalización.
7. Gestión y búsqueda de Servicios Sociales a las mujeres en situación de violencia, que les permita acceder a los beneficios de algún programa social.
8. Seguimiento de casos cuando estos lo ameritan por su carácter de emergente y/o inminente necesario, a través de monitoreo sobre el avance y evolución de asuntos de las mujeres que acuden a la unidad de atención.
9. Recuperación de casos, consistente en seguimiento telefónico a las mujeres que suspenden de forma temporal la orientación psicológica.
10. Evalúa, realiza informes mensuales cuantitativos y cualitativos, respecto a las atenciones de su área y captura la información de cada consultante en el Sistema de Atención y Respuesta para el Instituto Poblano de las Mujeres (SARA).

* Profesionista del Área Jurídica

Objetivo: promover los derechos humanos de las mujeres y en su caso de sus hijas e hijos, proporcionar alternativas de solución y facilitar el entendimiento de los procedimientos jurídicos y sus alcances, a efecto de contribuir al empoderamiento de las mujeres, así como al ejercicio de sus derechos. Funciones.

La profesionista, se conducirá de forma empática, respetuosa y debe escuchar de manera activa las peticiones de la consultante, mediante perspectiva de género y sus conocimientos legales, debe informar sus derechos y en su caso los de sus hijas e hijos, así también las alternativas de solución para cada caso concreto, especificar los procedimientos legales a seguir, sus alcances y consecuencias. Además, debe informar los requisitos necesarios para cada procedimiento, las instituciones y autoridades facultadas para resolver su petición.

Proporcionar la asesoría jurídica y atender a las necesidades de información de la mujer que lo solicita y dar seguimiento a los asuntos que así lo requieran. Dentro de su desempeño se encuentra ejercer funciones de sostén, función de cuidado, función nutricia. Durante el desarrollo de la asesoría jurídica, la profesionista obtiene las circunstancias de tiempo, modo y lugar, a efecto de establecer un informe jurídico mismo que forma parte del expediente de la consultante.

Asimismo, atendiendo al caso concreto y al nivel de riesgo alto considerado por la profesionista, debe aplicar un tamizaje de riesgo, a fin de considerar si la consultante y sus hijas e hijos requieren ingresar al refugio de esta Institución como medida de protección. En caso de que la consultante y sus hijas e hijos, se encuentren viviendo con el agresor, la profesionista debe elaborar el plan de seguridad.

En situación de seguimiento a las mujeres que han vivido violencia se utilizara el formato correspondiente. En caso de que la mujer decida denunciar el delito de violencia familiar y/o cualquier delito de índole sexual, la profesionista ofrece el servicio de acompañamiento a la instancia correspondiente a efecto de iniciar la carpeta de investigación.

La profesionista debe informar a la jefa del Departamento de Atención Integral, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, de los casos que considere de riesgo.

Como parte de las actividades administrativas, la profesionista debe realizar un registro de las mujeres atendidas por semana y por mes, mismo que debe enviar a la Jefa de Departamento de Atención Integral de manera puntual y complementar la información de cada consultante, en el Sistema de Atención y Respuesta para el Instituto Poblano de las Mujeres (SARA) y Centro Estatal de Datos e Información referentes a los casos de violencia contra las mujeres (CEDA).

* Profesionista del Área Psicológica

Objetivo: reforzar los recursos personales de las mujeres, o bien, restaurarlos, para transitar de una situación de violencia a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía. La orientación psicológica debe facilitar a las mujeres el entendimiento en diversos temas como, diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos de género, división de trabajo por género, identidad de género, discriminación por razón de género, diversidad de género, relaciones de género, socialización de género, entre otros temas afines, a través de técnicas vivenciales con la finalidad de contribuir de forma paulatina a su empoderamiento.

Funciones.

La profesionista, debe proporcionar la "primera ayuda psicológica", o la llamada intervención en crisis de primera instancia que consiste en "reestablecer el enfrentamiento inmediato".

Proporcionar atención psicológica individual a mujeres en situación de violencia, debe considerar cada caso de manera particular, sistema familiar, redes de apoyo, contexto inmediato, tiempo de haber vivido violencia, etc. Otras atribuciones de las psicólogas son:

1. Estimular el entendimiento de las mujeres sobre el fenómeno de la violencia, a su vez, puedan tomar una postura crítica ante éste y actuar para modificarlo si lo consideran oportuno.
 2. Detectar los factores de riesgos personales y contextuales que no se puedan eludir y definir la mejor solución posible.
 3. Colaborar con las mujeres durante la orientación para fortalecer su capacidad en la toma de decisiones.
 4. Guiar en la adquisición de herramientas que les permitan identificar y prevenir situaciones en las cuales sean receptoras de violencia.
 5. Propiciar estrategias que permitan el desarrollo de su autoestima y autocuidado respecto a las experiencias de violencia.
- La psicóloga debe informar de inmediato los casos considerados como de alto riesgo a la jefa del Departamento de Atención Integral, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra las Mujeres y Niñas, para llevar a cabo el plan de acción. Respecto al ejercicio administrativo de su función, realiza el registro correspondiente de las mujeres atendidas de manera semanal y mensual, la información de cada una de ellas se captura en el sistema SARA y CEDA.
- Para el logro de la meta establecida en esta Acción se contempla que una vez a la semana, la trabajadora social salga de las instalaciones de la Unidad con la finalidad de realizar actividades que apoyen la gestoría de servicios sociales y generar trabajo interinstitucional con otra institución, así como para promocionar los servicios que se brindan en las Unidades de Atención de la IMEF, esto se puede realizar si se analiza a detalle las características de la población a fin de generar estrategias específicas que nos acerquen a la población, para esta acción es indispensable contar con material informativo como 100 carteles y 300 folletos que abonen a la difusión de los servicios de la unidad de atención. Se repartirán 250 sobres de plástico para que las mujeres a las que se les ofrece acompañamiento legal puedan guardar su documentación, el cual contendrá información impresa acerca de los cinco tipos de violencia más comunes, de las órdenes de protección y números de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres.

Aunado a lo anterior, resulta de gran importancia entablar estrecha relación con el personal de unidades móviles con el fin de generar y fortalecer las estrategias locales de promoción de los servicios que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, de acuerdo a las características y necesidades de la población, en todo momento se dará promoción al servicio telefónico 911 TeiMujer.

Para brindar un servicio más cercano a las mujeres indígenas, se establecerá estrecha coordinación con la Subsecretaría de Atención a los Pueblos Indígenas de la Secretaría General de Gobierno con el fin de poder contar con traductoras que faciliten la comunicación con las usuarias hablantes de lengua indígena del municipio y las profesionistas contratadas.

Esta unidad tiene asignado un vehículo indispensable para el caso de acompañamiento de las usuarias a alguna diligencia o bien para su traslado en caso de requerir el servicio ofrecido en el refugio.

Durante el periodo de ejecución del programa anual las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)				X							
Brindar atención a usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar informe mensual				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar informe final											X
Entregar materiales probatorios											X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Versión electrónica del modelo o protocolo de atención											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: carteles, folletos y sobres de seguridad.											
Memoria fotográfica de antes y después de la rotulación del vehículo y de las adquisiciones											
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los informes mensuales de las/los profesionistas											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)						Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado						Convenio : Convenio de Coordinación		Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Estatal : Servicios de Salud del Estado						Convenio : Convenio de Coordinación		Otro : Canalización de casos. Atención integral			
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle					Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Servicios básicos / Energía eléctrica	Energía Eléctrica					Servicio	7.50	\$ 1000.00	\$ 7,500.00		
Servicios básicos / Servicio telefónico	Línea telefónica e internet					Servicio	7.50	\$ 600.00	\$ 4,500.00		

Artículos de limpieza / Artículos de limpieza	Escobas, jaladores, trapeadores/jergas, jabón en polvo, jabones en barra, fibras, franelas, cepillos, cloro, pastillas para baño, desodorantes para baño, guantes, papel de baño, toallas de papel, cubetas, limpiador de superficies, paños/franelas, sarricida, limpiador líquido multiusos con aroma a pino, bolsas de basura, pañuelos desechables, gel antibacterial, jabón líquido para manos, recogedor, cepillo para baño, aromatizante en spray, tendedores, pinzas para ropa, insecticida.	Lote	1.00	\$ 2000.00	\$ 2,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedos.	Lote	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Materiales de difusión e información / Folletos	Folleto tamaño carta doblado en partes (díptico), papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, 4x4, frente y vuelta.	Pieza	300.00	\$ 10.00	\$ 3,000.00
Materiales de difusión e información / Carteles o posters	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, sólo frente	Pieza	100.00	\$ 10.00	\$ 1,000.00
Materiales de difusión e información / Sobre	Sobre de plástico tamaño oficio, con broche, impreso a color con tinta uv (serigrafía).	Pieza	250.00	\$ 25.00	\$ 6,250.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartucho de tóner	Pieza	1.00	\$ 3700.00	\$ 3,700.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Rotulación de vehículo con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)	Servicio	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento de la unidad marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2012 placas TXH2757 (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad)	Servicio	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina, lubricantes y aditivos para el vehículo	Oficio de comisión	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Total Acción C.II.1					\$ 48,950.00

Aclaraciones al presupuesto:				
Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Total Acción C.II.1				\$ 315,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

Acción C.II.2	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer la Unidad de Atención de Coyomeapan adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.	Unidad Regional de Coyomeapan	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 315,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 48,950.00	Mantenimiento y conservación de vehículos, Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Materiales de difusión e información, Papelería, material e insumos de oficina, Artículos de limpieza, Servicios básicos
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	EN PROCESO	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 363,950.00

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio

a) El municipio de Coyomeapan se localiza en la Sierra Negra del Estado de Puebla. El grupo étnico predominante es el náhuatl. De acuerdo a los resultados que presenta la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el municipio de Coyomeapan habitan un total de 13,942, de las cuales el 52.89% son mujeres; de ahí la importancia de instalar la Unidad de Atención en ese municipio, a fin de brindar atención a mujeres en situación de violencia en su caso sus hijas e hijos.

De acuerdo a datos de a CONAPO, el municipio de Coyomeapan tiene un muy alto índice de marginación, así como un muy alto índice de rezago social. El 94.72% de la población total de Coyomeapan se encuentra viviendo una situación total de pobreza y el 89.27% es vulnerable por carencias sociales.

De acuerdo a la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016) realizada por el INEGI, el 49 % de las mujeres mexicanas mayores de 15 años que han vivido en pareja ha vivido alguna forma de violencia, una de cada cuatro mujeres ha sufrido violencia física al menos una vez en su vida, (25.8 %) y una de cada seis violencia sexual (11.7 %).

Las mujeres indígenas reportaron mayores niveles de violencia física y sexual respecto a las no indígenas (INEGI, 2013), en el caso concreto del municipio de Coyomeapan es rural, por lo cual el total de la población es indígena. En relación a otras formas de violencia, del total de mujeres hablantes de lengua indígena que reportaron violencia conyugal, 78 de cada 100 declararon padecer violencia emocional, 45 económica, 26 física y 13 de cada 100 sexual. Por otra parte, la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI 2008), aplicada a un total de 3,972 mujeres indígenas usuarias de la Secretaría de Salud y del programa IMSS-Oportunidades. En lo concerniente a violencia la encuesta exploró su vivencia a lo largo de distintas etapas del ciclo de vida, comenzando por la infancia, en la cual 34% de las mujeres reconocieron haber vivido algún tipo de maltrato infantil (humillaciones y/o golpes), de las cuales el agresor principal fue el padre (48.5%) seguido de la madre (45.2%), sufridas en su mayoría más de una sola vez. Alrededor del 7% de las mujeres indígenas encuestadas reportaron haber vivido alguna forma de abuso sexual en la infancia, siendo el agresor un familiar en el 53% de los casos (INSP, 2008).

Debido a la necesidad de que las mujeres del Municipio recibieran atención profesional y especializada en situaciones de violencia se llevó a cabo la creación de esta Unidad de Atención en el municipio de Coyomeapan, contando con un alto porcentaje de población indígena, además de que la mayoría de sus habitantes son mujeres y está representado con el 52.89% del total de habitantes, el grado de marginación en el municipio es muy alto, además de que su ubicación geográfica al sur del Estado de Puebla, beneficia para brindar cobertura de servicios especializados de atención a mujeres que se encuentren en situación de violencia, así como los municipios aledaños, en su caso, sus hijas e hijos. En relación a la violencia reportada durante los meses comprendidos de agosto a diciembre de 2018 se identificó que del total de mujeres indígenas que reportaron violencia, 132 manifestaron recibir violencia de tipo psicológica, 27 económica, 17 física, 14 patrimonial y 3 sexual.

En cuanto a las edades de las usuarias de la Unidad, nos encontramos con que el 20.86% de ellas se encontraban en el rango de los 30 a 34 años, y el rango de 35 a 39 años es representado por un 16.56%. Es de llamar la atención que el 74.23% de las usuarias tiene como ocupación las labores del hogar, el 19.63% es trabajadora por cuenta propia, mientras que el 4.61% son empleadas y solamente el 0.61% se encuentra estudiando o bien es jornalera. De acuerdo con los datos registrados por parte de las usuarias el grado máximo de educación es bachillerato, pero está representado únicamente por el 3.07% y el 58.90% tienen educación primaria. De las 163 usuarias atendidas 71 concluyeron sus procesos. Debido a lo mencionado con antelación, es necesario que las mujeres del Municipio de Coyomeapan tengan acceso a la educación, ya que es un derecho humano, contribuye su empoderamiento y facilita que ellas se encuentren en una vida libre de violencia.

Además de ofrecer asesorías psicológicas y legales, que favorecieran el empoderamiento de las mujeres, la pretensión mayor fue la de visibilizar la problemática, difundir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y con ello contribuir a prevenir o disminuir su incidencia.

b) En el año 2018 se llevó a cabo la instalación de la Unidad de atención de Coyomeapan, se inició por la remodelación de las instalaciones tanto interiores como externas, continuando por el equipamiento de cada una de las áreas, se realizó la presentación de las profesionistas con personal del CAMI, el H. Ayuntamiento de Santa María Coyomeapan, el Juez de Paz, Centro de Salud y el Sistema DIF Municipal, con la finalidad de generar vínculos de referencia entre las instituciones que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia.

La descripción de las características que se pudo observar en las mujeres en situación de violencia que acudieron a solicitar los servicios de atención de la unidad regional, las profesionistas se pudieron percatar que la normalización de la violencia está directamente ligada con la cultura que tiene la población de esta comunidad en la cual el pensamiento machista prevalece en gran manera, la mayoría de las usuarias vive en unión libre, y manifiestan que se encuentran viviendo con sus parejas desde antes de los 15 años debido a que provienen de familias numerosas, donde debido a la gran cantidad de hermanos/as la situación económica y afecto emocional es limitado o nulo.

Algunas de las particularidades de la comunidad son el habla de la lengua náhuatl en casi la totalidad de los habitantes, así como el bordado artesanal es la principal fuente de ingresos de las mujeres, lo que nos ayudó a contextualizar los factores que crean y/o fomentan las problemáticas presentadas.

El discurso sobre la prevención de la violencia contra las mujeres al inicio era un tema tabú por lo que, con el paso de las semanas, sin dejar de lado la importancia de los hechos se logró modificar el discurso para poder lograr brindar una mejor atención.

Durante las atenciones individuales brindadas por el área de psicología, uno de los factores más complejos de trabajar es la continuidad a los procesos, los cuales van desde factores externos como la distancia, poco transporte y el miedo a que sus parejas puedan saber que están en un proceso terapéutico, de igual manera en la comunidad hay una concepción clara de que la atención psicológica es algo que requieren los niños y niñas para mejorar su rendimiento escolar así como para regular el lenguaje y no para mantener un equilibrio emocional.

Una de las principales necesidades expresadas por las mujeres en situación de violencia que acudieron a solicitar los servicios en el área jurídica es por pensión alimenticia argumentando que los padres de los/as hijos/as no se hicieron responsables de la manutención en la situación en la que se separaron debido a un antecedente de violencia mientras se mantuvo la relación por lo que durante la asesoría se explicó el procedimiento y requisitos para iniciar una demanda de pensión alimenticia en contra del padre de sus hijas/os.

Durante los meses comprendidos de agosto a diciembre de 2018, se atendieron a un total de 163 mujeres, por parte del área de Trabajo Social se realizaron 172 servicios de los cuales 163 se debieron a entrevistas iniciales y 9 seguimientos e casos, en cuanto al área de psicología se otorgaron 273 servicios, de los cuales 99 fueron entrevistas iniciales, 3 intervenciones en crisis y 171 atenciones individuales, en lo correspondiente a los servicios de Atención Jurídica se otorgaron un total de 247 servicios, 111 asesorías de primera vez y 136 asesorías legales. En cuanto a los tipos de violencia presentadas por las usuarias que acudieron a la Unidad de Atención de Coyomeapan, destacan el tipo de violencia familiar con 461 mujeres, seguido de 28 de tipo comunitaria, 8 laboral y 1 mujer que indicó ser receptora de violencia institucional.

La Unidad de Atención este año se instalará en un espacio físico proporcionado por el Ayuntamiento del Municipio y se fortalecerá mediante la adquisición de papelería (Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.), compra de un cartucho de tóner y el pago de los servicios básicos de energía eléctrica, servicio telefónico e internet, además de la adquisición de combustible para el automóvil asignado a la Unidad de Atención, mediante el cual se podrán realizar los traslados que necesiten las usuarias, y en su caso, sus hijas e hijos, así mismo se le brindará servicio a la unidad (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad) y se adquirirán llantas y se rotulará con los nuevos logotipos institucionales.

El horario de atención será de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes; se hará la repartición de 300 folletos y 100 carteles con información respecto a la violencia contra las mujeres, información de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres, los cinco tipos más comunes de violencia y el número de emergencia 911 TelMujer, con la finalidad de informar, difundir y promocionar las temáticas y servicios que brinda el IPM. Se solicitarán fotografías en las cuales se compruebe la correcta distribución y colocación del material.

Así mismo, se entregarán a todas las usuarias que asistan a solicitar los servicios de la Unidad de atención 250 sobres de seguridad los cuales contendrán información relativa a los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, el ciclo de la violencia, el número de emergencia 911 TelMujer, así como los datos de contacto de las Unidades de Atención.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).									
Mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.									
3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.									
No. de Mujeres	250	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	250
4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)									
Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)			Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)				
036	Coyomeapan			0001	Santa María Coyomeapan				
5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)									

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

Para llevar a cabo la ejecución de la acción, se realizará la contratación de los servicios profesionales de una abogada/o, una psicóloga/o y una profesionista para el área de trabajo social, por un lapso de 7 meses y medio.
Las/os profesionistas contratadas/os recibirán un curso de inducción para la atención especializada de violencia contra las mujeres, con una duración de 24 horas impartido por personal especializado de la IMEF con la finalidad de reforzar en las profesionistas el conjunto de conocimientos necesarios para que puedan intervenir eficazmente en casos de violencia contra las mujeres, para ofrecer un servicio profesional y de calidad.

Las/os profesionistas contratadas/os deberán rendir 8 informes mensuales cuali-cuantitativos, así como un informe cuali-cuantitativo final por acción.

La Unidad de Atención tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 18:00 horas y sus gastos de operación, como acondicionamiento, pago de servicios básicos, papelería, consumible de cómputo, combustible, etc. Serán cubiertos por recurso PAIMEF. Las/os profesionistas contratadas/os deberán brindar los servicios de atención acorde al Modelo de Atención Integral para Mujeres que viven Violencia propuesto por la Coordinación Especializada para prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Instituto Poblano de las Mujeres.

El modelo prevé que el primer contacto de la usuaria lo realice la profesionista encargada del área de trabajo social, esta/e profesionista tiene la función dinámica de conexión, comunicación y relación interna y externa que va desde la vinculación de las usuarias con otros centros de atención hasta la gestión y búsqueda de apoyos que contribuyan a visualizar un panorama diferente sobre su esquema de vida tales como: el empleo, créditos, vivienda, escuelas y capacitación.

Sus actividades comenzarán con una entrevista inicial que consiste en conocer la problemática de la usuaria, identificar sus prioridades y necesidades, evaluar el riesgo en el que vive con el objetivo de brindar alternativas de atención, orientación e información que le permitan a la usuaria disminuir los peligros a los que se enfrenta, para determinar si, de acuerdo a su situación continúa atención en la Unidad o canalizada/referenciada a otra institución. Canalización a otros servicios e instituciones: Consiste en ofrecer a la usuaria los nombres y contactos de las dependencias y/o asociaciones a las que puede acudir para la atención de su situación. Referencia: se realiza mediante oficio dirigido a dependencias y/o instancias gubernamentales para la atención específica de las usuarias tales como Servicios de Salud de Puebla, Centro de Justicia Alternativa, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Defensoría Pública.

Seguimiento de casos: Este se realiza en situaciones específicas, siempre y cuando la usuaria lo autorice, como seguimiento a las referencias realizadas, con usuarias que en determinado momento dejan de asistir a su atención individual. Gestoría de servicios: consiste en realizar las gestiones pertinentes para tales como empleo, créditos, vivienda, capacitación y los necesarios para cubrir las necesidades de las usuarias.

Las actividades y funciones de cada área de esta acción se desarrollarán de acuerdo al Modelo de Atención Integral en casos de violencia contra las Mujeres, el cual marca lo siguiente:

*Profesionista del Área de Trabajo Social, su objetivo es identificar qué servicio requiere la mujer en situación de violencia, realizar entrevista inicial y determinar la ruta de atención para la misma.

Funciones.

1. Advertir lesiones visibles o sospechar de lesiones no visibles para canalización y atención médica.
2. Crear un espacio seguro para las mujeres y sus hijas e hijos.
3. Conocer la situación de violencia e identificar las prioridades y necesidades de la mujer, a efecto de derivar al área de atención correspondiente.
4. Obtener los datos personales, incluyendo media filiación de la mujer y del presunto agresor.
5. En caso de que la mujer se encuentre en crisis, debe proporcionar los primeros auxilios psicológicos.
6. Documentar, es decir, genera un registro de las mujeres, a través de un expediente único (RUE), mismo que resguarda y elabora oficios de canalización.
7. Gestión y búsqueda de Servicios Sociales a las mujeres en situación de violencia, que les permita acceder a los beneficios de algún programa social.
8. Seguimiento de casos cuando estos lo ameritan por su carácter de emergente y/o inminente necesario, a través de monitoreo sobre el avance y evolución de asuntos de las mujeres que acuden a la unidad de atención.
9. Recuperación de casos, consistente en seguimiento telefónico a las mujeres que suspenden de forma temporal la orientación psicológica.
10. Evalúa, realiza informes mensuales cuantitativos y cualitativos, respecto a las atenciones de su área y captura la información de cada consultante en el Sistema de Atención y Respuesta para el Instituto Poblano de las Mujeres (SARA).

* Profesionista del Área Jurídica

Objetivo: promover los derechos humanos de las mujeres y en su caso de sus hijas e hijos, proporcionar alternativas de solución y facilitar el entendimiento de los procedimientos jurídicos y sus alcances, a efecto de contribuir al empoderamiento de las mujeres, así como al ejercicio de sus derechos. Funciones. La profesionista, se conducirá de forma empática, respetuosa y debe escuchar de manera activa las peticiones de la consultante, mediante perspectiva de género y sus conocimientos legales, debe informar sus derechos y en su caso los de sus hijas e hijos, así también las alternativas de solución para cada caso concreto, especificar los procedimientos legales a seguir, sus alcances y consecuencias. Además, debe informar los requisitos necesarios para cada procedimiento, las instituciones y autoridades facultadas para resolver su petición.

Proporcionar la asesoría jurídica y atender a las necesidades de información de la mujer que lo solicita y dar seguimiento a los asuntos que así lo requieran. Dentro de su desempeño se encuentra ejercer funciones de sostén, función de cuidado, función nutricia. Durante el desarrollo de la asesoría jurídica, la profesionista obtiene las circunstancias de tiempo, modo y lugar, a efecto de establecer un informe jurídico mismo que forma parte del expediente de la consultante.

Asimismo, atendiendo al caso concreto y al nivel de riesgo alto considerado por la profesionista, debe aplicar un tamizaje de riesgo, a fin de considerar si la consultante y sus hijas e hijos requieren ingresar al refugio de esta Institución como medida de protección. En caso de que la consultante y sus hijas e hijos, se encuentren viviendo con el agresor, la profesionista debe elaborar el plan de seguridad.

En situación de seguimiento a las mujeres que han vivido violencia se utilizara el formato correspondiente. En caso de que la mujer decida denunciar el delito de violencia familiar y/o cualquier delito de índole sexual, la profesionista ofrece el servicio de acompañamiento a la instancia correspondiente a efecto de iniciar la carpeta de investigación.

La profesionista debe informar a la jefa del Departamento de Atención Integral, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, de los casos que considere de riesgo.

Como parte de las actividades administrativas, la profesionista debe realizar un registro de las mujeres atendidas por semana y por mes, mismo que debe enviar a la Jefa de Departamento de Atención Integral de manera puntual y complementar la información de cada consultante, en el Sistema de Atención y Respuesta para el Instituto Poblano de las Mujeres (SARA) y Centro Estatal de Datos e información referentes a los casos de violencia contra las mujeres (CEDA).

* Profesionista del Área Psicológica

Objetivo: reforzar los recursos personales de las mujeres, o bien, restaurarlos, para transitar de una situación de violencia a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía. La orientación psicológica debe facilitar a las mujeres el entendimiento en diversos temas como, diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos de género, división de trabajo por género, identidad de género, discriminación por razón de género, diversidad de género, relaciones de género, socialización de género, entre otros temas afines, a través de técnicas vivenciales con la finalidad de contribuir de forma paulatina a su empoderamiento.

Funciones.

La profesionista, debe proporcionar la "primera ayuda psicológica", o la llamada intervención en crisis de primera instancia que consiste en "restablecer el enfrentamiento inmediato".

Proporcionar atención psicológica individual a mujeres en situación de violencia, debe considerar cada caso de manera particular, sistema familiar, redes de apoyo, contexto inmediato, tiempo de haber vivido violencia, etc. Otras atribuciones de las psicólogas son:

1. Estimular el entendimiento de las mujeres sobre el fenómeno de la violencia, a su vez, puedan tomar una postura crítica ante éste y actuar para modificarlo si lo consideran oportuno.
2. Detectar los factores de riesgos personales y contextuales que no se puedan eludir y definir la mejor solución posible.
3. Colaborar con las mujeres durante la orientación para fortalecer su capacidad en la toma de decisiones.
4. Guiar en la adquisición de herramientas que les permitan identificar y prevenir situaciones en las cuales sean receptoras de violencia.
5. Propiciar estrategias que permitan el desarrollo de su autoestima y autocuidado respecto a las experiencias de violencia.

La psicóloga debe informar de inmediato los casos considerados como de alto riesgo a la jefa del Departamento de Atención Integral, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra las Mujeres y Niñas, para llevar a cabo el plan de acción. Respecto al ejercicio administrativo de su función, realiza el registro correspondiente de las mujeres atendidas de manera semanal y mensual, la información de cada una de ellas se captura en el sistema SARA y CEDA.

Para el logro de la meta establecida en esta Acción se contempla que una vez a la semana, la trabajadora social salga de las instalaciones de la Unidad con la finalidad de realizar actividades que apoyen la gestoría de servicios sociales y generar trabajo interinstitucional con otra institución, así como para promocionar los servicios que se brindan en las Unidades de Atención de la IMEF, esto se puede realizar si se analiza a detalle las características de la población a fin de generar estrategias específicas que nos acerquen a la población, para esta acción es indispensable contar con material informativo como 100 carteles y 300 folletos que abonen a la difusión de los servicios de la unidad de atención. Se repartirán 250 sobres de plástico para que las mujeres a las que se les ofrece acompañamiento legal puedan guardar su documentación, el cual contendrá información impresa acerca de los cinco tipos de violencia más comunes, de las órdenes de protección y números de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres

Aunado a lo anterior, resulta de gran importancia entablar estrecha relación con el personal de unidades móviles con el fin de generar y fortalecer las estrategias locales de promoción de los servicios que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, de acuerdo a las características y necesidades de la población, en todo momento se dará promoción al servicio telefónico 911 TelMujer.

Para brindar un servicio más cercano a las mujeres indígenas, se establecerá estrecha coordinación con la Subsecretaría de Atención a los Pueblos Indígenas de la Secretaría General de Gobierno con el fin de poder contar con traductoras que faciliten la comunicación con las usuarias hablantes de lengua indígena del municipio y las profesionistas contratadas.

Esta unidad tiene asignado un vehículo indispensable para el caso de acompañamiento de las usuarias a alguna diligencia o bien para su traslado en caso de requerir el servicio ofrecido en el refugio.

Durante el periodo de ejecución del programa anual las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)				X							
Brindar atención a usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Entregar informe mensual				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe final											X
Entregar materiales probatorios											X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Versión electrónica del modelo o protocolo de atención											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: folletos, carteles y sobres de seguridad											
Memoria fotográfica de antes y después de la rotulación del vehículo y de las adquisiciones											
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los informes mensuales de las/los profesionistas											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)						Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado						Convenio : Convenio de Coordinación		Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Estatal : Servicios de Salud del Estado						Convenio : Convenio de Coordinación		Otro : Canalización de casos. Atención integral			
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto		Detalle				Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Servicios básicos / Energía eléctrica		Energía Eléctrica				Servicio	7.50	\$ 1000.00	\$ 7,500.00		
Servicios básicos / Servicio telefónico		Línea telefónica e internet				Servicio	7.50	\$ 600.00	\$ 4,500.00		

Artículos de limpieza / Artículos de limpieza	Escobas, jaladores, trapeadores/jergas, jabón en polvo, jabones en barra, fibras, franelas, cepillos, cloro, pastillas para baño, desodorantes para baño, guantes, papel de baño, toallas de papel, cubetas, limpiador de superficies, paños/franelas, sarricida, limpiador líquido multiusos con aroma a pino, bolsas de basura, pañuelos desechables, gel antibacterial, jabón líquido para manos, recogedor, cepillo para baño, aromatizante en spray, tendedores, pinzas para ropa, insecticida.	Lote	1.00	\$ 2000.00	\$ 2,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedos.	Lote	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Materiales de difusión e información / Folletos	Folleto tamaño carta doblado en partes (díptico), papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, 4x4, frente y vuelta.	Pieza	300.00	\$ 10.00	\$ 3,000.00
Materiales de difusión e información / Carteles o posters	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, sólo frente	Pieza	100.00	\$ 10.00	\$ 1,000.00
Materiales de difusión e información / Sobre	Sobre de plástico tamaño oficio, con broche, impreso a color con tinta uv (serigrafía).	Pieza	250.00	\$ 25.00	\$ 6,250.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartucho de tóner	Pieza	1.00	\$ 3700.00	\$ 3,700.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina, lubricantes y aditivos para el vehículo	Oficio de comisión	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio para la unidad marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2012 con placas TXH2774 (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad)	Servicio	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Rotulación de vehículo con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)	Servicio	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Total Acción C.II.2					\$ 48,950.00

Aclaraciones al presupuesto:				
Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Total Acción C.II.2				\$ 315,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

Acción C.II.3	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)	
Fortalecer la Unidad de Atención de Cuetzalan del Progreso adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.	Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso	Acondicionamiento	\$ 0.00		
		Equipamiento	\$ 0.00		
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 315,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 50,200.00	Mantenimiento y conservación de vehículos, Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Materiales de difusión e información, Papelería, material e insumos de oficina, Artículos de limpieza, Servicios básicos
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-21-043-020	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 365,200.00

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) El fortalecimiento de la Unidad de Atención del Municipio de Cuetzalan del Progreso da continuidad a los objetivos que se plantearon desde su creación en el año 2017 ya que es parte fundamental del Instituto Poblano de las Mujeres continuar con el acercamiento a la población de esta zona a través de la generación de apoyos que beneficien a la estrategia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Puebla. El año pasado con apoyo del Programa Anual PAIMEF 2018 esta acción permitió brindar servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social a 252 usuarias mismas que se categorizaron por modalidad con los siguientes resultados: 22 atenciones en situaciones de violencia comunitaria, 1 atenciones en situaciones de violencia laboral, 2 atenciones en situaciones de violencia institucional, 226 atenciones en situaciones de violencia familiar y 1 atención por violencia feminicida.

Los recursos otorgados por el Programa Anual 2018 permitieron la contratación de profesionistas en materia jurídica, psicológica y de trabajo social por un lapso de seis meses, así como el pago de gastos de operación y equipamiento; cabe destacar que las profesionistas cuentan con experiencia en temas de perspectiva de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos lo cual permitió que los servicios se brindaran de manera integral y en beneficio a las necesidades de la usuaria.

Las profesionistas realizaron su trabajo en seguimiento a los lineamientos del Modelo de Atención Jurídica y Psicológica para Mujeres Víctimas de Violencia del Instituto Poblano de las mujeres el cual está previamente alineado a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y su reglamento.

Las profesionistas presentaron de manera mensual informes cuali-cuantitativos los cuales ayudaron a que la coordinación tuviera un correcto control de la información de sus actividades lo cual beneficio para dar seguimiento optimo a la acción, así como, un informe anual que nos permitió identificar las áreas de oportunidad a reforzar.

Las profesionistas facilitaron a las usuarias el acceso a los servicios de atención a través de las siguientes actividades:

- Área de Trabajo Social: esta área funge como primer contacto de las mujeres que solicitan el apoyo para acceder a una vida libre de violencia las cuales en primera instancia elaboran una entrevista enfocada a conocer datos personales, así como a detectar el tipo de violencia en el que se encuentran para posteriormente determinar el área o dependencia a la cual serán canalizadas. (252 atenciones de primera vez)

- Área Jurídica: otorgo a las usuarias servicios de asesoría y acompañamiento legal en materia de Violencia. (337 atenciones)

- Área Psicológica: intervenciones terapéuticas a las mujeres que viven en contexto de violencia y siendo el caso a sus hijas e hijos durante episodios de crisis, apoyo emocional durante el proceso a través de sesiones personales y/o grupales. (294 atenciones)

Durante el ejercicio PAIMEF 2018 se presentaron los siguientes resultados de asistencia:

En relación a la violencia reportada durante los meses comprendidos de agosto a diciembre de 2018 se identificó que del total de mujeres atendidas 127 manifestaron recibir violencia de tipo psicológica, 47 económica, 45 física, 14 patrimonial y 3 sexual, en cuanto a la modalidad el 89.68% de las usuarias reportaron haber sufrido violencia familiar. Se observó además que la ocupación predominante de las mujeres atendidas, se dedicaba a las labores del hogar, siendo un 64.68% que así lo manifestaron, seguido de empleadas con un 26.59%. Cabe mencionar que la mayoría de las mujeres atendidas enunciaron que contaban con un nivel de escolaridad de primaria, siendo el 58.89% que así lo manifestaron, seguido de 35 mujeres que representa el 21.4% que indicaron no tener ninguna escolaridad y el 16% nivel secundaria.

b) En continuidad del diagnóstico de recursos otorgados para la realización de la Acción durante el año pasado se detectó que la renta que se pagaba por el inmueble era muy alta por lo que este año se buscó realizar un convenio con el Municipio para que nos otorgase un espacio que cubra las necesidades de la Unidad. La temporalidad del proyecto afecta al proceso de servicio ya que algunas de las usuarias requieren acompañamiento por más tiempo debido a los tipos de violencia en los que viven.

De manera indirecta el clima es otro factor determinante para que las usuarias no se presenten a sus seguimientos por lo que se optará por adecuar las atenciones en horarios que permitan su presencia en las instalaciones para dar continuidad a su caso.

La Unidad de Atención este año se instalará en un espacio físico proporcionado por el Ayuntamiento del Municipio y se fortalecerá mediante la adquisición de papelería (Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.), compra de un cartucho de tóner y el pago de los servicios básicos de energía eléctrica, servicio telefónico e internet, además de la adquisición de combustible para el automóvil asignado a la Unidad de Atención, mediante el cual se podrán realizar los traslados que necesiten las usuarias, y en su caso, sus hijas e hijos, así mismo se le brindará servicio a la unidad (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad) y se adquirirán llantas y se rotulará con los nuevos logotipos institucionales.

El horario de atención en la Unidad de Atención del Municipio de Cuetzalan del Progreso será de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes; se hará la repartición de 300 folletos y 100 carteles con información respecto a la violencia contra las mujeres, información de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres, los cinco tipos más comunes de violencia y el número de emergencia 911 TelMujer, con la finalidad de informar, difundir y promocionar las temáticas y servicios que brinda el IPM. Se solicitarán fotografías en las cuales se compruebe la correcta distribución y colocación del material.

Así mismo se entregarán a todas las usuarias que asistan a solicitar los servicios de la Unidad de atención 300 sobres de seguridad los cuales contendrán información relativa a los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, el ciclo de la violencia, el número de emergencia 911 TelMujer, así como los datos de contacto de las Unidades de Atención.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres en situación de violencia de alto riesgo y, en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	300	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	300
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
043	Cuetzalan del Progreso	0001	Ciudad de Cuetzalan

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Para llevar a cabo la ejecución de la acción, se realizará la contratación de los servicios profesionales de una abogada/o, una psicóloga/o y una profesionista para el área de trabajo social, por un lapso de 7 meses y medio. Las/os profesionistas contratadas/os recibirán un curso de inducción para la atención especializada de violencia contra las mujeres, con una duración de 24 horas impartido por personal especializado de la IMEF con la finalidad de reforzar en las profesionistas el conjunto de conocimientos necesarios para que puedan intervenir eficazmente en casos de violencia contra las mujeres, para ofrecer un servicio profesional y de calidad. Las/os profesionistas contratadas/os deberán rendir 8 informes mensuales cuali-cuantitativos, así como un informe cuali-cuantitativo final por acción. La Unidad de Atención tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 18:00 horas y sus gastos de operación, como acondicionamiento, pago de servicios básicos, papelería, consumible de cómputo, combustible, etc. Serán cubiertos por recurso PAIMEF. Las/os profesionistas contratadas/os deberán brindar los servicios de atención acorde al Modelo de Atención Integral para Mujeres que viven Violencia propuesto por la Coordinación Especializada para prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Instituto Poblano de las Mujeres. El modelo prevé que el primer contacto de la usuaria lo realice la profesionista encargada del área de trabajo social, esta/e profesionista tiene la función dinámica de conexión, comunicación y relación interna y externa que va desde la vinculación de las usuarias con otros centros de atención hasta la gestión y búsqueda de apoyos que contribuyan a visualizar un panorama diferente sobre su esquema de vida tales como: el empleo, créditos, vivienda, escuelas y capacitación.

Sus actividades comenzarán con una entrevista inicial que consiste en conocer la problemática de la usuaria, identificar sus prioridades y necesidades, evaluar el riesgo en el que vive con el objetivo de brindar alternativas de atención, orientación e información que le permitan a la usuaria disminuir los peligros a los que se enfrenta, para determinar si, de acuerdo a su situación continúa atención en la Unidad o canalizada/referenciada a otra institución. Canalización a otros servicios e instituciones: Consiste en ofrecer a la usuaria los nombres y contactos de las dependencias y/o asociaciones a las que puede acudir para la atención de su situación. Referencia: se realiza mediante oficio dirigido a dependencias y/o instancias gubernamentales para la atención específica de las usuarias tales como Servicios de Salud de Puebla, Centro de Justicia Alternativa, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Defensoría Pública. Seguimiento de casos: Este se realiza en situaciones específicas, siempre y cuando la usuaria lo autorice, como seguimiento a las referencias realizadas, con usuarias que en determinado momento dejan de asistir a su atención individual. Gestoría de servicios: consiste en realizar las gestiones pertinentes para tales como empleo, créditos, vivienda, capacitación y los necesarios para cubrir las necesidades de las usuarias.

Las actividades y funciones de cada área de esta acción se desarrollarán de acuerdo al Modelo de Atención Integral en casos de violencia contra las Mujeres, el cual marca lo siguiente:

*Profesionista del Área de Trabajo Social, su objetivo es identificar qué servicio requiere la mujer en situación de violencia, realizar entrevista inicial y determinar la ruta de atención para la misma.

Funciones:

1. Advertir lesiones visibles o sospechar de lesiones no visibles para canalización y atención médica.

2. Crear un espacio seguro para las mujeres y sus hijas e hijos.

3. Conocer la situación de violencia e identificar las prioridades y necesidades de la mujer, a efecto de derivar al área de atención correspondiente.

4. Obtener los datos personales, incluyendo media filiación de la mujer y del presunto agresor.

5. En caso de que la mujer se encuentre en crisis, debe proporcionar los primeros auxilios psicológicos.

6. Documentar, es decir, genera un registro de las mujeres, a través de un expediente único (RUE), mismo que resguarda y elabora oficios de canalización.

7. Gestión y búsqueda de Servicios Sociales a las mujeres en situación de violencia, que les permita acceder a los beneficios de algún programa social.

8. Seguimiento de casos cuando estos lo ameritan por su carácter de emergente y/o inminente necesario, a través de monitoreo sobre el avance y evolución de asuntos de las mujeres que acuden a la unidad de atención.

9. Recuperación de casos, consistente en seguimiento telefónico a las mujeres que suspenden de forma temporal la orientación psicológica.

10. Evalúa, realiza informes mensuales cuantitativos y cualitativos, respecto a las atenciones de su área y captura la información de cada consultante en el Sistema de Atención y Respuesta para el Instituto Poblano de las Mujeres (SARA).

* Profesionista del Área Jurídica

Objetivo: promover los derechos humanos de las mujeres y en su caso de sus hijas e hijos, proporcionar alternativas de solución y facilitar el entendimiento de los procedimientos jurídicos y sus alcances, a efecto de contribuir al empoderamiento de las mujeres, así como al ejercicio de sus derechos. Funciones:

La profesionista, se conducirá de forma empática, respetuosa y debe escuchar de manera activa las peticiones de la consultante, mediante perspectiva de género y sus conocimientos legales, debe informar sus derechos y en su caso los de sus hijas e hijos, así también las alternativas de solución para cada caso concreto, especificar los procedimientos legales a seguir, sus alcances y consecuencias. Además, debe informar los requisitos necesarios para cada procedimiento, las instituciones y autoridades facultadas para resolver su petición.

Proporcionar la asesoría jurídica y atender a las necesidades de información de la mujer que lo solicita y dar seguimiento a los asuntos que así lo requieran. Dentro de su desempeño se encuentra ejercer funciones de sostén, función de cuidado, función nutricia. Durante el desarrollo de la asesoría jurídica, la profesionista obtiene las circunstancias de tiempo, modo y lugar, a efecto de establecer un informe jurídico mismo que forma parte del expediente de la consultante.

Asimismo, atendiendo al caso concreto y al nivel de riesgo alto considerado por la profesionista, debe aplicar un tamizaje de riesgo, a fin de considerar si la consultante y sus hijas e hijos requieren ingresar al refugio de esta Institución como medida de protección. En caso de que la consultante y sus hijas e hijos, se encuentren viviendo con el agresor, la profesionista debe elaborar el plan de seguridad.

En situación de seguimiento a las mujeres que han vivido violencia se utilizará el formato correspondiente. En caso de que la mujer decida denunciar el delito de violencia familiar y/o cualquier delito de índole sexual, la profesionista ofrece el servicio de acompañamiento a la instancia correspondiente a efecto de iniciar la carpeta de investigación.

La profesionista debe informar a la jefa del Departamento de Atención Integral, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, de los casos que considere de riesgo.

Como parte de las actividades administrativas, la profesionista debe realizar un registro de las mujeres atendidas por semana y por mes, mismo que debe enviar a la Jefa de Departamento de Atención Integral de manera puntual y complementar la información de cada consultante, en el Sistema de Atención y Respuesta para el Instituto Poblano de las Mujeres (SARA) y Centro Estatal de Datos e Información referentes a los casos de violencia contra las mujeres (CEDA).

* Profesionista del Área Psicológica

Objetivo: reforzar los recursos personales de las mujeres, o bien, restaurarlos, para transitar de una situación de violencia a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía. La orientación psicológica debe facilitar a las mujeres el entendimiento en diversos temas como, diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos de género, división de trabajo por género, identidad de género, discriminación por razón de género, diversidad de género, relaciones de género, socialización de género, entre otros temas afines, a través de técnicas vivenciales con la finalidad de contribuir de forma paulatina a su empoderamiento.

Funciones:

La profesionista, debe proporcionar la "primera ayuda psicológica", o la llamada intervención en crisis de primera instancia que consiste en "restablecer el enfrentamiento inmediato".

Proporcionar atención psicológica individual a mujeres en situación de violencia, debe considerar cada caso de manera particular, sistema familiar, redes de apoyo, contexto inmediato, tiempo de haber vivido violencia, etc. Otras atribuciones de las psicólogas son:

1. Estimular el entendimiento de las mujeres sobre el fenómeno de la violencia, a su vez, puedan tomar una postura crítica ante éste y actuar para modificarlo si lo consideran oportuno.

2. Detectar los factores de riesgos personales y contextuales que no se puedan eludir y definir la mejor solución posible.

3. Colaborar con las mujeres durante la orientación para fortalecer su capacidad en la toma de decisiones.

4. Guiar en la adquisición de herramientas que les permitan identificar y prevenir situaciones en las cuales sean receptoras de violencia.

5. Propiciar estrategias que permitan el desarrollo de su autoestima y autocuidado respecto a las experiencias de violencia.

La psicóloga debe informar de inmediato los casos considerados como de alto riesgo a la jefa del Departamento de Atención Integral, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra las Mujeres y Niñas, para llevar a cabo el plan de acción. Respecto al ejercicio administrativo de su función, realiza el registro correspondiente de las mujeres atendidas de manera semanal y mensual, la información de cada una de ellas se captura en el sistema SARA y CEDA.

Para el logro de la meta establecida en esta Acción se contempla que una vez a la semana, la trabajadora social salga de las instalaciones de la Unidad con la finalidad de realizar actividades que apoyen la gestoría de servicios sociales y generar trabajo interinstitucional con otra institución, así como para promocionar los servicios que se brindan en las Unidades de Atención de la IMEF, esto se puede realizar si se analiza a detalle las características de la población a fin de generar estrategias específicas que nos acerquen a la población, para esta acción es indispensable contar con material informativo como 100 carteles y 300 folletos que abonen a la difusión de los servicios de la unidad de atención. Se repartirán 300 sobres de plástico para que las mujeres a las que se les ofrece acompañamiento legal puedan guardar su documentación, el cual contendrá información impresa acerca de los cinco tipos de violencia más comunes, de las órdenes de protección y números de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres.

Aunado a lo anterior, resulta de gran importancia entablar estrecha relación con el personal de unidades móviles con el fin de generar y fortalecer las estrategias locales de promoción de los servicios que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, de acuerdo a las características y necesidades de la población, en todo momento se dará promoción al servicio telefónico 911 TelMujer.

Para brindar un servicio más cercano a las mujeres indígenas, se establecerá estrecha coordinación con la Subsecretaría de Atención a los Pueblos Indígenas de la Secretaría General de Gobierno con el fin de poder contar con traductoras que faciliten la comunicación con las usuarias hablantes de lengua indígena del municipio y las profesionistas contratadas.

Esta unidad tiene asignado un vehículo indispensable para el caso de acompañamiento de las usuarias a alguna diligencia o bien para su traslado en caso de requerir el servicio ofrecido en el refugio.

Durante el periodo de ejecución del programa anual las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)				X							
Para brindar atención a usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar informe mensual				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe final											X
materiales probatorios											X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Versión electrónica del modelo o protocolo de atención											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: folletos, carteles y sobres de seguridad.											
Memoria fotográfica de antes y después de la rotulación del vehículo y de las adquisiciones											
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los informes mensuales de las/los profesionistas											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)						Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución		
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado						Convenio : Convenio de Coordinación			Otro : Canalización de casos. Atención integral		
Instancia Estatal : Servicios de Salud del Estado						Convenio : Convenio de Coordinación			Otro : Canalización de casos. Atención integral		
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle					Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Servicios básicos / Energía eléctrica	Energía Eléctrica					Servicio	7.50	\$ 1000.00	\$ 7,500.00		
Servicios básicos / Servicio telefónico	Línea telefónica e internet					Servicio	7.50	\$ 600.00	\$ 4,500.00		

Artículos de limpieza / Artículos de limpieza	Escobas, jaladores, trapeadores/jergas, jabón en polvo, jabones en barra, fibras, franelas, cepillos, cloro, pastillas para baño, desodorantes para baño, guantes, papel de baño, toallas de papel, cubetas, limpiador de superficies, paños/franelas, sarricida, limpiador líquido multiusos con aroma a pino, bolsas de basura, pañuelos desechables, gel antibacterial, jabón líquido para manos, recogedor, cepillo para baño, aromatizante en spray, tendedores, pinzas para ropa, insecticida.	Lote	1.00	\$ 2000.00	\$ 2,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.	Lote	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Materiales de difusión e información / Folletos	Folleto tamaño carta doblado en partes (díptico), papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, 4x4, frente y vuelta.	Pieza	300.00	\$ 10.00	\$ 3,000.00
Materiales de difusión e información / Carteles o posters	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, sólo frente	Pieza	100.00	\$ 10.00	\$ 1,000.00
Materiales de difusión e información / Sobres	Sobre de plástico tamaño oficio, con broche, impreso a color con tinta uv (serigrafía).	Pieza	300.00	\$ 25.00	\$ 7,500.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartucho de tóner	Pieza	1.00	\$ 3700.00	\$ 3,700.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Rotulación de vehículo con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)	Servicio	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina, lubricantes y aditivos para el vehículo	Servicio	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento de la unidad marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2012 placas TXH2995 (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad)	Servicio	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Total Acción C.II.3					\$ 50,200.00

Aclaraciones al presupuesto:				
Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Total Acción C.II.3				\$ 315,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

Acción C.II.5	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.	Casa de Servicios y Atención a las Mujeres de Puebla	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 315,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 27,700.00	Materiales de difusión e información, Consumibles de cómputo, Papelería, material e insumos de oficina, Servicios básicos
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-21-114-020	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio

a) En el año 2018 con recursos del programa PAIMEF se fortaleció la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento. Se contrataron por un lapso de 6 meses (julio a diciembre de 2018) los servicios profesionales de 1 abogada, 1 psicóloga y 1 profesionista para el área de trabajo social. A través de los servicios que se otorgan en la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres se brindó atención integral y de calidad para mujeres, niñas y niños en situación de violencia, buscando acciones encaminadas a satisfacer sus necesidades, capacidades y decisiones otorgando un trato digno, confidencial y con perspectiva de género. El personal contratado en la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres cuenta con experiencia y amplia capacitación para atender la violencia contra las mujeres. Las acciones de atención brindadas durante el año 2018, se efectuaron bajo un enfoque de protección a los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género. La atención jurídica brindó un total de 153 servicios de atención entre los cuales se dieron asesorías de primera vez y acompañamiento en materia familiar y penal. La atención psicológica brindó 623 servicios de atención comprendiendo entrevistas iniciales, intervenciones en crisis, atención individual, atención grupal y atención especializada para niñas y niños. Por parte del área de trabajo social se otorgaron 465 servicios entre los que destacan los siguientes: entrevistas iniciales, canalizaciones a otras instituciones y seguimiento de casos. Las prestadoras de servicios elaboraron informes mensuales cuali/cuantitativos que incluyeron el número de mujeres atendidas, desagregado por edad, municipio, seguimiento de casos atendidos y observaciones; así como un informe final cuali/cuantitativo de las acciones realizadas. En el año 2018 de acuerdo con el informe final la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres reportó: Un total de 209 mujeres atendidas, de las cuales sólo 1 es hablante de lengua indígena y el 59% de las usuarias atendidas sufriendo violencia por parte de su última pareja. Por parte del área de trabajo social se elaboraron los oficios de canalización para valoraciones psicológicas y defensoría pública para los trámites legales correspondientes. Se refirió a las usuarias a dependencias como: DIF, Registro Civil, INEA, Defensoría Pública, etc, en donde pueden brindarles los servicios solicitados y que no se brindan en la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres. Se llevó a cabo un grupo de autoayuda integrado por 10 usuarias, en el cual a su término las usuarias reflejaron los resultados, como: redes de apoyo que forman entre ellas, el proceso de desarrollo de empoderamiento de cada una y sobre todo el amor propio. En el área jurídica (específicamente en materia penal) a las usuarias que lo solicitaron además de brindarles asesoría se les dio acompañamiento a la Agencia Especializada en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género, así como a la Agencia Especializada en Homicidios de la Fiscalía General del Estado, para darles la seguridad y certeza de enfrentar el procedimiento oral acusatorio sin temor, ya que les es muy difícil denunciar a su agresor, por el vínculo sentimental que existe entre ellos, de 26 mujeres que se asesoró en tema de violencia familiar sólo 8 decidieron denunciar, y su proceso judicial seguía en trámite. En relación al proceso psicológico individual se realizaron 346 servicios de atención, a través de la herramienta de análisis "Perspectiva de Género", así como técnicas y estrategias de terapia breve enfocada en soluciones, terapia centrada en la persona y ejercicios de sensibilización Gestalt, todo ello con la intención de acompañar durante el proceso y de esta manera en su mayoría lograron desbloquear aspectos de la violencia, tomando conciencia de su situación actual y futura. Asimismo, como material de apoyo para las intervenciones se utilizó el violentómetro, ejercicios con libros y material audiovisual.

b) Para el fortalecimiento de la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, el Instituto Poblano de las Mujeres contratará a 3 profesionistas: 1 abogada, 1 psicóloga/o y 1 profesionista para el área de trabajo social por un periodo de 7.5 meses, con el fin de que realicen acciones de atención de la violencia contra las mujeres, y en su caso sus hijas e hijos, cuidando que cubran con el perfil del puesto, asegurando que tengan los conocimientos necesarios para trabajar con las mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos. Se realizará la adquisición de papelería (Papelería, material e insumos de oficina: Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.), cartucho de toner y pago de servicios básicos. Del mismo modo se entregará a todas las mujeres que asistan a solicitar los servicios de la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres 300 folletos, 200 sobres y 100 carteles que contengan información relativa a los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, círculo de la violencia, datos de contacto de todas las Unidades de Atención del IPM y el número de emergencia 911 TelMujer; así como un sobre de seguridad con la misma información adicionando lo relativo a las órdenes de protección. Se solicitarán fotografías en las cuales se compruebe la correcta distribución y colocación del material.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	200	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	200
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Para llevar a cabo la ejecución de la acción, se realizará la contratación de los servicios profesionales de una abogada/o, una psicóloga/o y una profesionista para el área de trabajo social, por un lapso de 7 meses y medio. Las/os profesionistas contratadas/os recibirán un curso de inducción para la atención especializada de violencia contra las mujeres, con una duración de 24 horas impartido por personal especializado de la IMEF con la finalidad de reforzar en las profesionistas el conjunto de conocimientos necesarios para que puedan intervenir eficazmente en casos de violencia contra las mujeres, para ofrecer un servicio profesional y de calidad. Las/os profesionistas contratadas/os deberán rendir 8 informes mensuales cuali-cuantitativos, así como un informe cuali-cuantitativo final por acción.

La Casa de Servicios y Atención a las Mujeres tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 18:00 horas y sus gastos de operación, como acondicionamiento, pago de servicios básicos, papelería, consumibles de cómputo, etc., serán cubiertos por recurso PAIMEF. Las/os profesionistas contratadas/dos deberán brindar los servicios de atención acorde al Modelo de Atención Integral para Mujeres que viven Violencia Especializada para prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Instituto Poblano de las Mujeres. El modelo prevé que el primer contacto de la usuaria lo realice la profesionista encargada del área de trabajo social, esta/e profesionista tiene la función dinámica de conexión, comunicación y relación interna y externa que va desde la vinculación de las usuarias con otros centros de atención hasta la gestión y búsqueda de apoyos que contribuyan a visualizar un panorama diferente sobre su esquema de vida tales como: el empleo, créditos, vivienda, escuelas y capacitación.

Las actividades y funciones de cada área de esta acción se desarrollarán de acuerdo al Modelo de Atención Integral en casos de violencia contra las Mujeres, el cual marca lo siguiente:

*Profesionista del Área de Trabajo Social, su objetivo es identificar qué servicio requiere la mujer en situación de violencia, realizar entrevista inicial y determinar la ruta de atención para la misma.

Funciones.

Advertir lesiones visibles o sospechar de lesiones no visibles para canalización y atención médica.

Crear un espacio seguro para las mujeres y sus hijas e hijos.

Conocer la situación de violencia e identificar las prioridades y necesidades de la mujer, a efecto de derivar al área de atención correspondiente.

Obtener los datos personales, incluyendo media filiación de la mujer y del presunto agresor.

En caso de que la mujer se encuentre en crisis, debe proporcionar los primeros auxilios psicológicos.

Documentar, es decir, genera un registro de las mujeres, a través de un expediente único (RUE), mismo que resguarda y elabora oficios de canalización.

Gestión y búsqueda de Servicios Sociales a las mujeres en situación de violencia, que les permita acceder a los beneficios de algún programa social.

Seguimiento de casos cuando estos lo ameritan por su carácter de emergente y/o inminente necesario, a través de monitoreo sobre el avance y evolución de asuntos de las mujeres que acuden a la unidad de atención.

Recuperación de casos, consistente en seguimiento telefónico a las mujeres que suspenden de forma temporal la orientación psicológica.

Evalúa, realiza informes mensuales cuantitativos y cualitativos, respecto a las atenciones de su área y captura la información de cada consultante en el Sistema de Atención y Respuesta para el Instituto Poblano de las Mujeres (SARA).

* Profesionista del Área Jurídica

Objetivo: promover los derechos humanos de las mujeres y en su caso de sus hijas e hijos, proporcionar alternativas de solución y facilitar el entendimiento de los procedimientos jurídicos y sus alcances, a efecto de contribuir al empoderamiento de las mujeres, así como al ejercicio de sus derechos. Funciones.

La profesionista, se conducirá de forma empática, respetuosa y debe escuchar de manera activa las peticiones de la consultante, mediante perspectiva de género y sus conocimientos legales, debe informar sus derechos y en su caso los de sus hijas e hijos, así también las alternativas de solución para cada caso concreto, especificar los procedimientos legales a seguir, sus alcances y consecuencias. Además, debe informar los requisitos necesarios para cada procedimiento, las instituciones y autoridades facultadas para resolver su petición.

Proporcionar la asesoría jurídica y atender a las necesidades de información de la mujer que lo solicita y dar seguimiento a los asuntos que así lo requieran. Dentro de su desempeño se encuentra ejercer funciones de sostén, función de cuidado, función nutricia. Durante el desarrollo de la asesoría jurídica, la profesionista obtiene las circunstancias de tiempo, modo y lugar, a efecto de establecer un informe jurídico mismo que forma parte del expediente de la consultante.

Asimismo, atendiendo al caso concreto y al nivel de riesgo alto considerado por la profesionista, debe aplicar un tamizaje de riesgo, a fin de considerar si la consultante y sus hijas e hijos requieren ingresar al refugio de esta Institución como medida de protección. En caso de que la consultante y sus hijas e hijos, se encuentren viviendo con el agresor, la profesionista debe elaborar el plan de seguridad.

En situación de seguimiento a las mujeres que han vivido violencia se utilizará el formato correspondiente. En caso de que la mujer decida denunciar el delito de violencia familiar y/o cualquier delito de índole sexual, la profesionista ofrece el servicio de acompañamiento a la instancia correspondiente a efecto de iniciar la carpeta de investigación.

La profesionista debe informar a la jefa del Departamento de Atención Integral, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, de los casos que considere de riesgo.

Como parte de las actividades administrativas, la profesionista debe realizar un registro de las mujeres atendidas por semana y por mes, mismo que debe enviar a la jefa de Departamento de Atención Integral de manera puntual y complementar la información de cada consultante, en el Sistema de Atención y Respuesta para el Instituto Poblano de las Mujeres (SARA) y Centro Estatal de Datos e información referentes a los casos de violencia contra las mujeres (CEDA).

* Profesionista del Área Psicológica

Objetivo: reforzar los recursos personales de las mujeres, o bien, restaurarlos, para transitar de una situación de violencia a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía. La orientación psicológica debe facilitar a las mujeres el entendimiento en diversos temas como, diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos de género, división de trabajo por género, identidad de género, discriminación por razón de género, diversidad de género, relaciones de género, socialización de género, entre otros temas afines, a través de técnicas vivenciales con la finalidad de contribuir de forma paulatina a su empoderamiento.

Funciones.

La profesionista, debe proporcionar la "primera ayuda psicológica", o la llamada intervención en crisis de primera instancia que consiste en "restablecer el enfrentamiento inmediato".

Proporcionar atención psicológica individual a mujeres en situación de violencia, debe considerar cada caso de manera particular, sistema familiar, redes de apoyo, contexto inmediato, tiempo de haber vivido violencia, etc. Otras atribuciones de las psicólogas son:

Estimular el entendimiento de las mujeres sobre el fenómeno de la violencia, a su vez, puedan tomar una postura crítica ante éste y actuar para modificarlo si lo consideran oportuno.

Detectar los factores de riesgos personales y contextuales que no se puedan eludir y definir la mejor solución posible.

Colaborar con las mujeres durante la orientación para fortalecer su capacidad en la toma de decisiones.

Guiar en la adquisición de herramientas que les permitan identificar y prevenir situaciones en las cuales sean receptoras de violencia.

Propiciar estrategias que permitan el desarrollo de su autoestima y autocuidado respecto a las experiencias de violencia.

La psicóloga debe informar de inmediato los casos considerados como de alto riesgo a la jefa del Departamento de Atención Integral, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra las Mujeres y Niñas, para llevar a cabo el plan de acción. Respecto al ejercicio administrativo de su función, realiza el registro correspondiente de las mujeres atendidas de manera semanal y mensual, la información de cada una de ellas se captura en el sistema SARA y CEDA.

En la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres se repartirán 200 sobres de plástico para que las mujeres a las que se les ofrece acompañamiento legal puedan guardar su documentación, el cual contendrá información impresa acerca de los cinco tipos de violencia más comunes, de las órdenes de protección y números de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres.

Además, tanto en la Unidad como en otras instancias gubernamentales tales como los institutos municipales aledaños, oficinas de DIF entre otras, se repartirán 300 folletos con información respecto a la violencia contra las mujeres e información de contacto con los Centros de Servicio del Instituto Poblano de las Mujeres, y 100 carteles con información respecto a la violencia contra las mujeres, el ciclo de violencia, los principales tipos de violencia, la cobertura regional de atención del Instituto Poblano de las Mujeres, números telefónicos así como direcciones de los Centros de Servicios del Instituto Poblano de las Mujeres todos estos materiales informativos son con el fin de dar a conocer los servicios especializados de atención que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, a mujeres en situación de violencia.

Con el fin de generar acercamiento con la población, en la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres se ofrecerán diversos cursos a las usuarias con el fin de contribuir a desarrollar o incrementar su empoderamiento económico, a través del aprendizaje de diversas actividades que puedan replicar de manera inmediata o en un futuro cercano, para lo cual se contempla que una vez a la semana, la trabajadora social salga de las instalaciones de la Unidad con la finalidad de realizar actividades que apoyen la gestión de servicios sociales y generar trabajo interinstitucional con otra institución, así como para promocionar los servicios que se brindan en la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres.

En todo momento las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)				X							
Brindar atención a usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe Mensual				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe final											X
Entregar Materiales Probatorios											X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Versión electrónica del modelo o protocolo de atención											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: folletos, carteles y sobres de seguridad											
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los informes mensuales de las/los profesionistas											
Memoria fotográfica de las adquisiciones											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)			Instrumento/Mecanismo de coordinación				Colaboración/Aportación-Contribución				
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado			Convenio : Convenio de Coordinación				Otro : Canalización de casos. Atención integral				
Instancia Estatal : Servicios de Salud del Estado			Convenio : Convenio de Coordinación				Otro : Canalización de casos. Atención integral				
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle					Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Servicios básicos / Energía eléctrica	Energía Eléctrica					Servicio	7.50	\$ 1000.00	\$ 7,500.00		
Servicios básicos / Servicio telefónico	Servicio telefónico e internet					Servicio	7.50	\$ 600.00	\$ 4,500.00		

Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.	Lote	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartucho de tóner	Pieza	1.00	\$ 3700.00	\$ 3,700.00
Materiales de difusión e información / Folletos	Folleto tamaño carta doblado en partes (díptico), papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, 4x4, frente y vuelta.	Pieza	300.00	\$ 10.00	\$ 3,000.00
Materiales de difusión e información / Carteles o posters	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, sólo frente		100.00	\$ 10.00	\$ 1,000.00
Materiales de difusión e información / Sobres	Sobre de plástico tamaño oficio, con broche, impreso a color con tinta uv (serigrafía).		200.00	\$ 25.00	\$ 5,000.00
Total Acción C.II.5					\$ 27,700.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$14,000.00	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$14,000.00	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	7.5 ministraciones de \$14,000.00	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00	
Total Acción C.II.5					\$ 315,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

Acción C.II.6	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer el área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Centro de Empoderamiento Infantil, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, mediante acondicionamiento, gastos de operación y servicios profesionales, para brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.	Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 652,500.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 109,000.00	Mantenimiento y conservación de vehículos, Materiales de difusión e información, Papelería, material e insumos de oficina, Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia, Combustibles, lubricantes y aditivos, Material didáctico
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-21-114-020	Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:					\$ 761,500.00

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) La Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas se encuentra ubicada en las Oficinas Centrales del Instituto Poblano de las Mujeres. En 2018 con recursos del programa PAIMEF se fortaleció mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento. Se contrataron por un lapso de 6 meses (julio a diciembre de 2018) los servicios profesionales de una coordinadora de atención, dos trabajadoras sociales y dos psicólogas infantiles.

De acuerdo con datos publicados en el CEDA por parte de la Fiscalía General del Estado y el Instituto Poblano de las Mujeres en el municipio de Puebla en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 hubo un registro de 3,457 registros de violencia contra las mujeres, del mismo modo el mes de mayo fue en el que más incidencias fueron reportadas, además de que el día con el que más incidencias se reportan es el domingo, seguido por el sábado y lunes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la violencia total de cualquier agresor (64.3%) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 y más años, que hayan declarado al menos un acto de violencia de cualquier agresor, incluida la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en los últimos 5 años. La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 y más años que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas. De acuerdo con la información reciente, levantada por el INEGI a finales del año 2016, revela que la violencia contra las mujeres está extendida en Puebla, 1.5 millones de mujeres han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez a lo largo de su vida.

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias, entre 20 y 39 años, particularmente entre aquellas que tenían 30 a 34 años, ya que 72 de cada 100 mujeres de esas edades han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso. Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 18 y 19 años, más de la mitad (62.7%) ha sido agredida sexualmente. Asimismo, las niñas de 15 a 17 presentan niveles altos de violencia sexual, emocional y física, quienes a su corta edad ya han sido víctimas de abusos de diversa índole.

Se brindaron servicios de atención a 993 mujeres en situación de violencia, otorgando 1,485 servicios de trabajo social comprendidos en: 67 canalizaciones a otras instituciones, 993 entrevistas iniciales, 72 gestiones y 353 servicios de seguimiento de casos, 26 de las usuarias son hablantes de lengua indígena el 90.03% de las usuarias reportaron haber sufrido violencia con su última pareja; los principales tipos de violencia reportados fueron la violencia psicológica y la económica en la modalidad familiar.

El principal tipo de violencia que viven las mujeres que acudieron a la Coordinación Especializada es la Psicológica con el 67.97%, seguida por la económica con un 17.11%, la física representa un 10.02% de las mujeres atendidas, la sexual 2.92% y la patrimonial con el 1.81%; y la principal modalidad vivida por las usuarias es la familiar con 894 mujeres lo cual representa un 90.03% de las mujeres atendidas, 97 mujeres sufrieron violencia de tipo comunitaria y 2 de las mujeres que acudieron a la Coordinación Especializada se encontraban viviendo en situación de violencia laboral, es de llamar la atención que incrementaron.

Se integraron Registros Únicos de Expedientes (RUE) de las usuarias de primera vez para poder llevar un control y mejorar la rapidez de la atención, se realizaron 5 ingresos al Refugio del Instituto Poblano de las Mujeres, previa valoración psicológica y determinación de riesgo para estas usuarias; se brindó acompañamiento a la agencia del Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Familiar para que presentaran la denuncia correspondiente. Se realizaron seguimientos telefónicos a las usuarias en los casos referidos por las áreas de psicología y jurídico para su atención, a efecto de saber el estado de los procesos que las usuarias hubieran iniciado a las instancias donde fueron canalizadas, así mismo a las que hubieran presentado denuncia por Violencia Familiar, esto con el propósito de que sintieran el acompañamiento que brinda el IPM.

La atención psicológica infantil comprendió intervenciones terapéuticas a hijas/os de las usuarias en situación de violencia que acudían a la Coordinación Especializada, cuando se encontraban en situaciones de crisis, se otorgó el servicio de ludoteca en el que se proyectaban películas, se trabajaba motricidad fina y gruesa con las y los niñas/os, se leían cuentos, etc, se atendió a un total de 277 niñas y 251 niños. Se trabajo con las niñas y los niños en diversas actividades lúdicas, de forma natural y espontánea, cada una para su estimulación desde sus vivencias y participaciones activas, lo cual consistió en armados de rompecabezas, memoramas, construcción de figuras, reconocimiento de figuras geométricas, uso de ábacos, etc, con la finalidad de detectar algún indicio de violencia y poder darle el acompañamiento necesario a las y los usuarias/os, así como ayudarlos en: ejercicios de motricidad fina, estimulación temprana, del lenguaje lógico-matemáticos, como manejo de emociones, reconocimiento del estado de afectividad.

Las prestadoras de servicios elaboraron informes mensuales cuali/cuantitativos que incluyeron el número de mujeres, hijas e hijos atendidas/os, desagregado por edad, municipio, seguimiento de casos atendidos y observaciones; así como un informe final cuali/cuantitativo de las acciones realizadas.

b) Para el fortalecimiento de la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra Mujeres y Niñas, el Instituto Poblano de las Mujeres contratará a 6 profesionistas: 1 trabajadora social, 1 abogada, 1 coordinador/a de atención, 1 psicóloga/o y 2 psicólogas/os infantiles por un periodo de 7.5 meses, con el fin de que realicen acciones de atención de la violencia contra las mujeres, y en su caso sus hijas e hijos, cuidando que cubran con el perfil del puesto, asegurando que tengan los conocimientos necesarios para trabajar con las mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos. Se realizará la adquisición de papelería (Cuadernos, libretas, reglas, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedos.) y material didáctico (Rompecabezas variados, hojas de colores, ábacos, acuarelas, pinceles diferentes grosores, pintura acrílica diversos colores, tijeras de punta redonda, silicón en barra y líquido, plumones varios colores, lápices de colores, abatelenguas, libros para colorear, memoramas, juegos de destreza, cinta masking tape, manta bondeada, foami varios colores, adiamantado y diseños, pellón, estambre, pañoletas, posters y laminas educativas, plumones varios colores, plumones para pizarrón, juegos de geometría, pegamento líquido, figuras en yeso varios tamaños, pistola de silicón, papel crepe/china/lustre varios colores/fantasia, papel cascarón, papel celofán, cuentos/libros para leer, pelotas, aros, cuerdas para saltar, gises de colores, crayolas, pintura dactilar, plastilina play doh, agujas de plástico grandes, diamantina varios colores, agujetas delgadas para ensartar material, lentejuela de varios colores, chaquiras de varios colores, moldes para masa de play doh, paletas para pintar, dibujos impresos en pellón libres de estereotipos, caballete de madera para pintar tamaño infantil, silicón líquido, papel contact transparente, arena kinetica, platos de cartón, brillantina varios colores, lentejuelas varios colores y tamaños, toallitas desinfectantes, pañuelos desechables, globos, películas infantiles DVD.) para el Centro de Empoderamiento Infantil (ludoteca), adicionalmente se realizará la adquisición de combustible, lubricantes y aditivos para el uso de los vehículos asignados a la Coordinación Especializada, en el caso de que las usuarias, o en su caso, sus hijas e hijos requieran de algún traslado y para las actividades de evaluación y seguimiento de la Coordinadora de Atención.

Del mismo modo se entregará a todas las mujeres que asistan a solicitar los servicios de la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra Mujeres y Niñas 500 sobres, 600 folletos y 150 carteles que contengan información relativa a los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, círculo de la violencia, datos de contacto de todas las Unidades de Atención del IPM y el número de emergencia 911 TeMujer; así como un sobre de seguridad con la misma información adicionando lo relativo a las órdenes de protección. Se solicitarán fotografías en las cuales se compruebe la correcta distribución y colocación del material.

Para esta unidad se contempla la asignación de dos vehículos uno que atienda los requerimientos derivados de la atención a las usuarias y sus hijas e hijos en su caso y otro que esté asignado a la Coordinadora de Atención con la finalidad de realizar en tiempo y forma su proceso de seguimiento y monitoreo a las/los profesionistas contratados.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	1100	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	0	Total	1200
----------------	------	--------------	----	--------------	----	--------------------	---	--------------	------

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

La contratación de los servicios profesionales se realizará por un lapso de 7.5 meses, se contratará a 6 profesionistas (2 profesionistas con experiencia en psicóloga/o infantil, 1 en el área jurídica, 1 trabajadora social, 1 psicóloga y 1 Coordinadora de Atención).

Las/os profesionistas contratadas/os recibirán un curso de inducción para la atención especializada de violencia contra las mujeres, con una duración de 24 horas impartido por personal especializado de la IMEF con la finalidad de reforzar en las profesionistas el conjunto de conocimientos necesarios para que puedan intervenir eficazmente en casos de violencia contra las mujeres, para ofrecer un servicio profesional y de calidad.

Las/os profesionistas contratadas/os deberán rendir 8 informes mensuales cuali-cuantitativos, así como un informe cuali-cuantitativo final por acción.

Las actividades y funciones de cada área se desarrollarán de acuerdo al Modelo de Atención Integral en casos de violencia contra las Mujeres:

Profesionista del Área de Trabajo Social, Identificar qué servicio requiere la mujer en situación de violencia, realizar entrevista inicial y determinar la ruta de atención para la misma.

Profesionista del Área Jurídica. Promover los derechos humanos de las mujeres y en su caso de sus hijas e hijos, proporcionar alternativas de solución y facilitar el entendimiento de los procedimientos jurídicos y sus alcances, a efecto de contribuir al empoderamiento de las mujeres, así como al ejercicio de sus derechos.

Profesionista del Área Psicológica, reforzar los recursos personales de las mujeres, o bien, restaurarlos, para transitar de una situación de violencia a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía. La orientación psicológica debe facilitar a las mujeres el entendimiento en diversos temas como, diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos de género, división de trabajo por género, identidad de género, discriminación por razón de género, diversidad de género, relaciones de género, socialización de género, entre otros temas afines, a través de técnicas vivenciales con la finalidad de contribuir de forma paulatina a su empoderamiento.

Profesionista del Área de Psicología Infantil. Las psicólogas infantiles que laboran en la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra Mujeres y Niñas, atienden a hijos e hijas, de recién nacido hasta los 14 años, de mujeres que reciben orientación psicológica o asesoría jurídica, y que presentan afectaciones psicológicas debido a la violencia directa o indirecta que han vivido. Las psicólogas infantiles tienen las siguientes funciones:

Centro de Empoderamiento Infantil (Ludoteca)

1. Registran ingreso en el área de Centro de Empoderamiento Infantil (Ludoteca), en el que se implementan actividades psicoeducativas con enfoque de derechos humanos con las niñas y niños para desarticular estereotipos de género y detectar indicios de violencia. Siendo las y los niños quienes eligen el material con el que jugarán, de esta manera detectan niños y niñas con afectaciones, derivado del comportamiento.

2. Terminando su trámite, se le da una retroalimentación a la mamá de lo detectado, de ser necesario se canaliza a Consultorio Infantil.

3. En caso de que la mamá acepte la atención se agenda su cita para el consultorio Infantil.

Consultorio Infantil

4. En la primera cita, se realiza una entrevista a la mamá mientras el niño o niña se encuentra siendo atendido en el Centro de Empoderamiento Infantil (Ludoteca)

5. Posteriormente se realiza entrevista al niño/niña y se continúa con el proceso, el cual no puede rebasar las 15 sesiones. La Atención psicológica individual a niños y niñas se realiza a través de terapia de juego, ejercicios de movimiento, cuentos, trabajos plásticos y canciones.

6. En caso de que las o los usuarios no asistan a sus sesiones, se les da seguimiento vía telefónica para conocer las razones, si la decisión es no continuar, se les solicita que asista a una última sesión para el cierre del servicio.

7. En caso de que la atención que el/la menor requiera no esté dentro de las competencias de la IMEF, tales como problemas de psicomotricidad, lenguaje, conducta, psiquiátricos que no sean generados por situaciones de violencia, se les canaliza a otras dependencias, instancias y/o asociaciones pertinentes.

Cabe mencionar que durante los primeros 15 de diciembre una de las psicólogas infantiles deberá colaborar con la Acción B.II.2 en los procesos de presentación del teatro guiñol en el municipio de Puebla.

En esta unidad de repartirán 600 folletos y 150 carteles, así como 250 sobres de plástico para que las mujeres a las que se les ofrece acompañamiento legal puedan guardar su documentación, el cual contendrán información impresa acerca de los cinco tipos de violencia más comunes, de las órdenes de protección y números de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres.

A fin de evaluar los servicios brindados, se aplicará una encuesta de satisfacción a las usuarias que hayan recibido uno o más servicios. Las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos.

La Coordinadora de Atención tendrá la función principal de brindar asesoría especializada al equipo de profesionistas contratadas por el Programa PAIMEF 2019, sobre la resolución de los casos y las diligencias de las mujeres que soliciten apoyo debido a encontrarse en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos. La Coordinadora de Atención será la encargada de llevar a cabo el seguimiento, acompañamiento, supervisión y asesoría sobre las medidas pertinentes y oportunas para la debida atención y orientación jurídica, de trabajo social, psicológica y/o médica de las mujeres en situación de violencia atendidas en las Unidades de atención de Coyomeapan, Xicotepec, Cuetzalan, Refugio, Anthus, Línea telefónica TelMujer y unidades móviles; para ello deberá mantener comunicación constante de manera presencial y/o telefónica, registrando lo observado durante cada visita de trabajo en el Formato de Minuta de seguimiento a Módulos de Atención Especializada a Mujeres en Situación de Violencia, la Coordinadora de Atención deberá generar estrategias de intervención, monitoreo y seguimiento para que se cumplan el objetivo general y específicos de atención de todas y cada una de las áreas, deberá resolver dudas de las profesionistas, estar pendiente de los casos, principalmente los de mujeres que se encuentren en situación de violencia con alto riesgo, además de verificar que se aplique en todo momento el Modelo de Atención Integral en casos de Violencia Contra las Mujeres del Instituto Poblano de las Mujeres, mismo que plantea un lineamiento claro sobre los pasos y criterios que deberán seguir las profesionistas que brindan atención en casos de violencia.

La Coordinadora de Atención tendrá como jefa inmediata a la Coordinadora del Programa PAIMEF 2019.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)				X							
Brindar atención a usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe Mensual				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe final											X
Entregar Entregar materiales probatorios											X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Versión electrónica del modelo o protocolo de atención											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
10 ejemplares y versión electrónica de material de difusión e informativo: folletos, carteles y sobres de seguridad											
Memoria fotográfica de antes y después de la rotulación del vehículo y de las adquisiciones											
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los informes mensuales de las/los profesionistas											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)			Instrumento/Mecanismo de coordinación				Colaboración/Aportación-Contribución				
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado			Convenio : Convenio de Coordinación				Otro : Canalización de casos. Atención integral				
Instancia Estatal : Servicios de Salud del Estado			Convenio : Convenio de Coordinación				Otro : Canalización de casos. Atención integral				
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle					Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		

Material didáctico / Material didáctico	Rompecabezas variados, hojas de colores, ábacos, acuarelas, pinceles diferentes grosores, pintura acrílica diversos colores, tijeras de punta redonda, silicón en barra y líquido, plumones varios colores, lápices de colores, abatelenguas, libros para colorear, memoramas, juegos de destreza, cinta masking tape, manta bondeada, foami varios colores, adiamantado y diseños, pellón, estambre, pañoletas, posters y laminas educativas, plumones varios colores, plumones para pizarrón, juegos de geometría, pegamento líquido, figuras en yeso varios tamaños, pistola de silicón, papel crepe/china/lustre varios colores/fantasia, papel cascarón, papel celofán, cuentos/libros para leer, pelotas, aros, cuerdas para saltar, gises de colores, crayolas, pintura dactilar, plastilina play doh, agujas de plástico grandes, diamantina varios colores, agujetas delgadas para ensartar material, etc.	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio de comisión	1.00	\$ 20000.00	\$ 20,000.00
Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia / Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia	Apoyos emergentes para mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos, (por concepto de alimentos, ropa, transporte, hospedaje, medicamentos de alta especialidad)	Servicio	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedales.	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Materiales de difusión e información / Folletos	Folleto tamaño carta doblado en partes (díptico), papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, 4x4, frente y vuelta.	Pieza	600.00	\$ 10.00	\$ 6,000.00
Materiales de difusión e información / Carteles o posters	Carteles, medida 43x21.5 cm, tabloide, papel couché mate 200 grs, impresión a selección de color, sólo frente	Pieza	150.00	\$ 10.00	\$ 1,500.00
Materiales de difusión e información / Sobres	Sobre de plástico tamaño oficio, con broche, impreso a color con tinta uv (serigrafía).	Pieza	500.00	\$ 25.00	\$ 12,500.00

Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento de la unidad marca Chevrolet, tipo Aveo, modelo 2012 placas TXH2757 Mantenimiento de la unidad marca Chevrolet, tipo Tornado, modelo 2016 placas SM 48283 (afinación, balanceo, revisión de puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, claxon, entre otros propios del desgaste de la unidad)	Servicio	2.00	\$ 12000.00	\$ 24,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Rotulación de vehículo con logotipos institucionales (Secretaría de Bienestar, Indesol, Gobierno del Estado e IPM)	Servicio	2.00	\$ 5000.00	\$ 10,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Llantas para los vehículos marcas Chevrolet, tipo Aveo, modelo 2012 placas TXH2757; y tipo Tornado, modelo 2016 placas SM 48283	Pieza	8.00	\$ 2500.00	\$ 20,000.00
Total Acción C.II.6					\$ 109,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$14,000.00	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología infantil	7.5 ministraciones de \$14,000.00	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología infantil	7.5 ministraciones de \$14,000.00	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$14,000.00	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	7.5 ministraciones de \$14,000.00	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Coordinación de atención	7.5 ministraciones de \$17,000.00	1.00	\$ 127500.00	\$ 127,500.00
Total Acción C.II.6				\$ 652,500.00

Aclaraciones al presupuesto:

6.3.III Servicios de protección y alojamiento

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(lo s) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.III):

UNIDADES DE CREACIÓN

Sin acciones capturadas

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Acción C.III.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer el Refugio, ubicado en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios de alojamiento y protección especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.	CEPROMUVIC	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento	X	\$ 22,000.00	Mobiliario y equipo
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 885,000.00	Especialistas, Otros servicios
		Gastos de operación	X	\$ 537,450.00	Servicios básicos, Material didáctico, Papelería, material e insumos de oficina, Artículos de higiene y aseo personal, Medicamentos, Mantenimiento y conservación de vehículos, Combustibles, lubricantes y aditivos, Seguridad y protección civil, Materiales e insumos médicos, Materiales de difusión e información, Consumibles de cómputo, Alimentos
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	R-21-000-020	Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:					\$ 1,444,450.00

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

a) El Refugio del Instituto Poblano de las Mujeres es un albergue temporal terapéutico con perspectiva de género, donde se promueve el bienestar de las usuarias y sus hijas e hijos, a través de una intervención multidisciplinaria e interinstitucional que facilita el proceso de empoderamiento de las mujeres, así como su crecimiento y desarrollo humano; funciona las 24 horas los 365 días del año, motivo por el cual a manera de fortalecer los servicios se propone contratar 1 abogada, 1 derivación médica, 1 psicóloga, 1 psicóloga infantil, 1 trabajadora social, 1 encargada de cocina, 1 profesora y 2 enfermeras quienes cubrirán el turno nocturno 24x12, por un periodo de 7.5 meses con la finalidad de brindar servicios las 24 horas del día, a las usuarias y en su caso sus hijas e hijos.

En el año 2018, se atendió a un total de 20 mujeres en situación de violencia extrema de las cuales 5 son hablantes de lengua indígena y ninguna cuenta con alguna discapacidad, brindándoles servicios especializados de psicología, trabajo social, jurídicos, derivación médica, psicología infantil para las hijas e hijos de las usuarias, maestra y encargada de cocina, de manera gratuita, el 50% de las usuarias que fueron atendidas son provenientes del municipio de Puebla. 12 de las mujeres atendidas vivían en concubinato, mientras que 3 eran casadas y 4 solteras. El 55% de las mujeres contaban con educación preparatoria/bachillerato, el 25% habían estudiado hasta nivel secundaria y 20% sólo habían concluido la primaria.

En cuanto a la ocupación de las usuarias, se tiene reportado que el 80% se dedicaban a las labores del hogar. Es importante mencionar que la modalidad de violencia que reportaron haber sufrido las usuarias del Refugio es la familiar con el 100% de los casos, mientras que en los tipos de violencia que se reportaron reflejan que el 60% de las usuarias habían sufrido violencia física, 25% sufrieron violencia de tipo física; en cuanto a la violencia sexual, sólo se reportó una.

En el periodo comprendido de julio a diciembre de 2018 el área de trabajo social brindó un total de 20 entrevistas iniciales, 186 gestiones y 346 seguimientos de casos, dando un total de 552 servicios en el área de trabajo social. Por parte del área de psicología se otorgaron un total de 427 servicios de los cuales 20 fueron entrevistas iniciales, 5 intervenciones en crisis, 352 servicios de atención individual y 50 atenciones grupales. El área jurídica brindó un total de 434 servicios de asesoría y acompañamiento y 20 asesorías de primera vez. En el área médica se proporcionaron 119 determinaciones de probables casos y diagnóstico, 58 canalizaciones a otros servicios o instituciones médicas y 135 atenciones especializada para niñas/os. Mientras que en el área de psicología infantil otorgó un total de 482 servicios de psicología infantil de los cuales 31 fueron entrevistas iniciales, 2 intervenciones en crisis, 42 pruebas proyectivas, 245 atenciones individuales, 150 atenciones grupales y 6 atenciones especializadas a niñas y niños. Ahora bien, por parte del área de pedagogía se brindaron un total de 198 actividades lúdicas o artísticas, 170 actividades de formación y sensibilización, 28 pruebas educativas, 30 servicios de estancia infantil y 153 apoyos para la regularización escolar para las niñas y niños. Se brindó atención a un total de 20 niñas y 17 niños en las áreas de Ludoteca y pedagogía del Refugio, en donde realizaron actividades lúdicas y académicas, en el que se implementan actividades de recreación y esparcimiento para un desarrollo integral de las/os niñas con ayuda de las profesionistas de Psicología Infantil y con la Educadora. La atención brindada fue de manera especializada y con perspectiva de género a las mujeres víctimas de violencia y en su caso sus hijas e hijos albergados en el Refugio, brindándoles asesoría de primera vez, acompañamiento en los casos en que decidieron instar alguna acción legal, así como representación jurídica en las diversas instituciones encargadas de la impartición de justicia en el Estado.

Al ingreso de cada usuaria junto con sus hijas e hijos se detectó cual era el tipo y modalidad de violencia sufrida, además se identificaron las necesidades básicas de alimentos, vestido y calzado, ya que muchas de las familias que ingresan al refugio no han ingerido alimentos o bien no tienen consigo sus pertenencias por las condiciones en las que salieron de sus domicilios, se les explicó el reglamento interno del Refugio el cual firmaron y aceptaron, posteriormente se canalizaba a las áreas de atención correspondientes.

Una de las principales preocupaciones de las usuarias al momento de ingresar al Refugio es el tema escolar de sus hijas e hijos, es por ello que se gestionó mediante oficio la justificación de inasistencias, bajas, cambios de turno o de escuelas, condonaciones de pago de inscripción.

Respecto a las atenciones médicas especializadas se realizaron gestiones ante el Hospital del Niño Poblano, Hospital General del Sur, Hospital General del Norte, así como en diversas clínicas y centros de salud, de igual forma se logró la atención especializada en neurología pediátrica, estomatología psiquiátrica, hipertiroidismo, así como la aplicación de pruebas de Papanicolaou, trámites de cartillas de vacunación, asignación de CURP, trámite de credenciales de elector; todo esto con la intención de que las usuarias, sus hijas e hijos cuenten con su documentación completa.

Los objetivos del área psicológica en el Refugio, son atender y restablecer la salud emocional de cada una de las mujeres, se buscó empoderarlas, fortaleciendo sus recursos personales y autonomía y que adquieran herramientas para hacer frente a los conflictos que se les presentan dándose cuenta de que cuentan con derechos humanos. Se realizaron los diagnósticos psicológicos, pronósticos y plan de tratamiento e intervención psicológica con base en la observación clínica, entrevista inicial, aplicación de baterías psicológicas, expectativas y necesidades de las mujeres en situación de violencia extrema. Se realizaron talleres de desarrollo humano para las mujeres en situación de violencia sobre el manejo de las emociones, relación afectiva con sus hijas e hijos, autoestima, comunicación asertiva, toma de decisiones, autocuidado y prevención de violencia. Se brindó acompañamiento a las usuarias a la mesa de trámite correspondiente especializada en violencia familiar de la Fiscalía General del Estado a fin de solicitar medidas de protección para las usuarias, sus hijas e hijos. Además, se brindó asesoría y acompañamiento a las usuarias, sus hijas e hijos en las diligencias ante los Juzgados de los distritos judiciales de Puebla, Cholula y Huejotzingo.

En las sesiones individuales del área de psicología infantil mediante la observación se identificó si las niñas, niños y adolescentes, mostraban secuelas que se producen durante cada una de las etapas evolutivas que afecta en su desarrollo evolutivo, para realizar intervención mediante fantasías dirigidas, proyecciones de sí mismos, dibujos, títeres, cartas de sanación, etc. Durante las intervenciones grupales se participaron hijas/os con sus madres, se realizaron técnicas psicoterapéuticas, en el juego expresan los sentimientos, conflictos y solución de problemas, es la capacidad o dificultad que presentan las niñas y niños, en el cual reflejan, expresan, regulan e integran su proceso emocional mediante: expresión emocional que es la habilidad para expresar los estados emocionales, a través del simbolismo del juego.

Se efectuaron ejercicios para estimular el área motor fina, gruesa y de lenguaje, así como del área de cognición, con música infantil, rondas, actividades de memoria, rompecabezas, material didáctico y de construcción, entre otros.

Se organizaron actividades de competencia audiovisual con el fin de optimizar la enseñanza y práctica de los valores humanos a través de películas infantiles, con el objetivo de favorecer y fortalecer en las niñas y niños los valores de amistad, respeto, igualdad, estilos de crianza, cuidados de la naturaleza y los animales. En el área de ludoteca se proporcionaron actividades escolares, para que las hijas y los hijos de mujeres en situación de violencia refuercen sus aprendizajes antes de volver formalmente a las aulas, es por ello que se trabaja con una serie de diferentes estrategias metodológicas que admiten ir adecuando las actividades a los diferentes niveles de grado escolar que cursan y de acuerdo a las necesidades de cada niña o niño.

La encargada de cocina realizó actividades de supervisión que se preparan los alimentos en tiempo de acuerdo a los menús establecidos, pues todos los días se prepararon desayunos, comidas y cenas con calidad e higiene.

b) Actualmente el Refugio del Instituto Poblano de las Mujeres cuenta con un inmueble de su propiedad, con espacios necesarios para alojar a las usuarias y en su caso sus hijas e hijos, así como los servicios especializados que se otorgan.

Para brindar un servicio de calidad se realizará la contratación de 1 abogada, 1 psicóloga, 1 psicóloga infantil, 1 médico, 1 educadora, 1 encargada de cocina, 2 enfermeras (cubriendo turno nocturno 12x24) y 1 profesionista para el área de trabajo social, por un periodo de 7.5 meses.

Además, se plantean cubrir algunos gastos de operación como: medicamentos, tóner, material didáctico para el área de ludoteca y artículos de papelería y artículos de higiene personal, equipamiento del refugio con una estufa y un refrigerador, así como servicio de vigilancia el cual consta de la contratación de 3 personas por \$10,000.00 mensual cada una, cubriendo tres turnos de 8 horas al día y así mantener la vigilancia del refugio las 24 horas.

Respecto a los alimentos, se cubrirán los 7 meses y medio de ejecución de esta acción considerando que el refugio tiene capacidad para 5 núcleos familiares en promedio (25 personas máximo) y se les proporciona desayuno, comida, cena y dos colaciones.

Cabe mencionar que el refugio tiene asignado un vehículo para lo cual se solicita el gasto de combustible, rotulación de unidad y llantas, toda vez que ha resultado necesario para el traslado de usuarias y/o realizar las diligencias pertinentes en la atención de las usuarias y sus hijas y/o hijos en su caso.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres en situación de violencia de alto riesgo y, en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	25	No. de Hijas	20	No. de Hijos	20	Personas allegadas	0	Total	65
----------------	----	--------------	----	--------------	----	--------------------	---	--------------	----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

La contratación de los servicios profesionales se realizará por un lapso de 7 meses y medio, las profesionistas adscritas a las unidades de atención del Instituto Poblano de las Mujeres están en posibilidad de detectar mujeres en situación de alto riesgo conforme a un análisis que evalúa:

1. El nivel de peligrosidad del agresor
2. La capacidad de respuesta de la usuaria
3. Las redes y recursos de la usuaria
4. La prevalencia de la situación de violencia

En función de estas variables y la disposición de las usuarias, se canalizan al refugio, en donde se brinda protección y atención especializada e interdisciplinaria a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

El refugio previene y protege temporalmente a las mujeres en situación de violencia extrema, así como de las consecuencias de la violencia, como pueden ser la discapacidad, la mutilación, la pérdida irremediable de la salud mental, lesiones, suicidios e incluso feminicidios. De conformidad al Modelo de atención del Refugio del Instituto Poblano de las Mujeres las áreas especializadas realizarán las siguientes funciones:

PROFESIONISTA DE TRABAJO SOCIAL.

Las funciones de la trabajadora social, a grandes rasgos, serán las siguientes: I. Realizará la entrevista inicial y estudio socioeconómico a las mujeres, hijas e hijos para conocer su estado de vulnerabilidad, riesgo y peligrosidad del agresor de violencia y su condición económica.

II. Realizará el registro único de expediente III. Gestionará los trámites y servicios necesarios de las mujeres, hijas e hijos ante las instancias correspondientes. IV. Contactará a la usuaria con centros de capacitación y bolsa de trabajo. V. Gestionará donaciones en especie para el buen funcionamiento del refugio. VI. Realizará el egreso y cierre de expediente de las mujeres, hijas e hijos. VII. Dará el seguimiento correspondiente a las mujeres egresadas, para verificar su estado de seguridad, sus redes de apoyo y el empoderamiento de las mujeres.

PROFESIONISTA EN ATENCIÓN JURÍDICA

La atención en el área jurídica consistirá en: I. Se brindará la asesoría jurídica ofreciendo los mecanismos legales procedentes para el acceso a la justicia como derecho humano de las mujeres, con sus hijas e hijos en situación de violencia. II. Se buscarán todas las alternativas legales e institucionales para la debida atención de la situación de las mujeres. III. Proporcionarán las asesorías jurídicas en las diferentes áreas del derecho como: civil, penal, laboral, familiar de acuerdo a las necesidades de cada caso de las mujeres. IV. Se les informará de sus derechos humanos, fundamentales y de víctimas de los hechos con apariencia de delito, a fin de que pueden ejercerlos. Se implementarán los servicios de representación jurídica a las mujeres, hijas e hijos que se encuentren en el Refugio del IPM, según la gravedad de su caso, culminando hasta la debida integración de la carpeta de investigación.

PROFESIONISTA EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA

La atención en el área psicología consistirá en:

- I. Definir o identificar si las mujeres se encuentran en crisis o si se brindará el servicio de manera convencional.
- II. Intervención en crisis.

III. Duración de la intervención: la atención que se le brinde a la persona en crisis será de una hora aproximadamente, la duración de ésta dependerá del caso concreto y del criterio del personal de psicología.

IV. Abordar a la usuaria: consiste en ofrecer la ayuda para aquellas personas con la intención de restablecer su equilibrio emocional logrando que la persona en crisis pueda sentirse escuchada, acogida, respetada, aceptada, segura y comprendida. En ningún momento se deberá revictimizar a las mujeres que se encuentran en situación de violencia.

V. Redes de apoyo: se intentará contactar a familiares y/o apoyos, con el fin de que la persona genere nuevos significados y alternativas, tanto para cubrir sus carencias como la situación de crisis.

Se entregarán sobres de plástico para que las mujeres que se encuentran en las instalaciones del Refugio a las que se les ofrece acompañamiento, asesoría y representación legal puedan guardar su documentación y contendrán información impresa acerca de los cinco tipos de violencia más comunes, así como los números de contacto de los Centros de Servicio del Instituto Poblano de las Mujeres e información sobre las órdenes de protección.

PROFESIONISTA DEL ÁREA DE LUDOTECA Y EDUCATIVA

Esta área está destinada a brindar el seguimiento escolar y acompañamiento terapéutico de manera lúdica a las niñas y niños que ingresen al refugio. Acompañar académicamente a las hijas e hijos de las mujeres que se encuentren en el refugio de acuerdo al nivel escolar de cada menor, pudiendo implementar actividades y técnicas para reeducar en cuanto a formación de hábitos, conductas, autoestima, valores y relaciones intra e interpersonales a través de actividades lúdicas, así como, enseñar alternativas de convivencia para erradicar conductas de violencia entre las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentren dentro del refugio.

PROFESIONISTA EN ATENCIÓN MÉDICA

La profesionista contratada para brindar derivación médica será la responsable de brindar atención médica integral de primer nivel a las mujeres, hijas e hijos dentro del refugio, a fin de que se valore su estado de salud y se considere el tratamiento adecuado a su ingreso y durante su estancia en el refugio según el caso de las mujeres, brindar la atención integral de las consecuencias para la salud de la violencia familiar, así como los servicios de consejería y acompañamiento y desarrollar habilidades y cambiar actitudes de las mujeres, hijas e hijos encaminadas a modificar comportamientos para cuidar la salud individual, familiar y colectiva, así como el fomentar estilos de vida sanos.

PROFESIONISTA EN ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

Las enfermeras contratadas deberán proporcionar atención integral a las mujeres con sus hijas e hijos dentro del refugio incluyendo el servicio de enfermería durante su permanencia. Se coordinarán con el equipo multidisciplinario, coordinarán el rol de actividades y limpieza. Vigilarán que las mujeres, hijas e hijos sujetos a tratamiento conforme a las lesiones o padecimientos presentados lo sigan correctamente y de acuerdo a prescripción médica.

Realizarán un programa de rehabilitación, evaluación y reporte periódicamente del progreso de las mujeres del refugio, haciendo los ajustes que se consideren pertinentes en coordinación con la médica tomando en consideración el estado de salud.

Realizará todas las referencias necesarias, de las mujeres del refugio en caso de retroceso o nuevas necesidades de atención médica.

Se entregarán 50 sobres de plástico para que las mujeres atendidas puedan guardar su documentación, el cual contendrá información impresa acerca de los cinco tipos de violencia más comunes, de las órdenes de protección y números de contacto de los centros de servicio del Instituto Poblano de las Mujeres.

En todo momento las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)				X							
Brindar atención a las usuarias, sus hijas e hijos				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar informes mensuales				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe final											X
Entregar materiales probatorios											X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
Versión electrónica del modelo o protocolo											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Memoria fotográfica del equipamiento y las adquisiciones											
Inventario de mobiliario y equipo											
Oficio de la IMEF en el que se comprometa a tener en su resguardo los informes mensuales de las profesionistas.											
Memoria fotográfica de antes y después de la rotulación del vehículo.											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)				Instrumento/Mecanismo de coordinación				Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
Instancia Estatal : Servicios de Salud del Estado de Puebla				Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional				Otro : Canalización de casos. Atención integral			
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle					Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Mobiliario y equipo / Estufas	Estufa de acero inoxidable, de 30 pulgadas con 6 quemadores y encendido electrónico					Pieza	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00		
Mobiliario y equipo / Refrigeradores	Refrigerador de 14 pies cúbicos					Pieza	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00		

Material didáctico / Material didáctico	Rompecabezas variados, hojas de colores, ábacos, acuarelas, pinceles diferentes grosores, pintura acrílica diversos colores, tijeras de punta redonda, silicón en barra y líquido, plumones varios colores, lápices de colores, abatelenguas, libros para colorear, memoramas, juegos de destreza, cinta masking tape, manta bondeada, foami varios colores, adiamantado y diseños, pellón, estambre, pañoletas, posters y laminas educativas, plumones varios colores, plumones para pizarrón, juegos de geometría, pegamento líquido, figuras en yeso varios tamaños, pistola de silicón, papel crepe/china/lustre varios colores/fantasía, papel cascarón, papel celofán, cuentos/libros para leer, pelotas, aros, cuerdas para saltar, gises de colores, crayolas, pintura dactilar, plastilina play doh, agujas de plástico grandes, diamantina varios colores, agujetas delgadas para ensartar material, etc.	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Cuadernos, libretas, reglas, tijeras, lápices, bolígrafos colores azul, rojo y negro, plumones, marca texto, hojas blancas tamaño carta y oficio, carpetas y recopiladores, folders tamaño carta y oficio, protectores de hojas, separadores de hojas, USB, tablas con clip, hilo cáñamo, agujas de canevá, broches para archivo, libros florete, quita grapas, corrector en cinta, gomas, sacapuntas, pizarrón blanco, rotafolios papel bond, lápiz adhesivo, cartulina blanca y de color, papel contact transparente, post it cubo varios colores, post it señaladores varios colores, chinchetas/tachuelas, calendarios de escritorio, compendio de leyes en materia penal, compendio de leyes en materia familiar, ligas, etiquetas blancas, cinta adhesiva para despachador, despachador de cinta adhesiva, cinta canela, grapas, clips, clips mariposa, clip blinder varias medidas, lápiz de cera rojo, dedos.	Lote	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Artículos de higiene y aseo personal / Artículos de higiene y aseo personal	Lote de artículos de higiene personal jabón de baño en barra, shampoo, pasta de dientes, cepillos de dientes diferentes etapas, crema corporal, toallas sanitarias, papel higiénico, pañales, toallas húmedas varios tamaños, peines y cepillos para el cabello, desodorantes, talco, cortaúñas, shampoo para piojos, gel para el cabello, ligas para el cabello, estropajos, rastrillos para mujer, pañales para bebé diferentes etapas, pañales para adulto, jabón líquido para manos.	Lote	1.00	\$ 15000.00	\$ 15,000.00
Medicamentos / Medicamentos	Lote de medicamentos antihistamínico, antigripales, antiinflamatorios, antidiarreicos, gastrointestinales, antivertiginosos, vitamínicos, desparasitantes, antipiréticos, estreñimiento, antibióticos, oftálmicos, dermatológicos y ginecológicos.	Lote	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Rotulación de 1 vehículoS con placa PAIMEF 2019	Servicio	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina, lubricantes y aditivos para el vehículo	Oficio de comisión	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00

Seguridad y protección civil / Servicio de vigilancia	Servicio de vigilancia (3 personas por \$10,000.00 mensual cada una) cubriendo 24x7 días a la semana	Servicio	7.50	\$ 30000.00	\$ 225,000.00
Servicios básicos / Energía eléctrica	Energía eléctrica	Servicio	7.50	\$ 1200.00	\$ 9,000.00
Servicios básicos / Gas	Gas	Servicio	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00
Servicios básicos / Servicio de limpieza	Servicio de limpieza	Servicio	7.50	\$ 6000.00	\$ 45,000.00
Alimentos / Alimentos	Lote de alimentos (abarrotes, pescado, carne, huevos, pollo)	Lote	1.00	\$ 150000.00	\$ 150,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartucho de toner negro	Pieza	1.00	\$ 3700.00	\$ 3,700.00
Servicios básicos / Servicio telefónico	Línea telefónica e internet	Servicio	7.50	\$ 1000.00	\$ 7,500.00
Servicios básicos / Fumigación	Fumigación	Servicio	1.00	\$ 13000.00	\$ 13,000.00
Materiales de difusión e información / Sobre	Sobre de plástico tamaño oficio, con broche, impreso a color con tinta uv (serigrafía)	Pieza	50.00	\$ 25.00	\$ 1,250.00
Materiales e insumos médicos / Materiales e insumos médicos	Material de curación desechable, alcohol, guantes, microporo, lidocaína, agua oxigenada cubre bocas, material desinfectante, vendas, gasas, pilas para glucómetro, bolsas y bote de basura para RPBI (residuos peligrosos biológico infecciosos), batería alcalina tipo AAA, C Y CR 2032 3V, batas de exploración desechables, campos quirúrgicos de tela, solución salina, glucosada e inyectable, equipo de venoclisis, cinta métrica y cabestrillos chicos, medianos y grandes.	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio de unidad marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2012, placas TXT 5993 (afinación, balanceo, revisión de los puntos de seguridad, luces, fugas, niveles, carrocería, llantas, suspensión, alineación, frenos, balatas, amortiguadores, tubería de escape, soporte de motor, claxon entre otros propios del desgaste de la unidad)		1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Llantas para la unidad marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2012, placas TXT 5993	Pieza	4.00	\$ 2500.00	\$ 10,000.00
				Total Acción C.III.1	\$ 559,450.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00

Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	7.5 ministraciones de \$12,000.00 cada una	1.00	\$ 90000.00	\$ 90,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Derivación médica	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología infantil	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Otros servicios / Encargada de cocina	7.5 ministraciones de \$10,000.00 cada una	1.00	\$ 75000.00	\$ 75,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Maestra o Profesora	7.5 ministraciones de \$14,000.00 cada una	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	7.5 ministraciones de \$12,000.00 cada una	1.00	\$ 90000.00	\$ 90,000.00
Total Acción C.III.1				\$ 885,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

Acción C.III.2	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer el Refugio de alta seguridad de la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad que se ubica en la ciudad de Puebla, mediante el pago de recursos humanos, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia extrema, y en su caso, sus hijas e hijos.	Refugio de alta seguridad de la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS) Folio de la Unidad	Acondicionamiento	\$ 0.00	
		Equipamiento	\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	\$ 105,000.00	X
		Gastos de operación	\$ 0.00	
		Vigilancia (personal de seguridad)	\$ 0.00	
	EN_PROCESO	Otros	\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 105,000.00	

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) En el año 2018 se fortaleció el Refugio ANTHUS con la contratación de una psicóloga, durante el periodo comprendido de agosto a diciembre, atendiendo a un total de 14 mujeres en situación de trata; logrando así brindar un total de 218, siendo 6 entrevistas iniciales, 19 intervenciones en crisis, 168 atenciones individuales, 19 atenciones grupales y 6 atenciones especializadas para niñas y niños. El 50% de las usuarias atendidas son provenientes del municipio de Puebla, mientras que el 50% restante provenían de diferentes estados de la República como: Chiapas, Veracruz, Tlaxcala y una de Nueva York.

El 64.28% de las usuarias atendidas reportaron haber vivido en situación de violencia con su última pareja y sólo 1 de ellas es hablante de alguna lengua indígena.

En cuanto a los procesos psicológicos de las usuarias durante los cinco meses en que se llevó a cabo la presente acción, se brindaron servicios de atención psicológica, debido a la afectación presentada en cada una de las usuarias a causa de los diversos tipos de violencia que recibieron en el tiempo en el que estuvieron en situación de trata de personas con fines de explotación sexual. Se realizaron catorce aperturas de expedientes, en las primeras sesiones individuales con cada una de las usuarias se realizó rapport para generar un ambiente de confianza y encuadre sobre su proceso psicológico, donde se les especificaron las reglas dentro del consultorio y la relación psicóloga-paciente y viceversa, a lo que ellas estuvieron de acuerdo ante cada una de estas; en las sesiones de seguimiento se manejaron algunas actividades de acuerdo con la necesidad de cada caso, alguna de las actividades y técnicas realizadas fueron las siguientes: escucha activa y reestructuración cognitiva de la información proporcionada por cada usuaria, con el objetivo de que la situación vivida o experimentada la aprendan a percibir desde otra perspectiva.

Se enseñaron a las usuarias diferentes técnicas de relajación y respiración para que sean capaces de canalizar su estrés, silla vacía e interpretación de sueño desde la corriente psicológica de la Gestalt, inducción de catarsis, modelos de crianza, se trabajó respecto al síndrome de estrés postraumático y síndrome de Estocolmo, se abordó la temática de perspectiva de género, manejo de duelo, asertividad, se trabajó con el tema de micro sistema desde la perspectiva sistémica, familiograma, ciclo y tipos de violencia, autoestima, liderazgo, comunicación, desarrollo de la inteligencia emocional, concepto y tipos de familia.

Se brindaron 19 intervenciones en crisis por situaciones de estrés postraumático, desesperación por la situación de resguardo, por melancolía al no haber estado con sus familiares en fechas simbólicas para ellas (cumpleaños, fechas patrias, día de muertos o navidad). Se inició y se dio seguimiento de proceso psicológico con tres de las madres de las usuarias con el objetivo de fortalecer sus redes apoyo.

Del mismo modo se brindaron 18 sesiones grupales las cuales incluyeron como actividad el cine debate abordando los siguientes temas: perspectiva de género, conceptos y tipos de liderazgo, concepto de comunicación, asertividad y comunicación asertiva, trabajo en equipo, límites, autoestima, etc., así como la realización de actividades para una buena convivencia e integración entre las usuarias; en cuanto a los cine debates se trabajó con el objetivo de reforzar la visibilización de la violencia de género, los factores de riesgo y vulnerabilidad en la que se encontraron, por otro lado sensibilizar sobre algunos valores (lealtad, solidaridad, respeto, comunicación, amor, amistad, etc.).

b) En este año, se propone dar continuidad a los servicios del Refugio ANTHUS, a través de la contratación de 1 psicóloga. El refugio Casa ANTHUS es un modelo innovador y replicable que aplica las mejores prácticas de refugios nacionales e internacionales en materia de atención a las víctimas de la trata de personas con modalidad de explotación sexual.

Es un edificio que puede albergar hasta 30 víctimas simultáneamente, cuenta con una capacidad de atención estimada de 140 víctimas anuales ofreciendo servicios de: seguridad, habitación y comedor dando una solución integral en las dimensiones psicológicas, psiquiátricas, médicas, laborales, legales, sociales, antropológicas y educativas.

Casa ANTHUS cumple en orden todas las normas que se piden en cuanto a tamaño, servicios, protocolos de seguridad, y determinados tipos de atención. Asimismo, se trata de un refugio comprometido con la inclusión, ya que cuenta con instalaciones de libre acceso. Adicionalmente, se trabaja en estrecha colaboración con dependencias estatales y federales, conforme lo estipula la ley actual en la materia.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).												
Mujeres en situación de violencia extrema, en su caso, sus hijas e hijos.												
3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.												
No. de Mujeres	15	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	15			
4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)												
Clave INEGI del municipio		Municipio (Nombre oficial)			Clave INEGI de la localidad			Localidad (Nombre oficial)				
114		Puebla			0001			Heróica Puebla de Zaragoza				
5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)												
<p>Para la ejecución de esta acción se fortalecerá la capacidad operativa del Refugio ANTHUS, se contratarán los servicios profesionales de una psicóloga por un periodo de 7.5 meses, la cual tendrá un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>La atención que ofrece el refugio incluye el tratamiento a víctimas directas del delito de trata de personas y también a víctimas secundarias que pueden ser las hijas o hijos menores de edad, los cuales también son susceptibles incluyendo a la familia nuclear, madre y padre, toda vez que suelen presentar problemas conductuales, problemas de aprendizaje, trastornos del desarrollo, lazos afectivos deficientes y/o disfuncionales entre madre e hija/o, inestabilidad emocional, sintomatología como característica presente en víctimas de abuso físico, psicológico y sexual.</p> <p>El Instituto Poblano de las Mujeres ha recibido casos de mujeres que viven violencia extrema, las cuales han sido diligentemente recibidos por el Refugio ANTHUS. Este tipo de colaboración es indispensable para hacer frente a las necesidades de las mujeres que viven violencia en todas sus modalidades y tipos.</p> <p>Las funciones de la psicóloga serán: brindar acompañamiento especializado a las mujeres en situación de violencia extrema, y en su caso, sus hijas e hijos, con el objetivo de generar un cambio radical en la forma de comunicarse desde el propio cuerpo, dejar de visualizarse y comportarse como un objeto sexual, asumiéndose como seres humanos con el reconocimiento de su dignidad humana y la restitución de sus derechos establecidos en la ley.</p> <p>En todo momento las actividades de esta unidad estarán supervisadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación de Atención y la Coordinación PAIMEF a fin de garantizar un servicio de calidad, sensible y de calidez a nuestras usuarias e identificar así, cuál es el uso más eficiente de los recursos materiales y humanos.</p>												
6. Enliste y calendarice las actividades a realizar												
Actividad		Período de ejecución (señale con una X)										
		Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)					X							
Brindar atención a las usuarias, sus hijas e hijos					X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar informes mensuales					X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe final												X
Entregar materiales probatorios												X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar												
Ficha técnica de servicio												
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad												

Resumen curricular de las(os) profesionistas					
Oficio de la IMEF en el que se comprometa a tener en su resguardo los informes mensuales de la profesionista.					
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).					
Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución	
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado		Otro : Mesa de Coordinación Interinstitucional		Otro : Canalización de casos. Atención integral	
Instancia Estatal : Servicios de Salud del Estado de Puebla		Convenio : Mesa de Coordinación Interinstitucional		Otro : Canalización de casos. Atención integral	
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción C.III.2					\$ 0.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	7.5 ministraciones de \$14,000	1.00	\$ 105000.00	\$ 105,000.00	
Total Acción C.III.2					\$ 105,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

6.3.IV Servicios de orientación y/o atención especializada en violencia contra las mujeres en espacios donde se ofrecen diversos servicios.

Sin acciones capturadas

6.3.3. OTRAS ESTRATEGIAS

Apartado exclusivo para las líneas estratégicas

V. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia

VI. Apoyo en procesos judiciales y administrativos

Sin acciones capturadas

6.4 Gastos transversales del Programa Anual

Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente Programa Anual					
1. Enumere los productos, materiales y evidencias de los gastos transversales:	Oficio de resguardo de la IMEF de los informes mensuales de las/os profesionistas. Resumen curricular de las(os) profesionistas contratadas(os) en versión electrónica. Informe de monitoreo y seguimiento del Programa Anual Informe final de las/los profesionistas Oficio de resguardo de la totalidad de la evidencia documental del desarrollo de las acciones del programa por parte de la IMEF				
2. Describa los resultados esperados (¿para qué?)					
Lo sustantivo de las funciones referentes a Gastos Transversales, corresponden a todas aquellas actividades que se relacionan con la ejecución del Programa anual, aseguran la planeación, control y seguimiento de las acciones que conforman el Programa. Para dar cumplimiento a estas actividades, se contratarán Servicios profesionales para la coordinación del Programa anual PAIMEF 2019, así como los Servicios profesionales de Apoyo logístico y Captura SIP, equipo que en conjunto con la Coordinación de Atención darán puntual seguimiento a las actividades desarrolladas en el presente Programa. Para ello se requiere el pago de viáticos que incluyan pago de hospedaje, alimentación, peajes, traslados y taxis, así como, gasolina, lubricantes y aditivos.					
3. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Viáticos / Viáticos	Hospedaje, alimentación, peajes, traslados y taxis	Oficio de comisión	1.00	89400.00	\$ 89,400.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina, lubricantes y aditivos	Oficio de comisión	1.00	8240.00	\$ 8,240.00

				Total GT	\$ 97,640.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Coordinación del PAIMEF	7.5 ministraciones de \$23,000.00	1.00	172500.00	\$ 172,500.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Apoyo logístico	7.5 ministraciones de \$17,000.00	1.00	127500.00	\$ 127,500.00	
Otros servicios / Servicio de capturista SIP	7 ministraciones de \$10,000.00	1.00	70000.00	\$ 70,000.00	
				Total GT	\$ 370,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

7. Resumen del Programa Anual

El presupuesto solicitado en este formato corresponde a los montos totales para cada acción y en conjunto por Vertiente

Acciones de la Vertiente A	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
A.I.1: Impartir un curso de inducción para la atención especializada de violencia contra las mujeres, con una duración de 24 horas dirigida a 38 profesionistas del Instituto Poblano de las Mujeres que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia, a realizarse en el municipio de Puebla.	\$ 4,560.00	\$ 0.00	\$ 4,560.00
A.I.2: Impartir un curso de inducción para la prevención, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, con una duración de 40 horas, dirigida a 11 profesionistas del Instituto Poblano de las Mujeres, a realizarse en el municipio de Puebla.	\$ 2,200.00	\$ 0.00	\$ 2,200.00
A.IV.1: Realizar un proceso de contención emocional dirigido a 45 profesionistas que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres, a través de las Unidades de Atención de Coyomeapan, Xicotepac y Cuetzalan del Progreso, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, Casa de Servicios, Refugio, Anthus, TELMUJER y unidades móviles, mediante 130 sesiones individuales con duración de una hora y 35 sesiones grupales con duración de 3 horas cada una.	\$ 0.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00

Subtotal Vertiente A		\$ 6,760.00	\$ 200,000.00	\$ 206,760.00
Acciones de la Vertiente B	Presupuesto			Total
	Recursos materiales	Recursos humanos		
B.I.1: Realizar un proceso de información para prevenir la violencia contra las niñas y mujeres migrantes, a través de materiales informativos (cartillas y carteles) los cuales se distribuirán en las 56 oficinas de Atención al Migrante en el Estado de Puebla, ubicadas en los municipios de Acajete, Acatlán, Ahuehuetitla, Altepexi, Atlixco, Atzitzintla, Coronango, Coyotepec, Cuautempan, Cuautlancingo, Cuayuca De Andrade, Chiautla, Chiautzingo, Chietla, Chinantla, Huejotzingo, Hueytamalco, Huitziltepec, Ixcamilpa De Guerrero, Jonotla, Libres, Naupan, Nealtican, Ocoatepec, Ocoyucan, Piaxtla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás De Los Ranchos, Santa Inés Ahuatempan, Tehuitzingo, Tenampulco, Teopantlán, Tepexi De Rodríguez, Teteles De Ávila Castillo, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapacoya, Tlapanalá, Tochimilco, Tochtepec, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Xicotepec, Xicotlán, Xiutetelco, Xochitlán Todos Santos, Guadalupe, Petlancingo, San Miguel Ixitlán, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Teziutlán y Xochitlán de Vicente Suárez del Estado de Puebla.	\$ 72,540.00	\$ 0.00		\$ 72,540.00
B.I.2: Realizar difusión y reproducción de video informativo para la Prevención de las Violencias contra las Mujeres dirigido a población en general con duración de 2 minutos en autobuses con corridas a los municipios de San Martín Texmelucan, Huejotzingo, San Pedro Cholula y Puebla, durante 6 meses de trasmisión.	\$ 73,080.00	\$ 0.00		\$ 73,080.00
B.I.3: Estrategia de vinculación institucional mediante acciones de promoción y difusión para dar a conocer los servicios que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres a dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla.	\$ 17,000.00	\$ 0.00		\$ 17,000.00
B.II.1: Realizar 100 funciones de teatro para la prevención del feminicidio dirigidas a 10,000 estudiantes de nivel preparatoria y universidad, de los municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atempan, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlanchigo, Cuetzalan, Huauchinango, Huejotzingo, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza y Zoquitlán en el Estado de Puebla	\$ 1,060,060.00	\$ 0.00		\$ 1,060,060.00

<p>B.II.2: Realizar 128 representaciones de Teatro Guiñol para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, dirigidos 3,600 niñas y niños de nivel básico (kínder y primaria) en los municipios Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Atoyatempan, Calpan, Chiautla, Chietla, Coronango, Coyomeapan, Cuautinacán, Cuautlancingo, Huaquechula, Huejotzingo, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, Los Reyes de Juárez, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuaniapan, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Miguel Ixítlán, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapanalá, Tulcingo, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec y Zoquitlán del Estado de Puebla.</p>	\$ 27,000.00	\$ 108,000.00	\$ 135,000.00
<p>B.II.3: Realizar una intervención para la prevención de la violencia comunitaria principalmente de tipo sexual contra las mujeres, a través de procesos de información dirigido al personal de bares, antros, restaurantes y centros comerciales, así como a través de materiales informativos dirigidos a mujeres de 18 a 35 años, en los municipios de Atlixco, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, Cuautlancingo y Puebla.</p>	\$ 16,000.00	\$ 84,000.00	\$ 100,000.00
<p>B.II.4: Realizar 60 funciones de teatro para la prevención de la trata de personas, dirigidos a 5,800 jóvenes estudiantes de nivel secundaria y preparatoria, a realizarse en los municipios Puebla, Tepeaca, Atlixco, Tehuacán, Huejotzingo, Teziutlán, Zacatlán, Ajalpan, Xicotepetec, Esperanza, Libres, Tecamachalco, Zacapoaxtla, Tetela de Ocampo, Cuautlancingo, Coronango, San Pedro Cholula, Huauchinango, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula e Izúcar de Matamoros del Estado de Puebla.</p>	\$ 634,860.00	\$ 0.00	\$ 634,860.00
<p>B.II.5: Realizar 62 presentaciones de stand-up para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos para la prevención de la violencia contra las mujeres ENAPEA y la violencia en el noviazgo, dirigidos a 6090 adolescentes de secundaria y bachillerato ubicados en los 23 municipios con mayor índice de embarazo adolescente (menores de 19 años) en el Estado de Puebla; Ayotoxco de Guerrero, Santa Catarina Tlaltempan, San Miguel Ixítlán, Atoyatempan, Chilchotla, San Juan Atzompa, Guadalupe Victoria, Xochiapulco, Camocuautla, Ixcaquixtla, Xochitlán Todos Santos, Santa Inés Ahuatempan, Cuautinacán, San Jerónimo Xayacatlán, Rafael Lara Grajales, Juan N. Méndez, Nopalucan, Quecholac, Tulcingo, Palmar de Bravo, Huaquechula, Puebla y San José Chiapa.</p>	\$ 370,000.00	\$ 0.00	\$ 370,000.00
Subtotal Vertiente B	\$ 2,270,540.00	\$ 192,000.00	\$ 2,462,540.00
Acciones de la Vertiente C	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total

<p>Acción C.I.1: Fortalecimiento de la Unidad móvil I adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización en los municipios de Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautla, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Chilchotla, Cuetzalan del Progreso, Esperanza, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Hueytamalco, Libres, Oriental, Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlaola, Tlatlauquitepec, Xicotepec, Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zaragoza del Estado de Puebla</p>	<p>\$ 276,680.00</p>	<p>\$ 222,000.00</p>	<p>\$ 498,680.00</p>
<p>Acción C.I.2: Fortalecer la Unidad Móvil II adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización en los municipios de Acajete, Amozoc, Calpan, Puebla, Coronango, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Atoyatempan, Cuautinchán, Nopalucan, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Huejotzingo, San Jerónimo Tecuanipan, Santo Tomás Hueyotlipan, Tlahuapan, Tepatlaxco de Hidalgo, San Martín Texmelucan, San Salvador el Verde, Tepeaca, Atlixco, Izúcar de Matamoros, San Gregorio Atzompa, Tecali de Herrera, Tlaltenango, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, Huaquechula, Acatzingo, Tepeyahualco y Tlapanalá del Estado de Puebla.</p>	<p>\$ 166,680.00</p>	<p>\$ 222,000.00</p>	<p>\$ 388,680.00</p>
<p>Acción C.I.3: Fortalecer la Unidad Móvil III adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización en los municipios de Acatlán de Osorio, Chiautla de Tapia, , Tepexi de Rodríguez, Ajalpan, Vicente Guerrero, Los Reyes de Juárez, Tulcingo, Coyomeapan, San Gabriel Chilac, Tehuacán, Tepanco de López, Zoquitlán, San Pablo Anicano, Xochitlan de todos los Santos, Santiago Miahuatlán, Chietla, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, San Jerónimo Xayacatlán, San Miguel Ixitlán, Tlacotepec de Benito Juárez y Yehualtepec del Estado de Puebla.</p>	<p>\$ 179,680.00</p>	<p>\$ 222,000.00</p>	<p>\$ 401,680.00</p>
<p>Acción C.I.4: Fortalecer la línea telefónica TELMUJER adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados de información, orientación y canalización a mujeres en situación de violencia.</p>	<p>\$ 5,000.00</p>	<p>\$ 1,200,000.00</p>	<p>\$ 1,205,000.00</p>

Acción C.II.1: Fortalecer la Unidad de Atención de Xicotepec de Juárez adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.	\$ 48,950.00	\$ 315,000.00	\$ 363,950.00	
Acción C.II.2: Fortalecer la Unidad de Atención de Coyomeapan adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.	\$ 48,950.00	\$ 315,000.00	\$ 363,950.00	
Acción C.II.3: Fortalecer la Unidad de Atención de Cuetzalan del Progreso adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.	\$ 50,200.00	\$ 315,000.00	\$ 365,200.00	
Acción C.II.5: Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.	\$ 27,700.00	\$ 315,000.00	\$ 342,700.00	
Acción C.II.6: Fortalecer el área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Centro de Empoderamiento Infantil, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, mediante acondicionamiento, gastos de operación y servicios profesionales, para brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.	\$ 109,000.00	\$ 652,500.00	\$ 761,500.00	
Acción C.III.1: Fortalecer el Refugio, ubicado en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios de alojamiento y protección especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.	\$ 559,450.00	\$ 885,000.00	\$ 1,444,450.00	
Acción C.III.2: Fortalecer el Refugio de alta seguridad de la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad que se ubica en la ciudad de Puebla, mediante el pago de recursos humanos, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia extrema, y en su caso, sus hijas e hijos.	\$ 0.00	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	
Subtotal Vertiente C	\$ 1,472,290.00	\$ 4,768,500.00	\$ 6,240,790.00	
Recursos materiales Gastos transversales		Recursos humanos Gastos transversales		
	\$ 97,640.00		\$ 370,000.00	
Resumen financiero del Programa anual				
Vertiente	Recursos materiales	Recursos humanos	Total	Porcentaje
A	\$ 6,760.00	\$ 200,000.00	\$ 206,760.00	2.20%

B	\$ 2,270,540.00	\$ 192,000.00	\$ 2,462,540.00	26.26%
C	\$ 1,472,290.00	\$ 4,768,500.00	\$ 6,240,790.00	66.55%
Gastos transversales	\$ 97,640.00	\$ 370,000.00	\$ 467,640.00	4.99%
Total	\$ 3,847,230.00	\$ 5,530,500.00	\$ 9,377,730.00	100.00%

8. Monitoreo y seguimiento del Programa Anual

Describir los mecanismos para el monitoreo y seguimiento de las acciones del Programa Anual

Se llevará a cabo el seguimiento detallado de cada una de las acciones, verificando el avance en la gestión y el ejercicio de la planeación propuesta. Así mismo se hacen supervisiones continuas a las Unidades de Atención Especializada, para verificar su buen funcionamiento y revisar que los servicios de prevención y atención se realicen en base a los protocolos establecidos, estas revisiones también ayudan a verificar el grado de satisfacción de las beneficiarias. La Coordinación General del Programa Anual, se asegurará de que la logística, ejecución y operación de las acciones de las tres vertientes, se lleve a cabo de forma estructurada y en vinculación con las áreas responsables de la ejecución de las mismas, de acuerdo a la planeación y calendarización establecida ubicando los posibles retrasos para dar una solución rápida y eficiente, brindando un seguimiento, supervisión y control constante. A través de esta área se realiza el seguimiento, supervisión y acompañamiento a las actividades designadas a la Coordinación de Atención, así como al apoyo logístico del Programa Anual. La Coordinación es la responsable de la entrega y en su caso solventación en tiempo y forma de los informes trimestrales cuali-cuantitativos, así como de la recopilación, verificación y registro de datos junto con el apoyo logístico, del número de servicios y mujeres atendidas por el Instituto Poblano de las Mujeres. Se participará en las capacitaciones y eventos convocados por el INDESOL, elaborando un reporte informativo con evidencia fotográfica para la Dirección General del Instituto Poblano de las Mujeres. Así mismo la Coordinación del Programa realiza entre otras actividades importantes:

- Armonización de los esfuerzos de las/os profesionistas involucrados en las acciones que conforman el programa.
- Revisión y aprobación de Términos de Referencia.
- Seguimiento de los procesos de adjudicación y contratación de proveedores.
- Supervisión de la integración de expedientes y verificación de la documentación.
- Supervisión del acondicionamiento, entrega de materiales y funcionalidad de las unidades especializadas.
- Verificación de la realización de talleres.
- Control y registro de avances en el Programa ante la Dirección General del Instituto.
- Control y seguimiento de servicios de atención y prevención.
- Revisión final de informes mensuales y finales de las/os profesionistas.
- Revisión y autorización de materiales probatorios por acción a entregar.
- Supervisión de la calidad en los servicios.
- Solventación de observaciones por parte de INDESOL.
- Autorización para la liberación de pagos.
- Seguimiento y control de la correspondencia sustantiva del Programa.
- Actividades sustantivas del PAIMEF. El apoyo logístico desempeña las siguientes actividades:
- Recepción y seguimiento de correspondencia.
- Solicitudes de pago a proveedores.
- Visitas de supervisión y seguimiento de acciones.
- Cruce de información para la liberación de pagos a profesionistas.
- Seguimiento, recepción y control de memorándums y oficios.
- Apoyo en el seguimiento y operación del Programa.
- Trámite deviativos y comprobaciones.
- Revisión previa de materiales probatorios.
- Elaboración de informe de avance físico-financiero para la Subdirección Administrativa.
- Control, verificación e integración de documentaciones.
- Apoyo en el seguimiento de los procesos de adjudicación y contratos.

En la vertiente A se realizarán 20 encuestas de satisfacción para profesionistas, el apoyo logístico aplicará encuestas de satisfacción del servicio de contención emocional, para conocer si se cubrieron las expectativas, así como identificar debilidades y fortalezas en la mejora del desarrollo de la contención. En la vertiente B se realizarán 100 encuestas de satisfacción respecto a las obras de teatro; además se realizarán encuestas de satisfacción a los universitarios que participen en los talleres de sensibilización de prevención de la violencia comunitaria contra las mujeres. En la vertiente C se realizarán visitas de manera continua a las unidades fijas de atención, así como también se verificará que el personal de las Unidades Móviles acuda a los municipios establecidos en el desarrollo de la acción.

Mónica Silva Ruiz
Directora General

Nombre, cargo y firma de quien presenta el Programa anual

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO